



# DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 111

V Legislatura

## Sesión Plenaria

**Presidencia**

**Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto**

**Celebrada el jueves 3 de febrero de 2000**

*Orden del día:*

1.- *Nombramiento de miembros en el Consejo de Administración del Ente Público "Radio Televisión Madrid", de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 230.9 del Reglamento de la Asamblea.*

*RP 479/00, RP 522/00, RP 560/00 (V)*

2.- *Nombramiento de vocales en la Comisión de Concertación de la Acción Territorial y del Consejo de Política Territorial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea.*

*RP 290/00, RP 329/00, RP 352/00 (V)*

3. *Nombramiento de miembro en el Consejo Asesor de RTVE en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 231.9 del Reglamento de la Asamblea. RP 542/00 (V)*

4.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión respecto a la posible gestión, mediante Fundaciones, de los hospitales públicos existentes en la Comunidad de Madrid. PCOP 46/00 RP 500 (V)*

5.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre ventajas que proporciona la puesta en marcha del proyecto "Ventanilla Única Empresarial" para la creación de nuevas empresas. PCOP 51/00 RP 541 (V)*

6.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Huete Morillo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre resultado de la convocatoria pública del proceso de selección de las Entidades de Depósito para la prestación de los Servicios de Tesorería y Recaudación de la Comunidad de Madrid. PCOP 49/00 RP 524 (V)*

7.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre líneas generales de realización de la Revista de la Consejería de Economía y*

*Empleo: contenidos, difusión en número y sectores sociales o profesionales, etc. PCOP 26/00 RP 183 (V)*  
8.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre contenidos, objetivos y acciones que tiene su Plan Especial de Formación y Empleo para mujeres, y partidas de los Presupuestos del 2000 en que se sustenta.*

*PCOP 43/00 RP 480 (V)*

9.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Revenga Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre posición respecto de la realización de carriles-bus en la N-III y en la N-V.*  
*PCOP 20/00 R 82 (V)*

10.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre aprobación, en los términos previstos por el Ayuntamiento de Las Rozas, de la modificación puntual del planeamiento de dicho municipio sobre terrenos ubicados en la finca "El Garzo".*

*PCOP 36/00 RP. 357 (V)*

11.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones sobre la financiación del Plan Autonómico de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos para la presente Legislatura.* *PCOP 22/00 RP 105 (V)*

12.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. De la Cierva y de Hoces, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza la Consejería de Servicios Sociales de las Jornadas sobre un Nuevo Modelo Social, recientemente celebradas.* *PCOP 48/00 RP 523 (V)*

13.- *Interpelación de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de exclusión social, y, específicamente, en cuanto a desarrollo del Ingreso Madrileño de Integración.* *I 8/00 RP 159 (V)*

14.- *Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Economía y Empleo, sobre "Desindustrialización y Efecto Frontera" en la Comunidad de Madrid.*  
*C 197/99 R 6569 (V)*

15.- *Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a solicitar con carácter inmediato, las transferencias de las competencias y servicios de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, así como la gestión de la infraestructura hospitalaria dependiente del Insalud, a oponerse a cualquier cambio en el modelo de gestión de los Hospitales situados en el territorio de la Comunidad de Madrid que, promovido por el Gobierno de la Nación, tenga por objeto la conversión de éstos a Fundaciones Públicas Sanitarias, y a mantener la gestión pública de los Hospitales dependientes de la Comunidad de Madrid renunciando a promover cualquier iniciativa dirigida a modificar el modelo en la dirección de convertirlos en Fundaciones.* *PNL 6/00 RP 301 (V)*

16.- *Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del propio Reglamento, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley, de modificación de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de Animales Domésticos.*

*PROPL 4/99 R 8166 (V)*

17.- *En su caso, tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de Animales Domésticos.* *PROPL 4/99 R 8166 (V)*

18.- *Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del propio Reglamento, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley de Modificación del artículo 19 de la Ley 13/1984, de 30 de junio, de Creación, Organización y Control Parlamentario del Ente Público "Radio Televisión Madrid".* *PROPL 1/00 R 2 (V)*

19.- *En su caso, tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley de Modificación del artículo 19 de la Ley 13/1984, de 30 de junio, de Creación, Organización y Control Parlamentario del Ente Público "Radio Televisión Madrid".*

*PROPL 1/00 R 2 (V)*

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos.

pág. 3327

**Nombramiento de miembros en el Consejo de Administración del Ente Público "Radio Televisión Madrid", de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 230.9 del Reglamento de la Asamblea.**

RP 479/00, RP 522/00, RP 560/00 (V)

pág. 3327

-Lectura de la lista de candidatos.

pág. 3327

-Votación y aceptación por asentimiento de la propuesta.

pág. 3327

**Nombramiento de vocales en la Comisión de Concertación de la Acción Territorial y del Consejo de Política Territorial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea.**

RP 290/00, RP 329/00, RP 352/00 (V)

pág. 3327

-Lectura de la lista de candidatos.

pág. 3327

-Votación y aceptación por asentimiento de la propuesta.

pág. 3327

**Nombramiento de miembro en el Consejo Asesor de RTVE en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 231.9 del Reglamento de la Asamblea.**

RP 542/00 (V)

pág. 3327

-Lectura de la lista de candidatos.

pág. 3328

-Votación y aceptación por asentimiento de la propuesta.

pág. 3328

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Lissavestzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión respecto a la posible gestión, mediante Fundaciones, de los hospitales públicos existentes en la Comunidad de Madrid.**

PCOP 46/00 RP 500 (V)

pág. 3328

-Interviene el Sr. Lissavezky, formulando la pregunta.

pág. 3328

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

pág. 3328-3329

-Intervienen el Sr. Lissavetzy Díez y el Sr. Presidente

de la Comunidad, ampliando la información.

pág. 3329-3321

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre ventajas que proporciona la puesta en marcha del proyecto "Ventanilla Única Empresarial" para la creación de nuevas empresas.**

PCOP 51/00 RP 541 (V)

pág. 3331

-Interviene la Sra. Álvarez-Arenas Cisneros, formulando la pregunta.

pág. 3331

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

pág. 3331-3332

-Interviene la Sra. Álvarez-Arenas Cisneros, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 3333

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Huete Morillo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre resultado de la convocatoria pública del proceso de selección de las Entidades de Depósito para la prestación de los Servicios de Tesorería y Recaudación de la Comunidad de Madrid.**

PCOP 49/00 RP 524 (V)

pág. 3333

-Interviene el Sr. Huete Morillo, formulando la pregunta.

pág. 3333

-Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.

pág. 3333-3334

-Interviene el Sr. Huete Morillo, agradeciendo y ampliando la información

pág. 3334

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre líneas generales de realización de la Revista de la Consejería de Economía y Empleo: contenidos, difusión en número y sectores sociales o profesionales, etc.** PCOP 26/00 RP 183 (V)

pág. 3334

-Interviene el Sr. Setién Martínez, formulando la pregunta.

pág. 3334

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 3334  
-Intervienen el Sr. Setién Martínez y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 3334-3335  
**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre contenidos, objetivos y acciones que tiene su Plan Especial de Formación y Empleo para mujeres y partidas de los Presupuestos del 2000 en que se sustenta.**

PCOP 43/00 RP 480 (V)      pág. 3335  
-Interviene la Sra. Martín Barrios, formulando la pregunta.

pág. 3335  
-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 3335-3336  
-Intervienen la Sra. Martín Barrios y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 3336-3337  
**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Revenga Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre posición respecto de la realización de carriles-bus en la N-III y en la N-V.**

PCOP 20/00 R 82 (V)      pág. 3337  
-Interviene el Sr. Revenga Sánchez, formulando la pregunta.

pág. 3337  
-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág. 3337-3338  
-Intervienen el Sr. Revenga Sánchez y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 3338-3339  
**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre aprobación, en los términos previstos por el Ayuntamiento de Las Rozas, de la modificación puntual del planeamiento de dicho municipio sobre terrenos ubicados en la finca "El Garzo".**

PCOP 36/00 RP. 357 (V)      pág. 3339  
-Interviene el Sr. Sanz Arranz, formulando la pregunta.

pág. 3339  
-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág. 3339

-Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 3339-3340  
**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones en cuanto a la financiación del Plan Autonómico de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos para la presente Legislatura.**

PCOP 22/00 RP 105 (V)      pág. 3340  
-Interviene el Sr. Sanz Pinacho, formulando la pregunta.

pág. 3340  
-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

pág. 3341  
-Interviene el Sr. Sanz Sanz Pinacho, agradeciendo y ampliando la información

pág. 3341-3342  
**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. De la Cierva y de Hoces, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza la Consejería de Servicios Sociales de las Jornadas sobre un Nuevo Modelo Social, recientemente celebradas.**

PCOP 48/00 RP 523 (V)      pág. 3342  
-Interviene la Sra. De la Cierva y de Hoces, formulando la pregunta.

pág. 3342  
-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 3342-3343  
-Interviene la Sra. De la Cierva y de Hoces, agradeciendo y ampliando la información

pág. 3343  
**Interpelación de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de exclusión social, y, específicamente, en cuanto a desarrollo del Ingreso Madrileño de Integración.**

I 8/00 RP 159 (V)      pág. 3343  
-Interviene la Sra. García Álvarez, exponiendo la interpelación.

pág. 3344-3345  
-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo a la interpelación.

pág. 3345-3347  
-Interviene, en turno de réplica, la Sra. García Álvarez.

- pág. 3347  
-Interviene, en turno de dúplica, la Sra. Consejera de Servicios Sociales.
- pág. 3347-3348  
-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Rojas y la Sra. González Moñux.
- pág. 3348-3351  
-Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera de Servicios Sociales.
- pág. 3351  
**Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Economía y Empleo, sobre "Desindustrialización y Efecto Frontera" en la Comunidad de Madrid. C 197/99 R 6569 (V)**
- pág. 3352  
-Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
- pág. 3352-3353  
-Exposición del Sr. Consejero de Economía y Empleo.
- pág. 3353-3357  
-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. Utrilla Palombi.
- pág. 3357-3364  
-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
- pág. 3364-3366  
**Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a solicitar con carácter inmediato, las trasferencias de las competencias y servicios de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, así como la gestión de la infraestructura hospitalaria dependiente del INSALUD, a oponerse a cualquier cambio en el modelo de gestión de los Hospitales situados en el territorio de la Comunidad de Madrid que, promovido por el Gobierno de la Nación, tenga por objeto la conversión de éstos a Fundaciones Públicas Sanitarias, y a mantener la gestión pública de los Hospitales dependientes de la Comunidad de Madrid renunciando a promover cualquier iniciativa dirigida a modificar el modelo en la dirección de convertirlos en Fundaciones.**  
PNL 6/00 RP 301 (V)
- pág. 3366  
-Interviene el Sr. Sabando Suárez, en defensa de la Proposición No de Ley.
- pág. 3366-3368  
-Interviene, en defensa de las enmiendas presentadas,
- el Sr. González Blázquez.
- pág. 3369-3370  
-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Rodríguez Rodríguez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
- pág. 3370-3375  
-Interviene el Sr. Sabando Suárez, aceptando las enmiendas.
- pág. 3375  
-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley.
- pág. 3375  
**Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del propio Reglamento, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de Animales Domésticos. PROPL 4/99 R 8166 (V)**
- pág. 3375  
-Aceptación de la propuesta.
- pág. 3375  
**Tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de Animales Domésticos. PROPL 4/99 R 8166 (V)**
- pág. 3375  
-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. González Blázquez y la Sra. Moya Nieto.
- pág. 3375-3378  
-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Sanz Pinacho.
- pág. 3378-3379  
-Votación y aprobación de la Proposición de Ley.
- pág. 3379  
**Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del propio Reglamento, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley de Modificación del artículo 19 de la Ley 13/1984, de 30 de junio, de Creación, Organización y Control Parlamentario del Ente Público "Radio Televisión Madrid".**  
PROPL 1/00 R 2 (V)
- pág. 3379  
-Aceptación de la propuesta
- pág. 3379  
**En su caso, tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley de Modificación del artículo 19 de la Ley 13/1984, de 30 de junio, de Creación, Organización y Control Parlamentario del Ente Público "Radio Televisión Madrid".**

PROPL 1/00 R 2 (V)

pág. 3379

-El Sr. González Blázquez, el Sr. Piñedo Simal y la Sra. González García renuncian al uso de la palabra.

pág. 3380

-Votación y aprobación de la Proposición de Ley

pág. 3380

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 37 minutos.

pág. 3380

---



(Se abre la sesión a las dieciséis horas y siete minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente, Señorías, se abre la sesión. Hay una serie de cuestiones preliminares que se sitúan primer lugar, y de las que damos cuenta a continuación. Primera cuestión preliminar.

**Nombramiento de miembros en el Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 230.9 del Reglamento de la Asamblea.**

RP 479/00, RP 522/00 y RP 560/00 (V)

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, de la Ley de Creación, Organización y Control Parlamentario del Ente Público Radio Televisión Madrid, y de acuerdo, también, con el artículo 230 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno la lista definitiva de candidatos que se proponen para su nombramiento como miembros del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Por el señor Sanz Agüero, Secretario Segundo de la Mesa, se procede a dar lectura de la lista definitiva de candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Sanz Agüero): Gracias. A propuesta del Grupo Parlamentario Popular: don Javier Benjumea Cabeza de Vaca, don Miguel Blesa de la Parra, don Gonzalo Garnica Estéban, don Ramón González de Amézua y Noriega, don Francisco Jiménez Alemán, don Fermín Lucas Giménez, don Antonio Martín Escorza y don José Oneto Revuelta.

A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, don Andrés Gómez Sánchez, y, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Borja Goñi López de Arméntia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario. Seguidamente, las propuestas serán sometidas a una única votación de conjunto. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la propuesta efectuada de nombramiento de miembros del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid? (*Asentimiento*). El Pleno lo acepta por asentimiento. Enhorabuena a los señores nombrados.

Pasamos a la segunda cuestión preliminar.

**Nombramiento de vocales en la Comisión de Concertación de la Acción Territorial y del Consejo de Política Territorial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea.**

RP 290/00, RP 329/00, RP 352/00 (V)

La Mesa, Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1.c del Decreto 129/96, de 5 de septiembre, por el que se regula el Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión de Concertación de la Acción Territorial y del Consejo de Política Territorial, y de acuerdo también con el artículo 234.1 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno lista definitiva de candidatos que se proponen para su nombramiento como vocales de la Comisión de Concertación de la Acción Territorial y del Consejo de Política Territorial. También por el señor Sanz, se va a proceder a la lectura de la lista definitiva de candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios. Señor Secretario, cuando quiera.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Sanz Agüero): A propuesta del Grupo Parlamentario Popular: titulares, don Miguel Ángel Villanueva González, don Esteban Parro del Prado y don Manuel Troitiño Peláz; suplentes: don Pablo Morillo Casals, don Álvaro Moraga Valiente y don Antonio Hernández Guardia. A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas; titular: don Modesto Nolla Estrada, y, suplente: don Antonio Fernández Gordillo. A propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; titular: don Juan Ramón Sanz Arranz, y, suplente: don Julio Setién Martínez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario. Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1 del Reglamento de la Asamblea, la propuesta será sometida a votación de conjunto por el Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea la propuesta de nombramiento de los miembros de la Comisión de Concertación de la Acción Territorial y del Consejo de Política Territorial? (*Asentimiento*.) Muchas gracias, Señorías. El Pleno lo acepta por asentimiento. Enhorabuena a las personas nombradas.

Pasamos a la tercera cuestión preliminar.

**Nombramiento de miembro en el Consejo**



**Asesor de RTVE en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 231.9 del Reglamento de la Asamblea.**

RP 542/00 (V)

Al previsto nombramiento de un representante del Grupo Parlamentario Popular se une, en este momento, la propuesta también de nombramiento de un representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. La Mesa, Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, de la Ley 5/1984, de 7 de marzo, reguladora del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en la Comunidad de Madrid, y de acuerdo también con lo dispuesto en el artículo 231.9 del Reglamento, eleva al Pleno propuesta de candidatos para su nombramiento como miembro del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en la Comunidad de Madrid. El señor Sanz va a proceder a la lectura de las propuestas de los candidatos. Señor Sanz, tiene la palabra.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Sanz Agüero): Gracias, señor Presidente. A propuesta del Grupo Parlamentario Popular: don David Pérez García; a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: doña Libertad Martínez Martínez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario. Seguidamente, la propuesta va a ser sometida a votación de conjunto por el Pleno de la Cámara. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la propuesta efectuada de nombramiento de miembros en el Consejo Asesor de Radio Televisión Española en la Comunidad de Madrid? (*Asentimiento.*) Muchas gracias, señores Portavoces. El Pleno lo acepta por asentimiento. Quede constancia de nuestra enhorabuena a las dos personas nombradas.

A continuación, resueltas ya las cuestiones preliminares, pasamos a la primera pregunta de respuesta oral en Pleno.

**Pregunta de contestación oral en Pleno del señor Lissavetzky Díez, al señor Presidente del Gobierno, sobre su opinión respecto a la posible gestión, mediante Fundaciones, de los hospitales públicos existentes en la Comunidad de Madrid.**

PCOP 46/00 RP 500 (V)

Señor Lissavetzky Díez, tiene la palabra.

El Sr. **LISSAVETZKY DÍEZ** (*Desde los*

*escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, dado el hecho de que están muy cercanas las transferencias -serán en esta Legislatura- y de que el Gobierno saliente de la nación ha aprobado, 48 horas antes de la disolución del Congreso y del Senado, un decreto muy importante en Sanidad que tiene como objetivo fundamental el que haya un nuevo modelo de gestión en los hospitales y centros de salud, que son las fundaciones, la pregunta que quiero hacerle es cuál es la opinión de usted como Presidente de esta Comunidad con respecto a este nuevo modelo de gestión de la sanidad pública. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lissavetzky. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Lissavetzky. Una cuestión terminológica: el Gobierno no está saliente, está en funciones; es la terminología constitucional. Aquí el único saliente es usted, que nos abandona para irse al Congreso de los Diputados, donde le deseamos la mejor de las suertes y todos sus éxitos políticos. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.) Ha querido usted no sé si despedirse o despedirse utilizando un argumento, evidentemente, de su campaña electoral, para la que también le deseamos la mejor de las fortunas al tenor de los resultados, que, ciertamente, viene poco a cuento en esta Comunidad Autónoma, pero, en todo caso, usted me pregunta y yo, con mucho gusto, le voy a contestar.

Sabe usted que el acuerdo con la Ley de 30 de diciembre de 1998, de Medidas Fiscales Administrativas, las nuevas fórmulas de personificación de los centros sanitarios, solamente es aplicable a aquellos que están gestionados por el Insalud, no es aplicable de forma específica a ninguna Comunidad Autónoma y, por lo tanto, el sistema de gestión de fundaciones públicas sanitarias no tiene cabida en la red sanitaria que gestiona la propia Comunidad de Madrid. Si usted hace una previsión para el momento de que se formulen las transferencias, sí le diré que ésta es una fórmula que han adoptado otras Comunidades Autónomas, y, en ese sentido, dado su interés, yo me comprometo a ponerme en contacto con mi compañero de responsabilidades de Gobierno, y compañero suyo de partido, don Manuel Chaves, Presidente de la Junta de Andalucía, quien, en su

Comunidad Autónoma, ha aprobado la Fundación Progreso y Salud, una; la Fundación Complejo Hospitalario Nuestra Señora de Balmes, dos; la Fundación Virgen de las Nieves, tres; la Fundación Reina Sofía, cuatro; y la Fundación Hospital Carlos Haya de Málaga. Sin duda, el que cinco fundaciones hayan sido aprobadas por una Administración socialista es algo que a este Gobierno, que es serio y responsable, le hace pensar que la fórmula puede ser ciertamente inteligente, pero no me comprometo a adoptarla hasta que haya hablado con el señor Chaves. Gracias, señor Presidente. (Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Socialista.

El Sr. **LISSAVETZKY DÍEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Le deseo a usted también, como militante del Partido Popular, que tenga un buen resultado, perdón, que tenga una buena campaña y no tenga tan buen resultado. Le voy a corregir a usted, insigne jurista: el Gobierno no está en funciones; lo de saliente yo lo he dicho como previendo que no va a ser el mismo Gobierno; el Gobierno estará en funciones a partir del día 13 de marzo; o sea que, si viene usted a corregir, apréndase bien primero la lección. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)

En segundo lugar, ya me despediré, cuando me tenga que despedir, de usted personalmente y seguro que con cordialidad y gran afabilidad por parte de los dos, estoy convencido; pero esté usted tranquilo. Dicho esto, lo que le quiero decir es que hay una cierta inquietud y alarma social, porque yo creo que hay unas políticas, que son unas piezas privatizadoras del sistema de la sanidad, que está llevando a cabo el Gobierno del Partido Popular del señor Aznar. Como estamos muy próximos, no sólo a las elecciones, sino también, parece, a las transferencias, aunque vamos ya con un cierto retraso, a mí me preocupa como madrileño, y a mi Grupo, el hecho de que podamos cambiar un modelo de gestión de los hospitales que pueda tener su importancia. Por un lado, se han tomado medidas fiscales, en las que hay una desgravación del IRPF si se contrata con aseguradoras privadas; asimismo, ha habido unas políticas que también hemos denunciado en esta Cámara; el señor Chaves, concretamente en el tema del medicamentazo, no lo ha aplicado; podría haber hablado usted con él, porque nos hubiera gustado

tener un Presidente de la Comunidad que defendiera los intereses de los madrileños y que impidiera la exclusión de esos fármacos de las listas de la Seguridad Social, cuando, además, está subiendo bastante el gasto farmacéutico en el conjunto de nuestro país.

El tercer elemento tiene que ver ahora con la gestión, que son las fundaciones. No es un debate técnico, porque, si fuera un debate técnico, no hablaría con usted, porque usted en su respuesta ha demostrado tener muy poca idea. Llame usted al señor Chaves y verá la diferencia que hay entre lo que ha hecho el Servicio Andaluz de Salud y lo que se pretende desde el Gobierno de la nación. Miré usted, ahí hay empresas públicas que se crean por ley, es decir, que pasan por el Parlamento y se debaten, no como aquí que es un Decreto, y, además, se aprueba cuando están disueltas las Cortes. En segundo lugar, a esas empresas públicas no se les permite enajenar sus bienes por decisión propia, cosa que sí ocurre con lo que se plantea en este nuevo modelo de fundaciones. En tercer lugar, los presupuestos de esas empresas públicas, de los hospitales de Andalucía, se aprueban por el Parlamento, no como ocurre aquí, que es un gasto que hace directamente el Insalud y no se ve a través de los propios parlamentos. Y, en cuarto lugar, porque, además, esas empresas públicas están sujetas a auditorías de cuentas públicas, cosa que aquí no ocurre porque es un Decreto que tiene una gran opacidad, no se puede debatir en el Congreso y el Senado -están disueltos-, es arbitrista porque deja en manos de los gerentes -a quienes tengo todo mi respeto-, que son los que nombran las comisiones de homologación, que son los que dicen si voluntariamente el hospital o el centro de salud quiere convertirse o estar gestionado a través de una fundación y se autoproclaman como representantes de los ciudadanos, de los usuarios y de los alcaldes.

Mire usted, señor Presidente, yo creo sinceramente que esto no va de broma ni de frivolidad; hable usted con el señor Chávez, que le dé una leccioncita, a ver si aprende usted bien de lo que estamos hablando, porque es muy importante.

Dicho esto, ningún punto de partida del análisis, intento riguroso, porque los socialistas no estamos en contra de que haya unas nuevas fórmulas de gestión, y votamos en el Parlamento una ley para nuevas fórmulas de gestión; con lo que no estamos de acuerdo es con lo que se plantea aquí concretamente; y no estamos de acuerdo porque tenemos el ejemplo del hospital de Alcorcón, que es una fundación -hablo

solamente de aquí; no me voy a ir a Alcira, que ya es un aspecto claro de lo que es una privatización, ni tampoco voy a referirme a otros-. En Alcorcón, el contrato-programa ha tenido que modificarse a los seis meses. Han tenido que darse más de 2.000 millones de pesetas a ese hospital, porque, desde el punto de vista de la gestión, ese hospital, tal como lo plantea el Partido Popular en el Gobierno de la Nación, en nuestro territorio tiende más a buscar, llamémosle, la rentabilidad económica que la rentabilidad social. Le voy a poner un ejemplo que usted comprenderá.

Yo creo que ustedes -creo que han sido ustedes- han puesto un helipuerto en el hospital de Alcorcón. ¿Sabe usted que desde que funciona ese helipuerto -según mis datos- no ha aterrizado allí ningún helicóptero con enfermos? ¿Por qué? Pues, muy sencillo, porque el Sercam no lleva a ese hospital aquellos enfermos, que suelen ser enfermos graves, que necesitan una atención de urgencia. Simplemente por esa razón: porque en ese hospital no hay neurocirugía; no hay cirugía torácica; no hay cirugía cardiovascular, etcétera. Es decir, se buscan aquellas especialidades que tienen un menor coste económico, y, por lo tanto, estamos en una situación que, además, impide que aumente la calidad del servicio. Los datos que tengo, que pueden ser equivocados, son que el número de trabajadores por cama es entre un medio y un tercio, entre el cincuenta por ciento y la tercera parte menos que en el conjunto de los hospitales del Insalud. Según mis datos, son dos personas y media por cama en Alcorcón, frente a las cuatro o cinco que hay en el territorio Insalud.

Además, hay unas condiciones laborales -no voy a entrar en ello ahora- que son bastante peores para los trabajadores de ese hospital que en el conjunto del territorio Insalud: menos personal por cama, salarios más bajos, falta de implantación de una serie de servicios fundamentales, y, por lo tanto, un modelo de gestión que tiende más a lo que ha ocurrido en Gran Bretaña donde, como usted sabe bien, durante la última epidemia de gripe, han tenido que trasladar enfermos para ser tratados en Francia porque la política que lleva a cabo la señora Thatcher ha dejado al Servicio Nacional de Salud británico, que era un gran servicio de salud pública, en una situación muy mala, que hace que haya que invertir más de tres billones para tapan ese agujero.

Señor Presidente de la Comunidad de Madrid, creo que este modelo de gestión es un modelo negativo; creo que lleva a la desintegración del Sistema Nacional de Salud; creo que esta mercantilización,

donde priman lo que pueden ser beneficios económicos o rentabilidad económica frente a la rentabilidad social, va en contra de los intereses de los ciudadanos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **LISSAVETZKY DÍEZ** (*Desde los escaños.*): Termino enseguida, señor Presidente. Creo que de esta manera se pueden crear usuarios de primera y de segunda; creo que, de alguna manera, el derecho a la salud se convierte en un privilegio. Usted ha estado callado cuando la financiación de la sanidad fue un debate. Los ciudadanos madrileños tienen 4.000 pesetas menos, aproximadamente, por habitante y año que los catalanes, que tienen una estructura socio económica igual. No se calle ahora. Rebélese usted, que le gusta -o al menos eso dice- la rebeldía intelectual. Póngase usted a la vanguardia; este modelo no lo aceptan los colegios de médicos; este modelo no lo aceptan los usuarios; este modelo no lo aceptan los sindicatos; este modelo no lo aceptamos los partidos de la oposición. Póngase usted a la cabeza de la manifestación; y, dicho esto, véngase usted el 29 de febrero a las puertas del Ministerio de Sanidad. Muchas gracias. Los madrileños se lo agradecerán. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lissavetzky. Tiene la palabra, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Vamos por partes. Señor Lissavetzky, dice usted con precisión jurídica que el Gobierno de la Nación no está en funciones, y tiene razón. Tiene razón, lo que ocurre es que ésa fue la expresión que exactamente ayer -lo vi yo personalmente- utilizó el candidato, señor Almunia, en la entrevista que le hicieron en Tele 5 cuando se refiere al Gobierno del señor Aznar (*Risas.*) Yo, la verdad es que quería echar -en esta actitud que me caracteriza de buscar puntos de consenso- algún capote al señor Almunia, pero ya veo que se ha encargado usted de recordarle que se equivocó cuando decía que el Gobierno no estaba en funciones. No sé yo si ése es el estilo de campaña que van a hacer, pero, bueno, no está mal.

Bromas aparte, Señor Presidente, y le pido disculpas, vamos a ver, señor Lissavetzky: yo creo que

usted intenta hacer una operación, y se lo digo con todo el respeto, que no puede estar dirigida a gente inteligente. Usted no puede identificar un sistema de gestión como son las fundaciones públicas sanitarias con la privatización; nada absolutamente tiene que ver, señor Lissavetzky; no supone cambio de titularidad; el patrimonio sigue siendo público, se trata de una descentralización en la toma de decisiones, pero se mantienen los controles por parte de la Administración sobre los centros con autonomía de gestión. La contratación de personal, señor Lissavetzky, se rige por las garantías constitucionales de publicidad, de mérito y de capacidad.

Es el sistema que ha sido adoptado por otras Administraciones Públicas gestionadas por el Partido Socialista, y yo le pregunto, señor Lissavetzky, ¿por qué usted pretende que los madrileños tengamos unos controles burocráticos rígidos que hagan más ineficaces nuestros servicios públicos cuando ustedes aprueban y aplauden eso en aquellas Comunidades que están gobernando, como es el caso de Andalucía? ¿Por qué usted no apuesta por un sistema desburocratizado en el que el ciudadano sea el centro? ¿Por qué usted no desea fomentar la participación de la sociedad en cuestiones referentes a salud? ¿Por qué usted se opone a la libre elección por el ciudadano del médico y del centro? ¿Por qué no aspira usted a una sanidad moderna? ¿Por qué no pretende una sanidad competitiva y eficiente? ¿Por qué no pretende una modernización de los sistemas de gestión con una atención personalizada? ¿Por qué persigue la transparencia en la gestión? ¿Por qué se opone a esa transparencia? ¿Por qué se opone a la motivación de los profesionales sanitarios? ¿Por qué pretende la politización frente a la profesionalización? Yo me pregunto: ¿Por qué? ¿Por qué no defiende un sistema de sanidad pública, eficaz, eficiente y de calidad? ¿Por qué, señor Lissavetzky? Me dice usted que me coloque a la vanguardia intelectual, pero usted me invita a ir a la retaguardia. Hace lo más insólito del mundo; bien que se nos criticaba a nosotros la difícil herencia recibida cuando alegábamos el pasado; ahora resulta que de los errores del Gobierno Blair, en la Gran Bretaña, también tiene la culpa la señora Thatcher; señor Lissavetzky, por favor, seamos coherentes con todos. (*Rumores.*)

Me hace usted una referencia al Hospital de Alorcón; mire usted, del Hospital de Alorcón solamente le voy a decir dos cosas: en primer lugar, la lista media de espera en este centro es de 45 días, señor Lissavetzky; segundo, los servicios funcionan en

horario de mañana y tarde; tercero, han dado la cobertura prevista a la población en tan solo un año y medio de actividad asistencial, y sin necesidad de utilizar todos los recursos físicos disponibles; cuarto, la población está altamente satisfecha, tanto desde el punto de vista organizativo como desde el asistencial y desde los primeros meses mantiene un alto nivel resolutivo en las urgencias; quinto, los procesos quirúrgicos ingresados por urgencias se operan de inmediato; sexto, la actividad de los quirófanos se inicia a las 8,30 horas y continúa sin interrupción hasta las 17,30 de la tarde, además, le puedo asegurar que la motivación del personal es muy alta.

Termino, señor Presidente; señor Lissavetzky, este Partido, este proyecto político y este Gobierno apuesta por una sanidad pública eficiente pública, eficiente y de calidad, donde el protagonista sea el ciudadano y no el político que pretende utilizar los hospitales para extender su propio poder. Este Partido defiende una sanidad moderna ubicada en el siglo XXI y no con sistemas antiguos, epidérmicos, pesados y anquilosados, que son los que ustedes defienden, y este Partido, señor Presidente, señor Lissavetzky, cuando hace una apuesta moderna como es el Hospital de Alorcón, se ve sometido a un debate público, que ustedes, efectivamente, han suscitado, y ¿sabe usted cuál es la respuesta de los ciudadanos? Antes del debate, Alorcón, mayoría socialista; después del debate, Alcalde de Alorcón, Partido Popular. Gracias, señor Presidente. (*Rumores y aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Recuerdo a los señores invitados de la tribuna que no pueden ni aplaudir ni manifestar posturas contrarias a las intervenciones. Gracias, señor Presidente. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la señora Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre ventajas que proporciona la puesta en marcha del proyecto "Ventanilla Única Empresarial" para la creación de nuevas empresas.**  
PCOP 51/00 RP 541 (V)

Tiene la palabra la señora Álvarez-Arenas Cisneros para formular su pregunta.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**

(Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, desde el Grupo Popular querríamos saber cuáles son las ventajas que proporciona a la Comunidad de Madrid la puesta en marcha del proyecto “Ventanilla Única Empresarial”, para la creación de nuevas empresas. Muchas gracias, señor Presidente. (Rumores.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, ruego silencio a sus Señorías. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.-Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Diputada. El proyecto por el que me interroga es un claro ejemplo de cooperación de las distintas Administraciones Públicas: la Administración General del Estado, la Autonómica y las Administraciones Locales con un fin único: beneficiar a los ciudadanos mediante una demanda que permanentemente se nos hace en todos los sectores, incluido el que usted me interroga, que es simplificar el peso de la burocracia y agilizar el funcionamiento de la Administración; simplificar los procedimientos y las actuaciones administrativas. Para esto, lo que hemos puesto en marcha es una tramitación compartida entre las distintas Administraciones.

Para esto firmamos, el 26 de abril del año pasado, entre el Ministerio de Economía y Hacienda el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; el Ministerio de Administraciones Públicas; que representaba la Administración General del Estado; el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de comercio e Industria, y, la Comunidades Autónomas, la Comunidad Autónoma de Madrid un protocolo de colaboración.

Nosotros somos plenamente conscientes de que las políticas de impulso de la pequeña y mediana empresa, entre las que se encuentra fundamentalmente esta de simplificación administrativa, son absolutamente determinantes en nuestra competitividad. Ésa es la razón, señora Diputada, por la que este proyecto de ventanilla única empresarial figuró en el compromiso electoral de este partido, cuya lista fue llevada a responsabilidades de gobierno por los madrileños el pasado 13 de junio de 1999.

Le contesto que está previsto que en fechas muy próximas, en las próximas semanas, el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a suscribir dos convenios de colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas, el Consejo Superior de

Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, en los dos casos, y con el Ayuntamiento de Madrid, en uno, y el Ayuntamiento de Getafe, en otro para implantar en Getafe y en Madrid la ventanilla única empresarial.

El objeto de estos convenios, señora Diputada, va a ser crear un centro único en el que las partes firmantes presten servicios integrados de información, de atención, de orientación acerca de los requisitos y procesos necesarios para, primero, la creación de empresas y, segundo, para la tramitación administrativa.

Las obligaciones que vamos a contraer de la Comunidad Autónoma de Madrid en virtud de estos convenios van a ser: destinar personal especializado, que va a prestar estos servicios de información, de gestión y de tramitación de los procesos que le son propios; además, vamos a facilitar los recursos y medios técnicos precisos y vamos a participar en el desarrollo del Plan de Promoción y Comunicación de la Ventanilla Única Empresarial a todos los sectores afectados, especialmente a las pequeñas y medianas empresas. Vamos a realizar una aportación de cerca de 20 millones de pesetas para poner en marcha este proyecto y lo que en definitiva buscamos es concebir esta ventanilla única empresarial como un espacio integrado, un espacio integrado que aporte al empresario que quiera formar una empresa una doble ventaja: por un lado, facilitarle la información, el asesoramiento y la orientación integral sobre el proyecto y su financiación en cuanto a los aspectos jurídicos, y sobre la viabilidad empresarial, situación de los mercados, y requisitos y trámites administrativos. Queremos también que se incorpore la información europea: todas las líneas públicas de ayuda y todos los programas europeos para que tengan conocimiento de ellos.

Por otro lado, esto va a permitir la agilización, la tramitación administrativa mediante un acceso inmediato al expediente que se ha de tramitar por las distintas Administraciones Públicas en un espacio único, con un portal único -en el supuesto de que se recurra a los distintos sistemas informáticos de comunicación-; la propia simplificación, incluso de oficio, de los distintos trámites y, desde luego, una interlocución directa con los funcionarios de todas las Administraciones Públicas a partir de esta ventanilla única, de este portal unificado que abrimos.

Voy a terminar, señor Presidente, diciendo que con la implantación de este proyecto de Ventanilla

Única Empresarial en nuestra Comunidad pretendemos dar un importante impulso a la economía madrileña; queremos crear empresas sólidas; queremos contribuir a la creación de empleo; queremos dar un nuevo impulso -gran reto- de la organización de las Administraciones Públicas- y queremos -y de ahí la apuesta clara por el sur a través de Getafe- mejorar el reequilibrio territorial de la región y fomentar las inversiones y los proyectos generadores de empleo en el sur de la Comunidad Autónoma de Madrid, una Administración que trate al administrado, no como súbdito, sino con un concepto de obligación, como si fuera un cliente al que le es debida la gestión de los servicios públicos; una interlocución única de la totalidad de las Administraciones estamos convencidos de que conseguirá generar más actividades empresariales y, consiguientemente, más empleo, que es el objetivo prioritario de nuestro Gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente del Gobierno. La señora Álvarez-Arenas Cisneros tiene la palabra.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El interés que este Grupo Parlamentario tenía por conocer este importante proyecto con la extensión que lo ha hecho el Presidente, además de por el propio interés de los Diputados es lógicamente por dar también cumplimiento al programa electoral con el cual nos presentamos a la elecciones, y es hacer de esta Cámara la sede parlamentaria, el foro de debate político y el foro de información política hacia los ciudadanos. Por eso, queremos agradecerle que haya contestado extensamente a esta pregunta para que, a través de este Parlamento, los ciudadanos conozcan este importante proyecto, al que se ha sumado el Consejo de Gobierno.

Un proyecto, como ha dicho el señor Presidente, de colaboración interinstitucional y un proyecto que nos parece altamente positivo, porque incide justamente en las políticas de progreso y en las políticas sociales más importantes: la creación de empleo, que es la mejor política social que se puede hacer. Por eso, porque va dirigido a pequeñas y medianas empresas, a esas empresas que no tienen capacidad muchas veces de conocer ese entramado burocrático, que se les facilite, que se les simplifique es

una de las demandas que vienen haciendo y, por lo tanto, nos parece que va a redundar, como tantas otras cosas, en beneficio de que la Comunidad Autónoma de Madrid continúe a la cabeza de la creación de empleo, a la cabeza de la creación de actividad económica, así como en la modernización de las Administraciones Públicas que, sin ningún lugar a duda, es algo a lo que las Administraciones Públicas están llamadas: a ser tan competitivas como lo está siendo el tejido productivo español. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Álvarez-Arenas. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Huete Morillo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre resultado de la convocatoria pública del proceso de selección de las entidades de depósito para la prestación de los servicios de tesorería y recaudación de la Comunidad de Madrid.**  
PCOP 49/00 RP 524 (V)

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Huete.

El Sr. **HUETE MORILLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El texto literal de la pregunta es el siguiente: ¿Cuál ha sido el resultado de la convocatoria pública del proceso de selección de las entidades de depósito para la prestación de los servicios de tesorería y recaudación de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En respuesta a su pregunta, Señoría, quisiera informar a la Cámara que, tras el proceso de selección de las entidades de depósito para la prestación de los servicios de tesorería y recaudación de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución número 439/99, de 16 de diciembre, publicado en el Boletín el día siguiente, la mejor oferta presentada fue la de la entidad financiera Cajamadrid; en ese sentido, quisiera señalar que, el convenio suscrito con dicha entidad el pasado 27 de enero, con una vigencia

cuatrienal, va a suponer un ahorro anual para la Comunidad de cerca de 1.500 millones de pesetas en costes financieros, siendo preciso destacar que las condiciones de financiación de las líneas de crédito firmadas con Cajamadrid y ya operativas en el día de hoy son las siguientes: El tipo de interés aplicable al crédito en cuenta corriente, por un importe de hasta 30.000 millones de pesetas, será Euribor menos 146 puntos básicos; el tipo de interés aplicable al primer tramo, hasta 45.000 millones de pesetas, a través de una línea de crédito, será Euribor menos 142 puntos básicos; el tipo de interés aplicable al segundo tramo, de 50.000 millones de pesetas, a través de línea de crédito, será Euribor menos 16 puntos básicos.

Por ello, Señorías, podemos afirmar que, de los tres convenios firmados entre la Comunidad de Madrid y otras entidades financieras, el firmado el pasado jueves 27 de enero con Cajamadrid es el más favorable para nuestra Administración, ya que las pólizas firmadas y que ya están siendo utilizadas suponen para las arcas regionales un coste financiero fijado en el tipo de interés del 1,739 por ciento.

Asimismo, quiero resaltar que, mediante dicho convenio, Cajamadrid pone a disposición de la gestión tributaria de la Comunidad de Madrid las 888 oficinas, no sólo las ubicadas dentro de la gestión tributaria, es decir, todas las que tiene el territorio regional, lo que, sin duda, va a suponer una mejora en la calidad del servicio y, además, especialmente, va a facilitar a los madrileños su relación con la Administración regional en el campo tributario. Señor Presidente, Señorías, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Beteta. Tiene la palabra el señor Huete.

El Sr. **HUETE MORILLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Beteta, por la información que nos ha dado. Quisiera decir que, una vez más, se ha cumplido en esta pregunta lo que yo califico de filosofía “betetanía”; es decir, la previsión en los acontecimientos, la experiencia, la preparación y la calidad, todo ello al servicio de los ciudadanos. Enhorabuena a todos los madrileños, incluida la oposición, porque en este punto no hay politización alguna. Además, es una operación financiera transparente, progresista por los tipos de interés, como ha dicho el señor Beteta, y unitaria o única porque hay una sola entidad financiera. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Huete. Tiene la palabra el señor Beteta. (*Renuncia.*) Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre líneas generales de realización de la revista de la Consejería de Economía y Empleo, contenidos, difusión en número y sectores sociales o profesionales, etcétera.**

PCOP 26/00 RP 183 (V)

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: Cuáles van a ser las líneas generales de realización de la revista de la Consejería de Economía y Empleo “Sesenta días”, contenidos, difusión en número y sectores sociales o profesionales, etcétera, a los que se dirige. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Setién. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, con la publicación de este boletín “Sesenta días”, cuyo número cero apareció en diciembre, pretendemos prestar un servicio de calidad a los ciudadanos. Pretendemos también aproximarnos a los agentes sociales, a la realidad económica y social de la Comunidad de Madrid; promover el desarrollo y la calidad de vida; informar a las entidades locales -esto es quizá lo más importante- y a los empresarios, asociaciones empresariales, asociaciones de trabajadores; en fin, a todos los interlocutores sociales. Ello implica facilitar información práctica y útil para que sea realmente manejable; nos estamos permitiendo movernos dentro de un formato de 48 páginas, y fundamentalmente se distribuyen 10.000 ejemplares, de los cuales un 60 por ciento se hace a través de un directorio predefinido; un 20 por ciento por entrega directa, más o menos personalizada, en los diferentes Departamentos de la Consejería; y otro 20 por ciento se difunde en acontecimientos y eventos de interés durante los dos meses que habrá entre cada uno de los

boletines. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Diputado, tiene la palabra.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Si no le importa al señor Consejero, me gustaría aportarle algunas ideas sobre el contenido, por si tiene a bien tomarlas en consideración. Primero, no son 48 páginas, son 64 -las he contado; es relativamente fácil hacerlo porque vienen numeradas-. Segundo, una prueba de lo que llama usted la excelencia -es decir, lo que se llama "Just on Time"-, es que en este número, que es de diciembre, nos feliciten las Pascuas, y llegue a los municipios hoy, 3 de febrero; muy propio también de la Consejería, que es absolutamente eficiente.

La revista se puede dividir en tres partes: la primera parte, a la que podríamos llamar "el botafumeiro", está centrada en el lema "entramos en el quinto año triunfal. España va bien; Madrid, ni te cuento", en la que se olvida de cosas muy importantes: por ejemplo, citar cómo esta Comunidad Autónoma es la que ha presentado una mayor tasa de crecimiento de la siniestralidad laboral de todo el Estado durante 1999; o auténticos dislates, por no llamarlos faltas gruesas a la verdad, como que cada peseta pública de la Consejería genera inversión empresarial por valor de 29,5 pesetas, lo que quiere decir que con 900.000 pesetas ha subvencionado usted a 33 empresarios del conjunto de la Comunidad, que van a invertir por su cuenta 30 veces más. Decir que esa ayuda genera inversión me parece sobreestimar un poco más de la cuenta la acción de su Consejería.

La segunda sección se podría titular "lo que da de sí el centro" -porque ocupa las páginas centrales, no porque tenga nada que ver con su política, claro-, que incluye como notición una inmensa entrevista río -le ruego que la lea- que le hacen a usted, de magnitud amazónica, de 8 páginas. Vamos, como un discurso de Fidel, solo que él lo hace de memoria y lo dice en términos coloquiales, mientras que a usted le hacen una entrevista por escrito y contesta usted por escrito -quiero decir con lenguaje escrito; le falta poner hasta gráficos-; es decir, ordena usted que también le respondan la entrevista, y quien se la ha escrito lo podía haber hecho por lo menos en un lenguaje un poco más periodístico. Lo realmente sorprendente, evidentemente, es que tenga usted tantísimas cosas que contar, pero, en cualquier caso, ahí está. Y comparte el centro de la revista, no de la política, con la subsección que podríamos denominar "quién manda",

que está dedicada, como es natural, al presidente de la patronal madrileña. Me figuro que usted sabrá que en la Comunidad de Madrid hay además otros agentes sociales...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Sí, señor Presidente. Hasta ahí llega la segunda sección. La tercera, que podríamos llamar "Noticias", recuerda, por su amenidad al Pravda o a "La Atalaya"; en cualquier caso, es realmente sorprendente.

Sólo quiero decirle que, dado que la tirada es bastante extensa -y nunca mejor dicho- y, por lo tanto, nos cuesta muchísimo dinero a los madrileños, le voy a indicar -ahora en serio- que en vez de despilfarrar estos millones, no espere 60 días más: cierre la revista inmediatamente; con lo que cuesta esto contrate tres inspectores más de seguridad y salud en el trabajo, porque supondrá ahorrar sufrimiento e incluso vidas de trabajadores, que buena falta hace. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños*): Me hubiera gustado mucho, Señoría, recoger ideas y mejorar; siempre es bueno mejorar. Siento que la publicación no le cause una impresión de su agrado, pero, por otro lado, veo que ha despertado su interés, y ya eso me consuela; francamente, me parece que ya ha conseguido uno de nuestros objetivos, que es que ya se ha enterado usted de lo que estamos haciendo, y eso es lo que pretendemos: que los Ayuntamientos, los agentes sociales y todo el mundo se vaya enterando de lo que estamos haciendo.

Yo pediría de su generosidad que esperara a juzgar, que esperara a que haya una colección, a que haya una serie de números; después encuestaremos a los receptores y ya tendremos ocasión de saber si la revista ha cumplido o no su función. Entretanto, me parece que usted es víctima de sus reflejos: inevitablemente le sale el "Pravda" y no sé cuántas cosas. Yo de eso no entiendo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta. Para su formulación, tiene la palabra la Sra. Martín Barrios.



**Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Martín Barrios, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno sobre contenidos, objetivos y acciones que tiene su Plan Especial de Formación y Empleo para Mujeres y partidas de los Presupuestos del 2000 en que se sustenta.**  
PCOP 43/00 R. 480 (V)

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta, en este caso, es: ¿Qué contenidos, objetivos y acciones tiene su Plan Especial de Formación y Empleo para Mujeres y en qué partidas de los Presupuestos del 2000 se sustenta? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Sr. Blázquez, en nombre del Gobierno.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. No le oculto, Señoría, que habiendo pedido una comparecencia voluntaria para explicar esta cuestión de una forma todo lo amplia que SS.SS. deseen, me sorprende que pretenda resolverla en un tiempo tan corto como los seis minutos que tenemos de debate en una pregunta. Seré muy breve, porque no tengo más tiempo. Quiero recordar la sesión de la Comisión de la Mujer, del diez de diciembre de 1999, donde la Directora General de Empleo habló de las 100.000 acciones formativas y de los compromisos de contratación.

Este Plan implica fundamentalmente acciones, acciones personalizadas de formación y acciones personalizadas de empleo. Es lo que pretende por encima de todo y es, ante todo, una convocatoria a todos los agentes sociales. Es una convocatoria a los sindicatos, a los empresarios, a los grandes institutos, a las universidades. No se podrá hacer un movimiento, como el que queremos provocar, dentro del empleo de la mujer, si no contamos con la ayuda de la sociedad y eso es lo que pretendemos provocar.

En cuanto a los Presupuestos, me tengo que referir de la forma rápida que cabe aquí, a los Programas 308, 309, 310, y al que dentro de muy poco verán ustedes, como consecuencia de las transferencias del Inem, que elaborará Hacienda. No creo que sea en un plazo de más de 15 días, una vez que se ha publicado ya en el Boletín Oficial del Estado el Decreto de Transferencias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Martín Barrios, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Solamente un previo antes de la intervención, y es que mi solicitud de iniciativa está fechada antes que la solicitud de comparecencia del señor Blázquez, con lo cual yo no tengo la culpa de que él haya pedido después la comparecencia. Paso, sin más preámbulos, a la réplica.

Quiero decirle al señor Consejero que desde las pasadas elecciones autonómicas, en un período de unos meses escasos, todavía no llega a un año, se nos han anunciado tres planes de apoyo al empleo femenino en esta Comunidad. Tres planes de empleo cuando en estos cuatro años anteriores el Gobierno no ha sabido y no podido equilibrar las tasas de desempleo femenino en la Comunidad de Madrid que siguen batiendo récords en sentido negativo.

Estos planes, en orden cronológico, son: El Plan de Integración Laboral de la Mujer anunciado en el mes de octubre, de contenidos desconocidos y que, tras la foto de rigor del señor Consejero y el señor Presidente, ha pasado a formar parte de los hipotéticos procesos de futuro para el año 2002. Después, en el mes de noviembre, se anuncia el Plan de Choque para fomentar el empleo femenino, con la consiguiente parafernalia periodística también y de texto igual de desconocido que el anterior. Y, ahora, en el mes de enero, asigna nada menos que 50.000 millones para un Plan Especial de Formación y Empleo para Mujeres, también de contenido desconocido, por ahora, para este Grupo Parlamentario que lo ha solicitado a su Consejería y le ha sido negado, incluso en los mismos términos en que se le ha pasado a la prensa. Y, ¿qué tienen en común estos tres Planes? Estos tres Planes tienen en común que ninguno tiene dotación presupuestaria en el año 2000; que los tres han servido para que el señor Presidente de esta Comunidad, don Alberto Ruiz-Gallardón, pasee su imagen por los medios de comunicación, y tienen de común también que suponen una burla y un escarnio para los parados y paradas de esta Comunidad.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos hacerle alguna consideración, a usted y a nuestro mediático Presidente. Primero, que usted y el señor Ruiz-Gallardón tuvieron la oportunidad en los Presupuestos de reservar dotaciones presupuestarias para un Plan de Empleo serio, y no lo hicieron. Después, que los presupuestos de la Consejería de

Economía y Empleo asignan 27.000 millones a formación por todos los conceptos, 2000 al IMAF, 8.700 a Empleo y, en la Dirección General 1.461 y 1.855 a acciones de formación transferidas a entidades privadas y por acciones concretas relacionadas con el Fondo Social Europeo, Corporaciones Locales, asociaciones, etcétera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, le ruego que vaya concluyendo.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Suponiendo que sumemos todo esto, señor Consejero, no llegamos en absoluto a la cifra que usted dice. Tampoco vale la transferencia del Inem, porque es finalista. Y tendremos ocasión de decirlo. Tiene usted que hacer las cosas que deba hacer con la transferencia y no la que usted se imagine o a donde la quiera usted dirigir. Por tanto, no hacen falta muchas más consideraciones para que los ciudadanos entiendan que se les está engañando y que se ofende su inteligencia.

Quiero decirle, para terminar, que estamos ante otro Plan fantasma del señor Ruiz-Gallardón, al que exigimos desde este Grupo que tenga más rigor y, sobre todo, sensibilidad para no embaucarnos a todos en aras a la consecución de objetivos suyos propios - personales, sociales o políticos-, porque han pasado ustedes de negar la discriminación positiva a excluir a todos los hombres de las acciones formativas, y usted sabe, señor Consejero, que eso, primero, es imposible y, segundo, es mentira. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Vamos poco a poco, puesto que parece que usted se maneja dentro de un terreno, que no es exactamente la verdad, con cierta flexibilidad.

Primera cuestión. Nosotros presentamos la petición de comparecencia el día 21 de enero y fue registrada el día 26; la suya fue presentada el día 25 de enero y registrada el día 27; es decir, hable con rigor, porque los papeles y los sellos de Registro son auténticos. No se puede engañar así tan fácilmente en cosas tan tontas, porque, además, da igual, porque son

nimias, y daría lo mismo. En cualquier caso, parece que no es cierto lo que ha dicho.

Usted dice aquí que nosotros hemos pasado de negar la discriminación positiva de la mujer... Le invito a que mire cualquier momento, desde el año 95 para acá, en que eso pueda ser cierto, porque es justo todo lo contrario. Yo le aseguro que habrá todas las referencias que usted quiera, tanto de intervenciones del Presidente como de cualquiera de los Consejeros, y particularmente mías, apoyando la discriminación positiva de la mujer. Incluso, recuerdo que, con ocasión de una sentencia que fue famosa en un momento determinado, en que se quería negar la discriminación positiva, hicimos una gama de declaraciones públicas, y estoy hablándole de más o menos finales del año 95 o principios del año 96, después de una sentencia europea que se negaba aceptar la discriminación positiva. Es decir, es otra falsedad, y hay que llamar a las cosas por su nombre. Usted quiere equivocar y quiere confundir y pone cosas que simplemente no son ciertas y que no podrá demostrar nunca, porque precisamente se puede demostrar todo lo contrario.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Termino muy rápidamente, porque habrá ocasión en el Plan de Empleo... Primero, le falla la aritmética y equivoca lo que son los conceptos finalistas con lo que es la discreción para aplicar, dentro de los conceptos, cada una de las acciones.

Nosotros, todo lo que son los movimientos presupuestarios que están a nuestro alcance, vamos a ir orientarlos precisamente a resolver el segmento de empleo, que es el de la mujer, que creemos que tiene necesidad de más ayuda. Nos veremos la semana que viene, entiendo, dentro de la comparecencia, puesto que el Presidente me ha pedido ya que termine, y allí habrá ocasión de discutirlo con amplitud. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Revenga Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Consejo**

**de Gobierno, sobre posición respecto de la realización de carriles-bus en la N-III y en la N-V.** PCOP 20/00 RP. 82 (V)

Tiene la palabra, señor Revenga, para formular su pregunta.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, quiero saber su posición respecto de la realización de carriles bus en la N-III y la N-V. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Revenga. Tiene la palabra, señor Vicepresidente.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Revenga, simplificando, la verdad es que yo creo que a cualquier persona, esté trabajando en estos temas o no, le preguntan eso que usted me acaba de preguntar, y lo lógico es contestar que sí, que estamos de acuerdo, que sería estupendo que hubiera carriles sólo para los autobuses. Es como si me dice usted que, en vez de tres carriles para los vehículos privados, si me parece bien que hubiera ocho; pues probablemente sí. Es decir, que todos estamos, en principio, de acuerdo, y cada vez que me lo pregunten, sea usted o un medio de comunicación, diré lo mismo: me parecería bien.

Pero, ¿qué ocurre? Pues que eso no es suficiente; hay que saber si eso es viable, si es posible, si hay espacio físico en los márgenes de las carreteras; si el coste económico compensa con el beneficio que se obtiene después; es decir, cuantificar una serie de parámetros, que usted conoce perfectamente igual que yo, y entonces llegar a conclusiones más concretas.

No sé muy bien qué es lo que usted quiere decirme o qué es lo que espera que yo le diga, puesto que ya le digo que en la premisa básica coincidimos. Sí le digo, para su conocimiento, que sé que el Ministerio -que es, al final, el organismo competente en esta materia, puesto que son carreteras nacionales- no lo tiene previsto. Desde luego no lo tiene previsto a corto plazo, eso sí se lo puedo decir. Con mucho gusto espero su segunda intervención y, a continuación, le contestaré. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Revenga.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Cortés, me alegro de que, como principio, esté usted de acuerdo; pero los principios hay que llevarlos a la práctica, porque, si no, esto se convierte en que ustedes tienen una política de transportes que se puede considerar caótica, irresponsable y socialmente injusta, porque, mire, usted mismo, en el desarrollo de por dónde iría la pregunta, me señalaba: es que hay dificultades, y esto corresponde a Fomento. Pero, señor Cortés, esto estaba pactado; se había convenido; el señor Gallardón, de vez en cuando, recurre a esos convenios que se realizaron en otros tiempos, y ¡cómo no vamos a apostar por ellos, como usted cortésmente dice! Pues, apostemos y exijamos a este Ministro, que ha tomado Madrid como territorio nacional para aplicar peajes -y ustedes lo consienten-, que sepa que el convenio llevaba implícito -y mírelo; por eso señalo la III y la V- que se realizarían, una vez ampliadas las calzadas en las nuevas radiales, aprovechando las actuales nacionales, los carriles bus, porque esto tiene la siguiente ventaja, señor Consejero: por el carril bus -en este caso en la Nacional V- están circulando en estos momentos 3.000 expediciones/día, de ida y vuelta. No sé si usted sabe lo que eso; me imagino que sí. ¿Sabe cuántas personas lo utilizan ida y vuelta? Pues, 150.000 personas.

El otro día, en una respuesta que consta en el Diario de Sesiones, usted mismo, hablando de las radiales de peaje, me decía: "Cada coche que circule por una carretera de peaje estará descargando de vehículos a otra carretera. Parece obvio". Pues bien, por cada autobús que esté circulando, estará descargando 50 coches; 50, señor Cortés. ¿Qué pasa? Pues, que, respecto a esos peajes, ustedes también tragan. De ahí que le diga que son irresponsables, porque no exigen al Ministro de Fomento que implante esos carriles bus, con los que me dice que, como principio, está de acuerdo, aunque veo que sólo lo está en la filosofía, no en la exigencia de que se cumpla eso que está convenido.

Le digo también que socialmente son injustos, porque esos peajes van a obligar a los ciudadanos de las zonas más desfavorecidas, como Móstoles, Alcorcón, Villaviciosa, Arganda, Rivas, etcétera, tengan que abonar 100.000 millones de pesetas en 30 años, y ustedes lo consienten y miran hacia otro lado; pero, eso sí, tienen un principio: están de acuerdo. Señoría, bajé ya de ese pedestal, que ya está bien. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Adelante, señor Vicepresidente.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Revenga, lo ha defendido usted con apasionamiento, pero la pasión no siempre va acompañada de la razón.

Me habla usted de mi política de transportes: caótica. La suya, ordenada. La suya fue escasa, pero ordenada. Me dice que Madrid -y, además, lo dice como algo malo- territorio nacional. Hombre, territorio nacional en el sentido de territorio español, yo, por lo menos, pienso que sí, salvo que usted esté en contra.

Carril bus. Ya le digo: de una forma genérica, sí. Naturalmente que es mejor, y, si hay arbolitos al lado, mejor; y, si hay césped en medio, mejor. Todo eso está claro. Pero, luego -repito-, el Ministerio va a manejar dinero público, y hay que ver si es coherente, si compensa, si tiene sentido hacerlo. Usted me habla de 3.000 expediciones día. Realmente, para que ese carril estuviera bien utilizado, necesitaría del orden de entre 600 y 800 vehículos/hora, que es un número de vehículos importante; de 600 a 800 vehículos/hora, señor Revenga, no se confunda; y, luego, ver si es posible, como le he dicho antes; si hay espacio físico al lado de los márgenes de la carretera.

Fíjese si mi política, la política del Gobierno de la Comunidad...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Termino enseguida, señor Presidente, es una frase muy rápida.

El Sr. **PRESIDENTE**: Adelante con ella, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Fíjese si la política en materia de transportes del Gobierno de la Comunidad de Madrid ha sido buena y positiva que usted, cada vez que me interpela, lo hace refiriéndose a temas que son competencia del Ministerio de Fomento. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cortés. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre aprobación, en los términos previstos por el Ayuntamiento de Las Rozas, de la modificación puntual de planeamiento de dicho municipio sobre terrenos ubicados en la finca "El Garzo". PCOP 36/00 RP. 357 (V)**

Tiene la palabra el señor Sanz Arranz, del Grupo de Izquierda Unida, para la formulación de su pregunta.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Se va a aprobar en los términos previstos por el Ayuntamiento de Las Rozas la modificación puntual de planeamiento sobre terrenos ubicados en la finca de "El Garzo"?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señoría, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Sanz. Claro, me hace una pregunta a la que, lógicamente, yo debiera contestarle de una forma muy rotunda y muy seria. Me está usted pidiendo que prejuzgue antes de haber llegado ese expediente, esa documentación, a la Comunidad de Madrid, remitida por el Ayuntamiento de Las Rozas, de todas las personas que tienen algo que ver y que decir sobre este tema, previo estudio; es decir, que yo me adelante a todo y ya le diga a usted lo que vamos a hacer. Nosotros no trabajamos así, señor Sanz. Yo no sé si en Izquierda Unida normalmente usted, o a quien corresponda, dice lo que se va a aprobar en un futuro, dentro de tres, cuatro o cinco meses, y ya luego lo que se hace es un paripé. Más o menos ésas son las explicaciones que me está usted pidiendo hoy.

Por lo tanto, señor Sanz, mi respuesta es: dejemos que se cumplan los trámites legales; dejemos que los expertos -técnicos, funcionarios de la casa, etcétera- que tienen que estudiar los temas, lo hagan, y deje usted al final que yo, como Presidente de la Comisión de Urbanismo, lo que haga es presentar eso a la Comisión de Urbanismo para que decida si lo

aprueba o lo rechaza, y no me pida, por favor, que haga algo que es a todas luces incorrecto, aunque dentro de su mente sea una práctica normal y habitual. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cortés. Para réplica, tiene la palabra el señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En Izquierda Unida, y creo que en cualquier formación política rigurosa, la previsión es un factor importante para andar por la vida política que a todos nos atañe, y hay veces, señor Consejero, que más vale prevenir que curar. Yo no quisiera adjetivar mucho esta intervención porque usted se ha escapado a responder algo sobre lo que ya hay muchos datos, que yo simplemente, insisto, con la mayor frialdad posible, voy a exponer porque forman parte de nuestra inquietud.

Como Las Rozas es un municipio sensible desde el punto de vista urbanístico, con precedentes como el que en la Legislatura pasada a usted le llevó a afirmar tajantemente que, frente a la recalificación de "El Cantizal", no sé de qué se preocupaba y qué preveía Izquierda Unida puesto que ahí se iba a hacer algo social, se iban a hacer viviendas, con la expectación de que esas viviendas van a ser todas sociales, de momento lo que se está es simplemente destruyendo la mayor parte del monte con movimientos de tierras, pero esperamos que, efectivamente, ahí se hagan viviendas en régimen de alquiler para jóvenes y sobre todo para familias por debajo de 2,5 el salario mínimo interprofesional; pero como estamos otra vez en un terreno de la cuenca del Manzanares, donde estamos hablando de la reclasificación de 180.000 metros cuadrados, mayoritariamente, casi en su 92 por ciento, propiedad de la Administración, esto es del Ministerio de Hacienda, y en cierta medida del Ivima, y sólo un 8 por ciento de la sociedad Talgo, con la que el Ayuntamiento ya ha suscrito un convenio, nos preocupa el tema desde ese punto de vista. Hay un informe favorable de la Dirección General del Medio Natural remitido directamente a la empresa Talgo, lo cual también nos preocupa como procedimiento.

Se trata de reclasificar esos 180.000 metros cuadrados para una actuación Talgo en la que ella sólo posee el 80 por ciento del terreno sobre el que se va a actuar. El Plan General de Las Rozas no permite la reducción de suelo no urbanizable; sin embargo, la secretaría del Ayuntamiento ha informado favorable esa modificación puntual de referencia, previo estudio

de detalle; lo cual no tiene ni pies ni cabeza desde el punto de vista del procedimiento que hay que aplicar. Las tres cuartas partes de los terrenos afectados por esa actuación en todo su entorno no reúnen ni el mínimo requisito para esa clasificación de suelo urbano.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, vaya finalizando, por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): ¿Hay suelos industriales en la Comunidad de Madrid alternativos para eso que nos parece bien: el aumento de la planta industrial de Talgo? Sí, al final, Fomento decide, equivocándose como siempre, que ésa es la ubicación mejor, exigimos simplemente, señor Consejero, transparencia y legalidad en el proceso de patrimonialización de Talgo a partir de terrenos públicos, y, desde luego, proponemos que, si ésa es la decisión, se reduzca la superficie de actuación a 70.000 metros cuadrados, con los cuales se podría resolver plenamente el problema industrial de Talgo; que esos 70.000 metros cuadrados sean definidos como sistema general ferroviario con expresa mención de las actividades industriales anejas, y que, en definitiva, no se trate de hacer una reclasificación que vaya mucho más allá de lo que en sí Talgo necesite para ampliar su planta de producción en España. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno regional.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- "*Desde los escaños.*): Gracias. Señor Sanz, los propietarios de los 190.000 metros cuadrados son: Ministerio de Fomento, Ministerio de Hacienda, Ivima y, como usted sabe, Talgo en una muy pequeña proporción. Evidentemente, uno de los planteamientos que subyace ahí es la ampliación de los talleres de la empresa Talgo, que va a significar, si sale, que yo no lo sé en estos momentos, más o menos, 16.000 millones de pesetas de inversión en esta Comunidad, y la creación de unos 1.000 nuevos puestos de trabajo en esta Comunidad. Si no se hiciera así, esa empresa se iría a otra Comunidad, como tenía previsto, y usted sabe que es así. Luego, lógicamente, y siempre con el máximo respeto a la ley, dentro de la legalidad vigente, en este caso urbanística, creo que tenemos todos - desde luego nosotros, pero creo que ustedes también-

la obligación de hacer lo posible, porque esa inversión, esos puestos de trabajo se realicen en esta Comunidad y no en otra. Creo, señor Sanz, que en eso usted está de acuerdo.

Me pide que en vez de 190.000 sean 70.000 metros cuadrados. No sé por qué 70.000 y no 80.000; me parece que, en todo caso, Talgo tampoco necesita 70.000, pero piense que la recalificación, en todo caso, beneficiará a las Administraciones públicas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Por lo tanto, no estamos aquí ante un caso que nos puede hacer dudar, porque, digamos, hay un beneficio privado al margen; serían las Administraciones. En cualquier caso, señor Sanz, estudiaré, como cualquier otra cosa que me plantea usted, lo de los 70.000 metros cuadrados. No le puedo contestar en este momento, pero sí le digo que haremos lo posible, desde luego, por que Talgo amplíe en la Comunidad de Madrid, como es nuestra obligación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del señor Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, acerca de previsiones sobre la financiación del Plan Autonómico de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos para la presente Legislatura. PCOP. 22/00 RP. 357**

Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho para formular su pregunta.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cuáles son las previsiones sobre la financiación del Plan Autonómico de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos para la presente Legislatura?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Mayor Oreja.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En sintonía con la filosofía del V Programa de Medio Ambiente de la Unión

Europea, la Comunidad de Madrid puso en marcha en la pasada Legislatura el Plan de Residuos Sólidos Urbanos para implantar el aprovechamiento de los residuos en toda la Comunidad. Pioneros en España, el Plan, en su primera fase, centró sus actuaciones en la implantación de la bolsa amarilla a través de la recogida selectiva, con la finalidad de reciclar, reutilizar y valorizar los envases. Para ello este Gobierno puso en marcha un mecanismo de financiación a través de un sistema integrado de gestión, que permitió la obtención y posterior distribución a los Ayuntamientos adheridos al sistema integral, de las cantidades económicas establecidas en el Convenio de Adhesión para costear los sobrecostes generados por la recogida y tratamiento de la fracción inorgánica, es decir, la bolsa amarilla.

Este modelo, que fue criticado desde distintos grupos políticos de la oposición al mantener que el plan era inviable técnica y financieramente para los municipios, ha permitido que, sólo en los dos primeros años de vigencia del mismo, hayamos recuperado 49 millones de kilogramos de residuos, dispongamos de tres plantas de clasificación de envases y que los municipios se encuentren separando sus basuras. Por tanto, este modelo de financiación contemplado para los envases, no sólo ha supuesto una estrategia de ahorro de materias primas y de reducción de eliminación en vertedero, sino que, además, gracias a las inversiones realizadas por la Consejería, no ha representado gasto alguno para las Corporaciones Locales, todo lo contrario; a fecha de hoy ya se han transferido los 1.000 millones de pesetas a las Corporaciones Locales.

Por otro lado, quiero señalar que este sistema de gestión, además de permitir un incremento en la recuperación de materiales que serán reutilizados y reciclados, dando lugar a la reducción del volumen final de los residuos destinados a vertedero, contribuye a la disminución de la cuantía total que han de sufragar los Ayuntamientos en concepto de tasa de vertido.

Precisamente, debido al éxito obtenido en la implantación de la primera fase, nos hemos adelantado a la planificación prevista, acometiendo la segunda fase del plan, cuyos objetivos son la reutilización y valorización de la materia orgánica.

En cuanto a la financiación, hay que tener en cuenta que la Comunidad de Madrid asumió por anteriores Gobiernos, y por motivos en los que no voy a entrar ahora, el tratamiento de las basuras domésticas, así como la construcción de las infraestructuras necesarias para ello; competencia ésta

de titularidad municipal para los municipios de más de 5.000 habitantes. De ahí que, en respuesta a los mandatos de la Unión Europea, a los principios de quien contamina paga y de transparencia de costes, el plan establezca la aplicación progresiva de la tasa de vertido a partir de este año y hasta el 2008 para todos los municipios de más de 20.000 habitantes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya finalizando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): A partir del 2007, hasta el 2017, para aquellos municipios comprendidos entre 5.000 y 20.000 habitantes. La Comunidad de Madrid ha costado a los Ayuntamientos, a excepción del Ayuntamiento de Madrid, la gestión y tratamiento de los vertidos de los residuos en todos los vertederos que gestiona.

Este plan, que contempla la implantación de la tasa en las páginas 122, 123, 124 y 126, fue aprobado por el Consejo Asesor de Medio Ambiente, la Federación Madrileña de Municipios, grupos ecologistas y por la Asamblea de Madrid. Asimismo, fueron tratados y establecidos en su día los plazos para la aplicación de la tasa entre los Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid, adoptando la solución más beneficiosa para los entes locales. Es por ello -terminando de responder a su pregunta- por lo que las previsiones de financiación para la presente Legislatura son las establecidas en el decreto 70/97, de 12 de junio, por el que se aprobó el Plan de Residuos, previo debate y discusión del mismo durante los dos años anteriores con todos los colectivos y destinatarios del mismo a través de foros, consejos y cauces legalmente establecidos.

En el modelo de financiación aprobado, y refiriéndonos al tratamiento y eliminación final, se establece que dentro de los costes de eliminación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría...

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Señor autor de la iniciativa, tiene la palabra.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor

Consejero por su información; información que yo creo que todos los Diputados de esta Cámara ya debíamos de conocer, así como todas las personas que tienen responsabilidades municipales de esta Comunidad de Madrid.

Durante el pasado mes de enero hemos asistido a una ceremonia de la confusión; una ceremonia de la confusión fomentada, urdida y organizada por Ayuntamientos generalmente regidos por la izquierda de esta Comunidad Autónoma, a los que, de alguna manera, no encontrábamos explicación alguna, dado todo el debate producido desde el año 1997 y el trabajo previo, al que usted ha hecho referencia, desde el año 1995 para la aprobación definitiva del Plan de Residuos Sólidos. Hemos podido escuchar en algunas declaraciones públicas de regidores importantes de municipios de esta Comunidad, y en algún caso, incluso, con responsabilidades supramunicipales, que nos hemos enterado de la tasa porque aparecía en la Ley de Acompañamiento. Hasta un Alcalde está obligado a conocer qué es lo que aparece en la Ley de Acompañamiento, que no solamente aparece cuando se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, una vez que es aprobado por esta Asamblea, sino que aparece, incluso, previamente en los presupuestos, y existe la oportunidad, como así ocurrió por parte de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, y en concreto de la oposición, de presentar las alegaciones o las enmiendas pertinentes y oportunas. Por tanto, nos parece, no sé si una broma o una falta de seriedad, hacer ese tipo de declaración pública.

El Plan Regional, como ya ha quedado dicho, se aprobó en julio del año 1997, y además fue fruto de una intensa negociación y participación de todos los colectivos sociales, incluido el colectivo de responsables políticos municipales a través de la Federación de Municipal de Provincias y de su Comisión de Medio Ambiente. Yo creo que tras la crítica puede subyacer -no lo voy a calificar- una de las dos posibilidades: una profunda ignorancia del problema, o mala fe; no lo voy a calificar, pero solamente puede haber estas dos cuestiones, y es un hecho evidente. La tasa no es un capricho del Gobierno de la Comunidad de Madrid, esto hay que dejarlo bien claro, desde nuestro punto de vista; la tasa tampoco es un capricho de esta Asamblea que la ha aprobado con la Ley de Acompañamiento; y ni siquiera es un capricho de este Grupo Parlamentario, que fue el que prestó los votos para que se aprobase. La tasa nace

como respuesta a una directiva de la Unión Europea, que, bajo el principio -aceptado por todos, incluido por aquellos que están criticando la tasa- de que el que contamina paga, hay que ponerla en marcha. Por tanto, no hay mucho margen de maniobra al respecto. Hay que recordar también cuáles son las competencias que en la Ley de Bases de Régimen Local existen para los Ayuntamientos y para los municipios, en cuanto a la recogida de residuos sólidos urbanos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Yo creo que deben seguir adelante, porque, en caso de que al final no se llegara a ejecutar la tasa, ocurrirían dos consecuencias muy importantes: podríamos tener sanciones de la Unión Europea y, además, perderíamos la posibilidad de recaudar fondos de cohesión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. ¿Va a intervenir el señor Mayor Oreja? (*Denegaciones.*) Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la señora De la Cierva y De Hoces, al Gobierno, sobre la valoración que realiza la Consejería de Servicios Sociales de las Jornadas sobre un Nuevo Modelo Social, recientemente celebradas.**

PCOP 48/00 RP 523 (V)

Tiene la palabra para formular su pregunta la Diputada del Partido Popular, señora De la Cierva.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿cuál es la valoración que realiza la Consejería de Servicios Sociales de las Jornadas sobre un Nuevo Modelo Social, recientemente celebradas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, voy a acumular el tiempo. Señoría, estamos muy satisfechos, porque, durante los

tres días que duraron las Jornadas, estuvimos escuchando a cuantas personas trabajan en el terreno de lo social de la Comunidad de Madrid y se dijeron cosas muy interesantes. Fueron positivas, tanto por su resultado, como por la participación y también por la asistencia.

El modelo social actual tiene que ser replanteado, porque la realidad de la Comunidad de Madrid ha cambiado. Hay nuevas tendencias, emergen nuevos fenómenos sociales; la disminución de la tasa de natalidad, el aumento de las separaciones y divorcios, el cambio de las pautas de socialización de los niños, el aumento de la esperanza de vida, el atraso en la edad de emancipación de los jóvenes, el deterioro en la calidad de vida de las mujeres, la inmigración, las telecomunicaciones, son nuevas formas de vida a las que tenemos que dar respuesta, porque plantean muchos interrogantes y, sobre todo, nos convocan a una nueva planificación de las políticas sociales.

En los últimos 20 años se ha evolucionado, se ha producido un gran avance desde aquella Ley de Beneficencia para pobres y desvalidos, pero, ¿las leyes sociales de los primeros años de la democracia se han implantado según el modelo que se diseñó en su día? ¿Qué derechos hay que garantizar y quiénes tienen esos derechos garantizados? ¿Qué relación debe darse entre los servicios sociales primarios y secundarios? ¿Ocupa la Administración el papel que, como agente planificador en lo social, le corresponde? ¿Debemos también definir los perfiles profesionales que están en este campo social? ¿Qué hacer para evitar que el territorio no se convierta en un elemento problemático? ¿Qué relación de lenguas dan los servicios sociales con lo sociosanitario y socioeducativo? ¿Lo público y lo privado se complementa? ¿Ha de ir por el mismo camino? ¿Quién marca el camino? Todos estos interrogantes y redefinición de conceptos son imprescindibles para diseñar nuevos modelos, como nos hemos propuesto, y todos somos necesarios para ajustar los desequilibrios que una sociedad próspera produce, para avanzar en la misma dirección de solidaridad y, sobre todo, de cooperación.

A través de estas Jornadas hemos involucrado a cuantos trabajan en temas sociales en nuestra Comunidad, porque necesitamos desarrollar el plan estratégico entre todos.

En el apartado de asistencia se convocó a ONG, asociaciones, Administración central, autonómica, municipal, sindicatos, empresarios, profesionales sociales, universidad, inscribiéndose un total de 534 personas. El método de trabajo se centró



en ocho mesas redondas; todos los asistentes participaron en la mesa redonda, pues se trataba de una tormenta de ideas conjunta. Las conclusiones se expusieron en público y ahora mismo son un instrumento de planificación y trabajo de cara a la redacción y diseño de ese plan estratégico de servicios sociales que nos hemos propuesto elaborar para dar respuesta a este nuevo momento social.

Señoría, un Gobierno con una sociedad apática será estable y tendrá asegurada la gobernabilidad, pero no será un buen Gobierno. La legitimidad sustantiva se gana cada día y, para ganársela, hay que escuchar; eso fue, en una palabra, lo que hicimos, Señoría, escuchar. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra doña Blanca de la Cierva.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, por todo lo que aquí ha dicho, por lo suscrito en esas conclusiones que nos ha dicho y que tuve ocasión de escuchar, incluso de estudiarlas detenidamente, no tengo más que añadir que ha dejado usted muy claro una nueva forma de hacer las cosas, y de ello da fe el propio diseño de estas Jornadas, que significa otra manera de entender la política y, en este caso, algo tan especial como es la política social. Una forma -aquí ha quedado muy claro- abierta, dialogante, participativa, porque todos han participado, porque a todos se les ha llamado, porque a todos se les ha escuchado.

Se intenta que sean las propias personas afectadas -y así se ha conseguido- las que propongan las ideas para que luego, desde la Consejería, se vengán a tomar decisiones y se puedan solucionar sus propios problemas. Al investigar con todos la realidad, esto se toma -y se ha tomado, como aquí hemos podido comprobar- como punto de partida para poner en marcha esta nueva política con el propio compromiso que allí expresó, y aquí ha reiterado la Consejera, y con la participación, el diálogo que a todos garantizará, a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid este nuevo modelo social que afecta precisamente a aquellos más excluidos y más necesitados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señora Consejera, ¿va a hacer uso de la

palabra? (*Denegaciones.*) Muchas gracias. Pasamos, una vez concluido el turno de preguntas orales, a las interpelaciones.

**Interpelación de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de exclusión social, y, específicamente, en cuanto a desarrollo del Ingreso Madrileño de Integración.**  
I. 8/00 Rp. 159 (V)

Señoría, tiene la palabra, concretamente por diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señorías, el próximo día 26 de julio tendremos cumpleaños. Se cumplirán diez años del Decreto de Creación del IMI, Ingreso Madrileño de Integración. Personalmente, y mi Grupo también, tenemos que congratularnos porque mi Grupo Parlamentario -como recordará la ex Consejera de Bienestar Social, doña Elena Vázquez- tuviera un discreto protagonismo, junto con los sindicatos mayoritarios, en el nacimiento de este instrumento que ha cumplido un importante papel en frenar la exclusión social de nuestra Comunidad. Pero, ya entonces, tuvimos dos importantes objeciones, que mantenemos al día de hoy.

En primer lugar, su establecimiento por Decreto, que ha restado protagonismo al tejido social y político que le sustentaba. Y, en segundo, la limitación a los 25 años para los perceptores, con la salvedad de aquellos que tienen cargas familiares. Esto ha impedido el desarrollo de la independencia familiar de muchos jóvenes, pero reiteramos la satisfacción que nos produce, tanto el hecho del nacimiento del IMI por parte del Partido Socialista en aquél, momento como gobernante, como su mantenimiento por parte del Partido Popular. Ahora bien, todo instrumento, toda herramienta tiene una duración que, si es transgredida, puede volverse negativa o inoperante, y pensamos que el tiempo del IMI se ha acabado.

Es por ello por lo que nuestro Grupo, con fecha 28 de septiembre de 1999 presenta en esta Cámara una Proposición de Ley de Modificación de la Ley 11/84, de Servicios Sociales. Esta proposición contemplaba un nuevo modelo de actuación social e implicaba la creación de una nueva herramienta contra la marginación y la exclusión social, superadora del IMI, no por inútil, sino por obsoleta: el llamado salario social. Nuestro Grupo tuvo dos respuestas. Una, de la

Consejera, por medio de la prensa, donde descalificaba el salario social de nuestra Proposición de Ley, por suponer una merma para los perceptores del IMI; y otra oficial, del Consejo de Gobierno, no admitiendo a trámite la Proposición de Ley por implicar un incremento no previsto del presupuesto para el ejercicio de 1999.

Está claro, Señorías, que por el trámite parlamentario de la propia ley, nunca se hubiera puesto en práctica en el año 99, pero éstas son las potestades del ejercicio de gobierno. También está claro que el salario social no implica merma en los ingresos de los perceptores del IMI, y esto está claro desde que la señora Consejera, al menos según los medios de comunicación, parece ser que ha negociado, hablado o acordado con las organizaciones sociales, concretamente con los sindicatos, poner en marcha las propuestas de Izquierda Unida: convertir el IMI en una renta mínima o en un salario social.

Filosofías aparte, que tiempo tendremos para abordar, y atendiendo a los mecanismos existentes para combatir la exclusión, nuestro Grupo Parlamentario, tras analizar el informe de octubre de 1999 de la Comisión de Seguimiento del IMI, destaca brevemente algunos datos.

El total de familias perceptoras ha sido de 8.502. De éstas, de carácter unipersonal, el 32,03 por ciento; mujeres con cargas familiares no compartidas, el 33,54 por ciento; parejas con menores, el 14,7 por ciento; otras familias, el 20,36 por ciento. Las causas de extinción del programa, desde el inicio, han sido: el total de extinciones, 32.968; por indicadores de autonomía personal, 38,21 por ciento; por mantener actitud de rechazo a programas de integración, 44,92 por ciento; por fraude, el 8,06 por ciento, y por otras causas, generalmente de carácter administrativo, el 8,79 por ciento.

De todo esto podemos destacar: primero, que el bloque más numeroso de perceptores es el de mujeres con cargas familiares no compartidas; segundo, el segundo bloque en importancia son familias unipersonales, de las cuales no sabemos cuántas son de mujeres, pero, sin duda, podemos afirmar que la mayoría de ellas; tercero, de las extinciones el 38,21 por ciento están causadas por incrementos en los indicadores de autonomía personal. Esto, probablemente, sería más que suficiente para que diéramos un notable al IMI; es decir, esta cifra ya justifica la existencia de este programa, del cual nuevamente nos congratulamos. Sin embargo, el 44,94 por ciento de las extinciones es debido al

mantenimiento de actitudes de rechazo, y esto nos da la pauta para determinar que ha llegado el momento de sustituirlo.

Por tanto, el IMI, desde nuestro punto de vista, está obsoleto; es decir, es imprescindible abordar inmediatamente una modificación del mismo, y hay que abordarla con urgencia, ya que ni las familias perceptoras pueden esperar un tiempo "sine die" para que los políticos discutamos, de nuevo si estamos hablando de galgos o podencos, ni los que han accedido al IMI, o no lo han solicitado pero tienen una situación de exclusión evidente, pueden esperar.

Tengo que recordar unas palabras de don Idelfonso Goizueta, Director de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar en 1990, decía Goizueta: "El programa IMI, que vio la luz el 26 de julio de 1990, constituye toda una decisión política del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Así pues, no se trata solamente de un programa de trabajo o de actuación en materia de servicios sociales; es una decisión política de largo alcance que significa, en primer lugar, el reconocimiento de la existencia de profundas desigualdades de la Comunidad de Madrid, y de que demasiadas personas y familias se encuentran excluidos de los modos de vida normales o medios de nuestra Comunidad, o, lo que es lo mismo, en situación de pobreza. Por más que esta realidad fuera visible para cualquiera, es meritorio que los responsables políticos lo reconozcan y lo aborden." Es decir, el señor Goizueta decía que el IMI era una decisión política y que era una valentía política admitir los problemas de exclusión social y encararlos.

Las ayudas sociales económicas no son, por tanto, un elemento desincentivador de la búsqueda de empleo, sino todo lo contrario. Esta afirmación no es una entelequia, y para demostrarlo de nuevo tomamos las palabras de otra gran eminencia, de don Santiago Quesada Polo, Administrador en la División de Asuntos Sociales del Consejo de Europa, que en 1990 también decía: "La renta mínima garantizada puede considerarse como el último recurso protector de los sistemas de protección social; constituye un instrumento de acción selectivo y operativo para atender la pobreza."

Este tipo de prestación introducido ya en diversos países europeos como Bélgica, República Federal Alemana, Francia, Países Bajos, Dinamarca, Luxemburgo, se singulariza por ser una prestación subsidiaria y de diferencial, respecto a las restantes prestaciones sociales. Sus destinatarios son aquellas personas que por los motivos que fueren, no pueden

acceder a las prestaciones clásicas de la Seguridad Social existentes, o perciben prestaciones insuficientes. Por último, según las noticias difundidas por la Consejería, en el ejercicio del 99 se han reducido en un 10 por ciento las solicitudes del IMI en la Comunidad, y han sobrado 70 millones de pesetas del programa. Esto abunda en lo dicho sobre su obsolescencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra, también por un tiempo de diez minutos, la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Señor Presidente, Señorías. En contestación a la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subrayo que es voluntad del Gobierno regional revisar en profundidad la normativa que regula el Ingreso Madrileño de Integración, tal y como se recoge en el contrato social suscrito por el Partido Popular las pasadas elecciones del 13 de junio. Iniciativa en la que me consta el interés de los diferentes Grupos Parlamentarios, al igual que el de otros agentes sociales, que comparten el criterio de abordar la actualización de la lucha contra la exclusión, por ser uno de los principales retos sociales, no solamente de nuestra Comunidad, sino de todos los estados miembros de la Unión Europea.

La exclusión social no debe identificarse con la pobreza, entendida ésta como dificultad e imposibilidad de acceso a los bienes y servicios propios del nivel medio de bienestar de una determinada sociedad; la pobreza es, quizás, junto con la precariedad de los tejidos relacionales, su manifestación más visible, pero no es su esencia.

La exclusión se define como la incapacidad de ejercer los derechos sociales, fundamentalmente el derecho al trabajo, pero también el derecho a la educación, a la formación, a la cultura, a la salud, a una vivienda digna y a la protección social.

Vivimos un proceso de cambio permanente, avanzamos hacia una mayor integración europea, hacia una mayor consolidación de la globalización económica, pero esto no implica reparto de recursos y distribución de la riqueza; se producen desequilibrios y una fuerte tendencia a la individualidad frente a la colectividad, llegando incluso a la ruptura del vínculo sociedad-ciudadano. Debemos buscar de manera permanente nuevos mecanismos para paliar los

desequilibrios de esta sociedad. Tenemos que poner en marcha nuevas acciones sociales que garanticen la integración y el derecho a subsistir; a garantizar esos mínimos sociales que forman parte de los derechos fundamentales.

Para ello nos proponemos elaborar en esta Legislatura la primera ley de lucha contra la exclusión social o ley de solidaridad de la Comunidad Autónoma de Madrid; pero, Señorías, solamente cuando se haya puesto en marcha un plan regional de lucha contra la exclusión y éste funcione debidamente será ratificado por Ley.

Abordar la exclusión social en la Comunidad de Madrid exige además contextualizar su estudio en otros ámbitos y fenómenos mundiales; conocer las cifras; características y necesidades de la población afectada, tarea que estamos realizando al elaborar el Plan Estratégico de Servicios Sociales, donde hemos evaluado los casi diez años de aplicación del Ingreso Madrileño de Integración.

En octubre de 1990, siguiendo las recomendaciones del Consejo Económico y Social de la Unión Europea se puso en marcha el Ingreso Madrileño de Integración, concebido como un programa de lucha contra la exclusión social y la pobreza severa, que incorpora al sistema público de protección social de la Comunidad de Madrid, la necesidad económica y la inserción social como contingente protegible.

Durante estos años se han invertido más de 30.000 millones de pesetas para cubrir las necesidades básicas de subsistencia, de 34.792 familias, lo que supone 120 personas beneficiarias desde el inicio del programa, además de los 2.557 millones de pesetas aportados a las organizaciones sociales, para la realización de proyectos de integración con todos los miembros de estas unidades familiares.

Hoy, tras diez años de desarrollo, podemos afirmar que el Ingreso Madrileño de Integración ha supuesto un gran avance en el sistema de protección social de la Comunidad de Madrid, favoreciendo la redistribución de renta a los sectores más desfavorecidos y ha sidoun elemento clave en el avance hacia una sociedad de mayores niveles de integración y cohesión social.

Evaluaciones externas a la Consejería realizadas por diferentes expertos, entre ellos la Fundación Foesa, han calificado el Ingreso Madrileño de Integración como uno de los programas autonómicos de rentas mínimas de inserción de mayor desarrollo en el marco estatal, junto con los de la

Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Pero esta valoración positiva no debe hacernos olvidar que la realidad social es cambiante por naturaleza y que a lo largo de estos diez años se han producido cambios importantes, tanto en los mercados de trabajo, como en los sistemas de protección social. Es necesario adaptar el programa de lucha contra la exclusión social, no sólo a esos cambios sino también anticiparnos a los que se están produciendo en la actualidad y a los que se van a producir en un futuro: nuevos grupos sociales, marginados o anómicos, diferentes a los que ya conocemos; grupos emergentes necesitados de tenerse en cuenta para diseñar el Plan de Lucha contra la exclusión que contemple acciones paliativas, preventivas y, fundamentalmente de inserción por ambos programas.

Señorías, hasta aquí los motivos que justifican la iniciativa del Gobierno regional. Para completar la respuesta a la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, paso a detallar el propósito de esta iniciativa o los principios rectores que guiarán la revisión de este programa, enmarcado en el nuevo modelo social y el plan estratégico comprometidos.

Con fecha 5 de octubre comuniqué a los miembros de la Comisión de Seguimiento del Ingreso Madrileño de Integración, organizaciones sindicales, Ayuntamiento de Madrid y Federación Madrileña de Municipios la decisión de revisar en profundidad el IMI, así como la necesidad de aprobar un nuevo decreto que regule las empresas de inserción, para lo que solicité propuestas y aportaciones. Ése fue, Señoría, el foro donde se produjeron las declaraciones, y no hubo ninguna negociación, no hubo ningún acuerdo, no hubo ningún consenso; solamente se trataba de abrir, de iniciar un trabajo. En este mes, precisamente, volveremos a reunirnos para valorar conjuntamente el procedimiento y el calendario a seguir, además de aprobar un nuevo incremento del Ingreso Madrileño de Integración por un importe del 2 por ciento, que se incorporará a la nómina del mes de febrero; por tanto, no puedo decir cuál va a ser la redacción final del plan y de esa futura ley, pero sí puedo avanzar los principios rectores que guiarán el trabajo.

En primer lugar, reforzar el Ingreso Madrileño de Integración como derecho social de todos los ciudadanos, con una definición más clara de su objeto, dentro del marco global de protección social, estatal y regional. En segundo lugar, concebir la inserción desde una filosofía de participación; debemos evitar la

tendencia paternalista a pasivizar a la población como cliente; hay que generar actividad, autovalimiento, autopromoción. En tercer lugar, diversificar el programa del Ingreso Madrileño de Integración en diversos subprogramas y ponerlo en marcha evaluando su funcionamiento con la intención de ratificarlo por ley. En cuarto lugar, desarrollar el marco legislativo adecuado para favorecer la consolidación de estructuras de inserción por lo económico, impulsando el empleo de los más vulnerables o vulnerados como herramienta esencial para el fundamental objetivo: la integración. En quinto lugar, articular armoniosamente las diferentes políticas sociales del Gobierno regional segregadas por efecto de la división institucional y técnica del trabajo mediante una efectiva y eficaz coordinación, así como con la Administración central y local. En sexto lugar, tener en cuenta el territorio como eje básico para la inserción. En séptimo lugar, desarrollar medidas de sensibilización ciudadana hacia los problemas de exclusión social, implicando a la sociedad civil en la solución de problemas. En octavo lugar, una observación permanente que permita analizar los cambios sociales que se van produciendo para adecuar las soluciones a las nuevas tendencias y necesidades sociales.

En definitiva, y para terminar, Señorías, estamos en la fase más importante de un tema cuyo abordaje pone de manifiesto la complejidad de una correcta solución. Estamos comprometidos con la causa de la integración de los afectados de pobreza y marginalidad, teniendo el máximo interés en gestionarla de modo coherente. Por el momento, estamos actualizando los diagnósticos disponibles y cuantas sugerencias se nos están haciendo llegar a través del foro social o mesa redonda celebrado en enero, a través de la Comisión de Seguimiento del Ingreso Madrileño de Integración, y, por supuesto, también a través de cuantas propuestas y sugerencias deseen remitirnos Sus Señorías. Muchas gracias por su atención. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. A continuación, en turnos de réplica y dúplica, y por tiempo de cinco minutos, tienen la palabra, sucesivamente, la Diputada señora García Álvarez y la Consejera señora Martínez. En primer lugar, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señor Presidente. Señoría, yo le agradezco que,

prácticamente, no me haya dicho usted nada nuevo, pero sí ha dicho una cosa que a mí me sorprende. Usted ha hablado de una reunión del 5 de octubre, y yo le estoy hablando de comunicados de prensa del martes 11 de enero del 2000, en los que se dice exactamente que la Consejera cuestiona la eficacia real del sueldo de subsistencia, en uno; en otro, que la Comunidad reformará el salario social como proponen los sindicatos, lo que me parece muy bien; y en otro más, usted dice que la cuantía económica que percibe cada familia aumentará para acercarla al salario mínimo, pero sin llegar a igualarse. De alguna manera, usted está recogiendo lo que nosotros decíamos en la ley que presentamos y que no fue admitida por su Consejo de Gobierno; usted sabrá qué es lo que dice. A mí no me dice nada nuevo, porque ya estaba escrito por nosotros. ¡Usted verá!

Yo creo sinceramente que ustedes perdieron la oportunidad para poder debatir en esta Cámara, y no que nos enteremos a través de los medios de comunicación, qué es lo que ustedes pensaban hacer con respecto a una nueva ley de servicios sociales. Y en lo que usted nos ha dicho, la verdad, hay cosas que nos parecen estupendas, porque también aparecen escritas, negro sobre blanco, en lo que nosotros decíamos: participación de la ciudadanía, inserción laboral y unas mayores prestaciones, y tener en cuenta que Servicios Sociales no es precisamente hacer asistencialismo, sino que además conlleva unas prácticas que tienen más que ver con el desarrollo de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid en su integración.

Yo no sé si por falta de alternativa, lo mismo que la vez anterior, o simplemente -lo que seguramente es más probable- es que ustedes consideraron que, pese al tiempo transcurrido entonces desde la Ley del 84, no había que modificar, y de golpe, después -lo cual es de agradecer- de presentar nuestra Ley, ustedes recogen de ella cosas que quieren sacar adelante, lo cual nos parece positivo. Pero también le recuerdo que tratar de llevar adelante una ley que no elaboramos propiamente desde cada uno de los Grupos Parlamentarios trae como consecuencia que, al final, en la práctica tenga un carácter asistencialista en vez de un carácter de solidaridad con el resto de los ciudadanos y ciudadanas. Porque, Señorías, para poder llevar a la práctica determinadas leyes se necesitan recursos, y destinar esos recursos a lo que es importante, y no a grandes infraestructuras que probablemente beneficien a muy poca gente, como -ya lo saben ustedes porque lo hemos reiterado aquí- el

famoso Parque Temático o cualquier otra cuestión parecida a la que yo le estoy diciendo.

Comparto con usted una cosa de la que hemos hablado algunas veces, Señoría: las políticas sociales no venden. A lo mejor es por eso por lo que los recursos que se destinan desde su Gobierno van más en una dirección que en otra. Yo le garantizo a usted -y en eso la apoyará constantemente nuestro Grupo- que las políticas sociales son la base sobre la que se tienen que sustentar Gobiernos que realmente hablen de democracia, porque hablan de solidaridad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. También por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señor Presidente. Señoría, las declaraciones hechas en una rueda de prensa para presentar unas jornadas sociales sobre el tema al que me he referido antes del nuevo modelo social, seguro que no tienen nada que ver con el trabajo que se hizo en la Comisión; es más, no se puede hablar por lo que se ha recogido en los medios de comunicación, no porque no se dijera, sino porque hay interpretaciones de por medio, y, además, Señoría, usted no ha leído correctamente lo que allí se dice. Ante la insistencia de los medios de comunicación, nosotros hacemos un apunte diciendo que un objetivo que hay que alcanzar sería que la prestación llegase a un 70 por ciento del salario mínimo interprofesional; es decir, un objetivo: llegar al 70 por ciento del salario mínimo interprofesional. Pero, Señoría, no estamos hablando de lo mismo; ustedes están hablando de individuos, y nosotros estamos hablando de familias, de ahí la primera diferencia con la revisión del Programa que usted presenta.

Dice usted que venimos a decir lo mismo que dicen ustedes. Mire, sería muy fácil venir a la Asamblea de Madrid, presentar una ley y aprobarla. Realmente, a mí me parece que eso sería un truco; sería un truco venir con una ley y quedar muy bien diciendo: bueno, ya hemos aprobado una ley, ya hemos hecho todo lo que teníamos que hacer por esas personas que son excluidas del sistema. En las sociedades ricas, prósperas y de bienestar siempre hay personas que son excluidas del sistema, no sólo por recursos económicos, porque la exclusión -como he dicho al principio- no solamente es económica: es laboral, sanitaria, de educación, de vivienda y de

muchos otros aspectos, y lo que se hace a través de estos programas es recoger a esas personas que quedan excluidas; realmente, el IMI es la última malla para recoger a esas personas que han quedado excluidas del sistema.

Pero estamos hablando de una prestación económica por la inserción y para el empleo. Fíjese que ustedes están planteando incluir eso tan importante en una ley de servicios sociales; sin embargo, por la importancia y por el interés que tiene, nosotros estamos planteando que tenga su propia ley; pero, como digo, sería un truco venir aquí y decir: ya hemos hecho una ley y ya lo hemos resuelto todo. No se trata de resolverlo por esa vía; se trata de hacer un plan de lucha contra la exclusión; de poner medidas; de hacer subprogramas; de poner cada colectivo en su sitio y tratar a cada colectivo según las singularidades que tiene, y, en función de eso, acometer diferentes programas, y cuando hayamos visto en la realidad qué es lo que se ha producido, sólo entonces, y cuando esté funcionando, ratificarlo por ley. No tiene ningún sentido hacer una ley para luego ponerla en marcha y que no de ningún resultado o no cumpla el objetivo para el que ha sido diseñada esa ley. Por eso entiendo que lo más coherente es poner en marcha ese plan, ver cómo funciona, evaluarlo, diagnosticarlo y, conforme a eso, hacer esa ley. Por lo tanto, yo diría que nada tiene que ver el planteamiento que hace el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con el planteamiento que está haciendo el Partido Popular.

Es importante resaltar, cuando hagamos esa revisión, un factor, que es generar empleo. Porque se ha generado empleo en la Comunidad de Madrid es por lo que han salido personas del IMI. Y yo, desde luego, cuando he revisado los análisis del año 99, he comprobado que, gracias a ese empleo que se ha generado en la Comunidad de Madrid, hay menos familias que solicitan el IMI. Pero sí que es cierto que hay situaciones provocadas por enfermedad, provocadas porque salen de los estudios, provocadas por fenómenos de diferente índole que requieren de una atención y de un programa específico. En eso es en lo que estamos trabajando, eso es, Señoría, lo que vamos a hacer, y a mí me parece que, en esa línea de colaboración, de escuchar y de admitir sugerencias, es en donde tiene que quedar la interpelación de esta tarde; y yo recabaría y recogería todas las sugerencias, opiniones y cuestiones que ustedes quieran plantearnos, porque, desde luego, todas y cada una serán debidamente estudiadas. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Concluidas, Señorías, las intervenciones iniciales, tanto del interpelante como del interpelado, podrá hacer uso de la palabra, por tiempo máximo de cinco minutos también, y para fijar su posición, un representante de cada Grupo Parlamentario, excepto de aquél al que pertenece la Diputada autora de la misma.

En primer lugar, por lo tanto, interviene un representante del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Tiene la palabra la señora García Rojas.

La Sra. **GARCÍA ROJAS:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Presidente, señora Consejera, me alegro de que, precisamente, haya salido el tema del IMI, después de las declaraciones de que la propia señora Consejera, a las que aludía la Diputada de Izquierda Unida, doña Caridad. Yo, lo mismo que ella, también oí la intervención de la Consejera declarando y poniendo de manifiesto la puesta en marcha en el futuro de una ley de rentas mínimas; una ley que de alguna forma ampliara lo que tenemos en estos momentos, que es el IMI.

Voy a hacer un análisis de lo que ha supuesto el IMI a lo largo de estos años en nuestra Comunidad. El IMI o el salario social madrileño, el ingreso madrileño de integración, ha supuesto a lo largo de estos diez años un importante avance en la lucha contra la exclusión, como bien decía usted, señora Consejera. Pero también es bien cierto que la situación social y económica en estos momentos hace necesario cambios que permitan que en este nuevo siglo se avance de una forma decidida en el desarrollo de una sociedad cada vez más cohesionada e igualitaria. El llamado salario social madrileño vino en su día a cerrar la red de prestaciones sociales, constituida esencialmente por las pensiones contributivas, las no contributivas y las prestaciones por desempleo; y, por consiguiente, cumplió y ha cumplido un papel importante en la sociedad madrileña, movilizándolo importantes recursos, por un lado, de carácter humano, y, por otro, de carácter económico.

Los recursos de carácter humano, que se han movilizado a lo largo de estos diez años, han sido muy importantes y los han constituido fundamentalmente organizaciones sociales y sindicales, en estrecha colaboración con los servicios sociales; han puesto en marcha proyectos de integración y han permitido a un número muy importante de personas acceder a programas de orientación laboral, de empleo, formación laboral e integración social.

En cuanto a los recursos de carácter

económico, en estos momentos, y a lo largo de estos años, sobre todo, ha habido un importante avance, pues superan aproximadamente los 4.000 millones de pesetas, dirigidos, sobre todo, a los sectores de población más desfavorecida.

Otro dato importante es que el número total de personas que han participado en los proyectos IMI entre 1991 -que es cuando realmente empezó a funcionar- y 1997 han sido de casi 12.000 personas, según los datos de la última Memoria anual que su Consejería presentó. Tan sólo tomando en cuenta este hecho, el IMI ejerce y ha ejercido una función de redistribución de las rentas muy importante para la sociedad madrileña.

Por otro lado, en este momento, la intensa precarización del trabajo ha desviado también -y eso es cierto- hacia esta prestación un gran número de parados de larga duración que no sufren ningún tipo de deterioro social, con lo cual, de alguna forma, no están cumpliendo los objetivos para los que fue creado fundamentalmente; son mayoritarios en el programa, representando un 67 por ciento, aproximadamente, seguidos, a una cierta distancia, de las mujeres y demandantes de primer empleo, con un perfil laboral más normalizado.

El análisis que hacemos de la evolución del Ingreso Madrileño en los últimos años nos señala una grave cronificación de perceptores en la prestación periódica, consecuencia directa, y usted lo sabe, de la ausencia de actuaciones de integración paralela, que en estos años se han dejado de hacer.

Después de este análisis sobre lo que ha supuesto el IMI en la lucha contra la exclusión en nuestra Comunidad, la realidad de Madrid, sobre todo en estos momentos en que sus niveles de renta bruta por habitante es la mayor del país, la segunda en el PIB y la que goza de salarios más altos, pues estamos en 229.200 pesetas/mes, frente a 196.300 pesetas/mes de media con respecto al resto del país, es que la sociedad nos demanda, en estos momentos, un mayor compromiso y nos pide que avancemos de una forma decidida en propuestas de futuro; por eso yo creo que debemos de tomarnos muy en serio - independientemente del contexto en el que usted hiciera las declaraciones- lo que usted planteó anteriormente a estas fechas.

Por otro lado, los cambios socioeconómicos antes mencionados, factores de carácter estructural y deficiencias de otros sistemas de protección, han generado en el IMI algo que es muy importante señalar, y es que no se ajuste a las necesidades reales,

económicas y sociales de nuestros ciudadanos en la actualidad.

Tengo que mencionar, también desde esta tribuna, que en la anterior Legislatura se presentaron varias iniciativas para la creación de un programa de rentas mínimas que fue rechazado por su Gobierno, por lo cual, no yo me alegraré mucho de que en esta nueva andadura usted sea capaz de sacar adelante algo a lo que se ha comprometido, y lo ha hecho públicamente.

Por lo tanto, y en base a todas estas consideraciones, nuestras propuestas de cara a una modificación del IMI las centraríamos en la edad de los perceptores, que sería entre los 18 y 65 años, ampliando la edad máxima y mínima en los siguientes casos: primero, que en ambos supuestos tengan menores a su cargo; segundo, menores de 18 años emancipados que constituyan una unidad económica independiente; tercero, personas que vivan permanentemente, o por un cierto tiempo, en un centro residencial o en una institución de régimen cerrado cuando su incorporación facilite la desinstitucionalización.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Gracias. A los mayores de 65 años que no cumplan los requisitos para tener una pensión de jubilación, al no reunir los períodos de cotización previos exigidos para las modalidades contributivas y no contributivas.

Entendemos que, después de diez años de experiencia de esta prestación social, es el momento para hacer, no sólo modificaciones puntuales como las que he planteado desde esta tribuna, sino de debatir en profundidad la necesidad de cambios más globales que avancen en la solución de todos aquellos problemas sin resolver en nuestra Comunidad, como los emigrantes, parados de larga duración, mujeres, etcétera. Yo creo que tenemos un gran reto de cara al futuro y yo creo que, a parte del reto, señora Consejera, tenemos datos suficientes, estudios suficientes para empezar a trabajar, sin más demora, de cara al futuro para poner en marcha una ley de rentas mínimas, que es su compromiso de una forma oficial. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora González Moñux.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX**: Gracias,

señor Presidente. Señorías, quiero empezar esta intervención resaltando lo que, en mi opinión, ha constituido uno de los más importantes logros sociales del Gobierno de nuestra Comunidad: el Ingreso Madrileño de Integración, objeto hoy de debate en esta Cámara, que ha sido y está siendo motivo de una política social audaz, avanzada y progresista, y que, una vez más, como así nos ha demostrado en su intervención la señora Consejera de Servicios Sociales, viene a ratificar lo que otras tantas veces he resaltado en mis intervenciones: que el Partido Popular de la Comunidad de Madrid está en la vanguardia de la Comunidad Europea en lo que a política social se refiere.

El deseable aumento de la protección social a nivel de todo el Estado español hace que, por la especial sensibilidad en este tema, en las Comunidades Autónomas se desarrollen, en mayor o mejor grado, programas de lucha contra las desigualdades sociales y la exclusión social, y, como bien ha sabido explicar nuestra Consejera, las acciones que se desarrollan y aplican continuamente en nuestra Comunidad van siempre dirigidas a favor de un IMI que sepa arropar y proteger a sus miembros; pero siempre de una forma activa, ofreciendo todas las posibilidades a las personas que viven, por muy diferentes motivos, excluidas de la sociedad madrileña, por unas circunstancias especiales que las mantienen apartadas de la vida social y laboral del resto de los madrileños. Se está siguiendo una política que huye de considerar a sus miembros como personas pasivas y sólo dependientes de las prestaciones, y que aboga por la participación de dichos miembros en la solución de sus propios problemas.

Como ha indicado la señora Consejera, la exclusión social no debe identificarse con la pobreza. La exclusión se define como la imposibilidad o la incapacidad de ejercer los derechos sociales. La prestación periódica que supone el IMI, de la forma que está planteado, no consolida la pobreza ni promueve la vagancia; es un programa dinámico, cuyo objetivo es que la población excluida deje cuanto antes de serlo.

En esta línea, la Consejería de Servicios Sociales viene trabajando y desarrollando intensamente el Programa IMI, colaborando con colectivos o grupos de personas con los que no basta simplemente una prestación económica, sino que es necesario llegar a una armonía entre lo económico y lo social, siendo, como ha dicho la señora Consejera, la falta de empleo el principal factor de exclusión y, al mismo tiempo, elemento prioritario para la integración. Pero también

hay otros elementos que no debemos olvidar: educación, cultura, formación o una vivienda digna.

A lo largo de estos años de implantación del IMI, han variado las tipologías y los grupos de exclusión, porque la sociedad está en continuo cambio. Se advierte en la actualidad un mayor número de mujeres con cargas familiares no compartidas y jóvenes en riesgo de exclusión social perceptores del IMI.

El IMI de la Comunidad de Madrid está siendo un modelo de gestión para otras Comunidades, ya que conjuga unos ingresos de subsistencia de relativa importancia con unos programas de formación e integración social de muy avanzado contenido.

La Consejera de Servicios Sociales ha ofrecido nuevamente hoy un concierto de medidas que, sin duda alguna, van a situar al IMI del año 2000 entre las políticas más avanzadas, progresistas y prácticas que hoy se pueden considerar en las sociedades occidentales. En este sentido, podemos afirmar que el IMI ha supuesto un gran avance en el sistema de protección social, favoreciendo la distribución de renta a los sectores más desfavorecidos y un elemento clave en el avance hacia una sociedad de mayores niveles de integración y cohesión social.

No debemos nunca limitar el discurso a: renta social mínima para todos, sí o no, porque plantear así la cuestión llevaría a empobrecer la propia concepción del Ingreso Madrileño, desvirtuando el carácter de preventivo que se persigue con el programa, evitando las situaciones de exclusión, al tiempo que dificultando la cronificación intergeneracional de dicha exclusión.

Bajo estas premisas, como ha dicho ya la señora Consejera, los cambios sociales en nuestra Comunidad producen situaciones nuevas a las que es preciso hacer frente. Sólo a través del conocimiento de esa nueva realidad social pueden establecerse políticas de ayuda y protección a familias que viven en condiciones precarias y, en ocasiones, en estado de dolorosa supervivencia. Es palpable que se van a acometer reformas inmediatas, tanto para aquellos que son actualmente perceptores del IMI como para aquellos otros casos en los que la pobreza no es coyuntural, sino que han caído en una penuria de medios de carácter crónico, asociada, por lo general, a enfermedad mental, fracaso educativo o ruptura familiar, entre otras.

El Sr. **PRESIDENTE**: Finalice, Señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX**: Termino,



señor Presidente. Las medidas que se van a acometer pasan por la reforma propia del Decreto regulador del IMI y de su programa, que data del año 90, adecuándolo a las nuevas exigencias sociales, con la puesta en marcha de sus programas y revisión de los programas actuales de integración, sin olvidar que todo ello debe enmarcarse en el debate propio de elaboración del Plan Estratégico Regional y en coordinación con el conjunto de las Consejerías que componen el Gobierno regional. Por todo ello se nos ha hecho hoy la propuesta de elaborar en esta Legislatura la primera Ley de Lucha contra la Exclusión Social o Ley de la Solidaridad de la Comunidad de Madrid.

Señora Consejera, Señorías, yo creo que hoy se han dado pasos importantes en ese sentido. Desde el conocimiento, desde la participación de la sociedad y coordinación con otras Administraciones, y desde su propia concepción de que los ciudadanos son el pilar básico que sustenta la sociedad y que sus problemas son los problemas de todos, yo estoy plenamente convencida de que va a conseguir un amplio acuerdo de todos los agentes implicados, demostrando una vez más la permanente preocupación que desde el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid se otorga a las cuestiones sociales, mejorando la realidad de vida de los madrileños sin excepción. Estoy segura de que va a encontrar no sólo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, sino de todos los Grupos representados en esta Cámara, porque la filosofía que hoy ha impregnado su propuesta debe ser común a todos: trabajar por una inserción social e íntegra. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Finalmente, el Gobierno podrá contestar a las anteriores intervenciones por un tiempo máximo de cinco minutos. ¿Va a hacerlo, señora Consejera? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Tengo que decir que estoy de acuerdo con muchas de las cosas que ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista, pero no estoy de acuerdo con una cosa que me imagino que tendremos oportunidad de discutir, y es en la edad de los perceptores a los 18 años, porque entiendo que produciría un efecto perverso. Los jóvenes tienen que ser adultos y no se les puede mantener a sus 18 años

como si fuesen excluidos del sistema. Su inserción laboral no puede venir de un programa de lucha contra la exclusión social; tiene que venir de la educación, tiene que venir de la formación profesional, tiene que venir desde la Consejería de Economía y Empleo, que es el sector al que él se dedica, y no desde la Consejería de Servicios Sociales, porque estamos hablando de personas jóvenes.

Por rematar, quisiera decir que el método de trabajo, a priori, es el que he dicho al inicio, pero vuelvo a resaltar lo que he dicho anteriormente porque ése es el compromiso de esta Consejería y por el que vamos a trabajar: en primer lugar, la redacción del Plan Estratégico de Lucha contra la Exclusión, que será anterior a la ley; en segundo lugar, la aprobación de un decreto de empresas de inserción, aunque entre paréntesis digo que estamos esperando a la aprobación de un decreto que se va a producir a nivel nacional y entonces tendremos que sopesar exactamente qué es lo que hacemos, pero, si no se produce de inmediato, sacaremos este decreto de empresas de inserción que es fundamental para recoger e insertar laboralmente a las personas de las que nos estamos ocupando. En tercer lugar, modificar el decreto de constitución de la Comisión de Seguimiento del Ingreso Madrileño de Integración, incorporando dos representantes de ONG y también un representante de CEIM, de los empresarios, porque así lo han solicitado. En cuarto lugar, crear una comisión específica de expertos para la redacción de la ley; sería una comisión técnica que a su vez cruzaría el trabajo con dos equipos también de expertos y profesionales que tenemos ya trabajando, y, finalmente, y puesto en práctica ese plan de acción de lucha contra la exclusión, llegaríamos a ratificarlo por ley para que sea un derecho garantizado de ese sector de la población que necesita de esa integración.

Termino diciendo, Señorías, que este sector de población es el que más nos interesa al Gobierno regional, por el que vamos a trabajar coherente y eficazmente porque ése es nuestro compromiso, y espero que podamos contar también con su colaboración y su apoyo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Ha finalizado el trámite de la interpelación y pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Economía y Empleo, sobre**

### **desindustrialización y efecto frontera en la Comunidad de Madrid.**

C 197/99 RP. 6569 (V)

Procede, en primer lugar, Señorías, la exposición oral de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, por un tiempo máximo de cinco minutos, y al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia. Tiene la palabra don Antonio Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Constatar un error es descubrir la verdad, y la verdad es que Madrid pierde o deja de ganar 4.000 empleos industriales al año, aproximadamente 18.000 desde que este Consejo de Gobierno está gobernando esta Comunidad Autónoma.

Nos preguntábamos los socialistas por qué en el anterior ciclo económico éramos la primera Comunidad Autónoma de la Península Ibérica en cuanto a crecimiento económico, en cuanto a generación de ocupación, en cuanto a disminución de desempleo -anterior ciclo económico datándolo desde el 83 al 95, no de forma inocente precisamente-, y en estos momentos somos la décimosegunda en generación de empleo y la décimosegunda en reducción de paro. Todo lo contrario de lo que ha dicho el Presidente del Consejo de Gobierno, Ruiz-Gallardón, de que somos el motor -ni el triciclo siquiera- de España.

Investigando los porqués de lo que está sucediendo nos hemos dado cuenta de que Guadalajara es una de las provincias que más ha crecido. Es Guadalajara la segunda en cuanto a crecimiento de valor añadido industrial; es Toledo la que más hizo crecer su empleo industrial, y no nos parece mal, pero nos parece sospechoso que, siendo provincias mesetarias, hayan hecho aumentar, en el caso de Guadalajara, un 36 por ciento su empleo industrial; Toledo un 33 por ciento, y hasta Segovia un 23 por ciento, mientras que en el caso de Madrid no es así. ¿Efecto frontera? ¿Efecto frontera o incapacidad de política industrial y territorial?

¿Hay mucho suelo en el sur de Madrid o no es un suelo disponible y adecuado para los empresarios? Empresarios que querrían, y quieren, maximizar sus beneficios, y por eso Madrid, como atrayente, como polo de generación de demanda, atrae sucesivamente a las empresas y a las familias para residir en el propio centro. Y aquellas que tienen más productividad y que

son más capaces de pagar un alquiler por el suelo, se localizarán en el centro de lo que es la villa, la capital de esta Comunidad Autónoma. Por eso, las actividades dependientes de la accesibilidad, las oficinas, se sitúan en el centro. Las residencias, los hogares se sitúan tendiendo hacia el centro, y las industrias van tendiendo a localizarse centrífugamente hacia fuera, y la agricultura, ni digamos.

Evidentemente, dependiendo de cada situación de la naturaleza o del lugar, Chicago es un semicírculo, San Luis es un círculo con un río que pasa por enmedio, Nueva York las tres cuartas partes de un círculo; las montañas limitan el crecimiento de ciudades como Barcelona o como Los Ángeles. Y Madrid, mientras tanto, como capital mesetaria, se va expandiendo por las vías axiales de salida de la Villa. Antiguamente eran los ferrocarriles, de ahí que todavía algunos polígonos industriales estén cerca de las vías férreas, como en Coslada, apoyadas en vías férreas que atraviesen el municipio por el norte, o como en Getafe, exceptuando el Rosón, el suelo industrial situado entre el ferrocarril de Alicante y la N-IV, o en Parla, las áreas industriales: Pinto, estación; la estación vieja.

Pero, Madrid, al final, lo que ha hecho ha sido expandirse fundamentalmente por las autovías. Las autovías de Madrid por donde ha ido expandiéndose, repito, la industria madrileña, y ha ido cayendo a veces intersticialmente por Alcorcón, Leganés, Getafe, Móstoles, Fuenlabrada, Pinto o el Corredor del Henares, como todos sabemos.

Llega un momento en que la situación en la que estamos ahora es de desintegración vertical de los procesos, donde las empresas son cada vez más pequeñas y crean una relación económica entre ellas que genera el crecimiento del PIB de nuestra propia región, con lo cual, las localizaciones industriales son cada vez más centrífugas todavía porque no encuentran suelo industrial adecuado en Madrid.

En Milán, en el área de Bimercatesse, ya se experimentó en los años sesenta, cuando se intentó influir en esa desintegración vertical de las empresas, un auténtico puzzle de interrelaciones, y, sobre todo, con la necesidad de terciario industrial que tienen nuestras empresas, dando lugar a una especialización espacial funcional, donde las actividades de dirección se sitúan en el centro, de comercialización a pocos kilómetros y de producción más alejadamente. Dispersión centrífuga que va cayendo, en primer lugar, y debido al coste del suelo cada vez superior, en el primer cinturón industrial de Madrid, y posteriormente,

y malamente, en el segundo cinturón industrial de Madrid, pero, al no encontrar un tercer cinturón industrial en Madrid, no le queda otro remedio que pegar un enorme salto, porque no encuentra suelo adecuado y barato, y situarse en provincias limítrofes. Si usted y yo, señor Consejero, tuviéramos que comprar una nave industrial para una empresa media, tendríamos que pagar 80 millones de pesetas en Leganés, Coslada o Getafe; 60 millones de pesetas en Alcorcón, Coslada, Getafe también -en estos casos más pequeñas, evidentemente-, en Humanes o en Fuenlabrada, y 30 millones de pesetas en Humanes, Valdemoro o Ajalvir, y, muchísimo menos, 10 veces menos, si nos situáramos en la Mesa de Ocaña o en La Sagra toledana. Por lo tanto, no hay una política industrial adecuada, no hay una política territorial de suelo adecuado, hay un modelo radiocéntrico de precios del suelo en Madrid que está expulsando el empleo industrial fuera de la región. Solamente algunas empresas grandes pueden aguantar esta presión de encarecimiento del suelo en Madrid: Campsa-Butano, en San Fernando y en Torrejón, o Campsa-Adaro en Getafe, o el Corte Inglés y Fibrolit en Valdemoro.

Madrid deja de ser la incubadora de nuevas empresas, porque no encuentran sitio barato y adecuado para poder instalarse a diferencia de una ciudad muy querida por este Grupo Parlamentario y por toda esta Cámara, que es Barcelona, donde el Plan de Costas Metropolitano de 1986, buscando la realización de Barcelona-92 y la apertura de la ciudad al mar, renovó el tejido del frente costero de la Ciudad Condal...

El Sr. **PRESIDENTE**: Diputado señor Carmona, vaya concluyendo.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Termino, señor Presidente; ... creó un nuevo sector residencial, como la Villa Olímpica, un centro residencial terciario y, sobre todo, desplazó la industria hacia los cortes de autovías y autopistas interiores en la provincia de Barcelona. Aquí no, y, como aquí no, por eso Guadalajara crece como crece, Toledo crece como crece. Madrid es la decimosegunda en generación de empleo y reducción de paro y, evidentemente, no generamos el número de empresas adecuadas, por lo tanto, lo pagamos todos y cada uno de los madrileños con una desindustrialización creciente y muy inadecuada desde que ustedes gobiernan o des gobiernan esta Comunidad Autónoma. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-*

*Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carmona. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo para su exposición, por un tiempo máximo, también en este caso, de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Carmona, sólo sacaré dos ideas de su magnífico discurso, que debe ser buenísimo, porque yo no me he enterado de casi nada. Pero dos ideas sí me han quedado: una es lo de suelo adecuado y barato. Parece mentira que un hombre como usted, que es avezado en mercado, no sepa que no existe nada ni adecuado ni barato, sino que todas las cosas tienen su precio.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

Si usted busca los precios del suelo industrial en Madrid, en Castilla la Mancha o dónde quiera, verá que están siempre en relación con los servicios que ofrece ese mismo suelo y con las expectativas de valor. No se engañe; no puede comparar un suelo de Móstoles con un suelo de Guadalajara; claro que no; de ninguna manera, y, si lo compara, lo que está haciendo es una simple aberración de mercado.

Estoy muy orgulloso y muy contento de que diga usted esto de que crece Castilla-La Mancha, Toledo y Guadalajara, porque a ver si así me dejan de mandar trabajadores aquí, que se queden allí, que no me incrementen el paro, porque es posible que el crecimiento industrial que está sucediendo allí sea porque vienen a trabajar aquí, no porque estén creciendo los puestos de trabajo en aquel lado. Yo le digo que de alguna manera se sigue incrementando el número de los trabajadores que vienen de estas regiones hacia Madrid; por tanto, me temo que el trabajo está en Madrid y no allí, porque no creo que fuera sólo por divertimento por lo que vienen sino que será por necesidad, y, además, es muy bueno que sea así.

La pregunta que usted me ha hecho plantea dos aseveraciones que yo creo que son absolutamente erróneas en la realidad económica actual en nuestra Comunidad. No hay desindustrialización; ni seriamente se puede mantener que hay desindustrialización. Sólo hay que ver el número de centros de trabajo y el número de empresas industriales que se inscriben y que

crecen cada año en este ciclo. Tampoco hay efectos frontera perniciosos sobre esta Comunidad; al contrario, hay un reforzamiento de la frontera, efectivamente, en ambos lados, que es positivo; es positivo porque fija poblaciones, fija intereses, fija relaciones y fija también la comunidad laboral, que es muy importante.

La Comunidad de Madrid no es sólo el principal centro de decisión del país. Irradia también sus efectos sobre todo el conjunto nacional, y, además, su economía es de las más potentes, cualquiera que sea la perspectiva de análisis que se adopte. El hecho de que la Comunidad sea una metrópoli urbana asentada sobre un territorio reducido condiciona una estructura económica cuyos rasgos más característicos vienen definidos por notas muy claras: un elevado nivel de terciarización, una reducida presencia de las actividades agrarias, que hacen que los fenómenos comparativos se distancien; un sector industrial cuya relevancia en el conjunto nacional convierte a Madrid en el segundo centro industrial de España, después de Cataluña, y una elevada proporción de Pymes en todos y cada uno de los sectores productivos. La estructura empresarial y productiva de la Comunidad de Madrid está configurada sobre la base de una serie de externalidades positivas: la ubicación geográfica, la capitalidad y la posición estratégica en el sistema centro radial de comunicaciones. Gracias a estas características, Madrid constituye el más importante centro de decisiones empresariales en el ámbito nacional, el principal centro administrativo financiero y uno de los principales centros culturales y de servicios. El 53 por ciento de las sedes sociales, de las 500 mayores empresas, se localizan en Madrid. La elevada cualificación y especialización de la fuerza de trabajo de la comunidad madrileña, junto a la presencia en la región de una parte muy importante de la infraestructura de investigación, así como la mayor concentración de presupuestos sobre las más prestigiosas universidades y escuelas técnicas, constituyen otro elemento estratégico relevante en el desarrollo económico.

La Comunidad de Madrid es, sin duda, el principal centro difusor de investigación y desarrollo de España. Todos estos aspectos no nos hacen olvidar que el sector privado, como motor del desarrollo, y las empresas que lo integran han de realizar un esfuerzo inversor prolongado en ámbitos que permitan a Madrid cubrir gradualmente sus insuficiencias en capital humano, tecnológico, infraestructuras, así como mejorar en valores comparativos de productividades

aparentes sectoriales, en proporción de gastos en I+D sobre el Producto Interior Bruto, todo lo que contribuye a la creación de una mayor cultura empresarial.

Una de las tareas de la Administración regional es la creación de un contexto favorable que permita la materialización de las potencialidades latentes en la sociedad. De esta estructura económica madrileña se desprende, asimismo, que hoy la industria madrileña es el sector económico que muestra unas discrepancias más suaves respecto al ciclo económico. La industria, constituida ésta como la suma de industria más energía, se ha mantenido relativamente estable en torno a un 22 por ciento del peso relativo sobre el total a lo largo de cualquier período último que se estudie. La expansión que se ha registrado en los últimos años así como las predicciones de años venideros son de un crecimiento en torno al 5 por ciento de variación del valor añadido bruto para nuestra región.

Los servicios constituyen el sector más representativo sobre el valor añadido bruto a precios constantes; su evolución a lo largo del período no presenta cambios significativos, manteniéndose estable entre un 68 y un 69 por ciento. La importancia del sector servicios y la fuerte vinculación de la industria con este sector constituyen uno de los pilares más relevantes de la economía regional. Destaca el dinamismo del sector servicios a empresas, caracterizado por su situación estratégica en los procesos de crecimiento económico de las economías modernas, que tiende a integrar servicios e industria, generando una nueva dimensión de servindustria y mejorando la capacidad de organización, innovación y competitividad empresarial. Si medimos la evolución de la producción industrial a través del comportamiento del índice de producción industrial, el año 1996 tiene una media de 118,38 y la media de los datos más actuales de 1999 tiene un índice medio de 135,6, lo que significa un crecimiento de la producción industrial de aproximadamente un 17.3 entre 1996 y 1999; ello equivale a un crecimiento medio anual de algo más del 5 por ciento y demuestra el dinamismo de la industria en la actualidad, que no sólo se manifiesta en el crecimiento de la ocupación industrial, sino también en el total de la producción.

Pasamos la estructura industrial madrileña, pero, respecto a la creación de empleo, es muy importante recordar aquí, dadas las cifras que dice S.S., que en el conjunto de los sectores productivos, desde el comienzo de la pasada Legislatura, Madrid se ha colocado a la cabeza de todas las Comunidades Autónomas en cuanto a generación de puestos de

trabajo. Desde junio del 95 hasta agosto del 99 el empleo ha crecido en la Comunidad de Madrid, según la EPA, un 22,6 por ciento; mientras que la media nacional para el mismo período es del 16 por ciento. En Madrid, según EPA, desde el inicio de nuestro Gobierno, hay 362.500 nuevos empleos netos; el paro ha descendido, entre junio del 95 y agosto del 99, en 138.200 personas, según EPA: un 33,1; a pesar de un crecimiento significativo de la población activa en la región de un 11,1 por ciento entre junio del 95 y agosto del 99, la tasa de paro ha descendido, según datos EPA, del 20,7 al 12,48, disminuyendo 8,2 puntos porcentuales en el mismo período. Me salto toda la proporción de contratos indefinidos y demás, dada la coincidencia, que ustedes conocen bien, de su favorabilidad.

De acuerdo con los datos recogidos en el anuario estadístico de la Comunidad de Madrid, 98-94, en 1994 nuestra región contaba con 290.400 empleos industriales, lo que supone en términos de empleo que entre el 90 y el 95 la región madrileña disminuyó en 60.000 personas los ocupados; no hay que irse tan lejos, solamente con verlo en los períodos razonables de las Legislaturas es bastante. Esto fue un 16,9 de destrucción de la totalidad de crecimiento ganado en el quinquenio anterior. En cambio, entre el 95 y el tercer trimestre del 99, el número de ocupados industriales ha crecido en 43.100 personas, un 15,04, demostrando un gran dinamismo del sector en la etapa de crecimiento. La participación importante que están teniendo las Pyme en este proceso de generación de empleo destaca por su flexibilidad y por su capacidad de absorción de puestos de trabajo.

Un aspecto que hay que destacar es que, dentro del sector industrial, la colaboración entre la conversión exportadora y el esfuerzo tecnológico cifrado en gastos de I+D, es positiva, por lo que se evidencia que las empresas industriales que se dirigen al mercado de la exportación comercian con productos de alta diferenciación, calidad y tecnología. El elemento diferenciador del potencial innovador de la Comunidad de Madrid viene dado por el importante papel desempeñado por los sectores público y empresarial, que localizan en la Comunidad de Madrid el 60 y algo más del 40 de sus niveles de gasto en I+D. El gasto de I+D sobre venta de las empresas localizadas en Madrid es superior al de la media de empresas del conjunto nacional.

Durante la década de los noventa se produce un cambio estructural significativo relacionado directamente con la progresiva apertura de las

empresas industriales al exterior, duplicándose su propensión explotadora. En el caso de las grandes empresas, un tercio de las ventas son destinadas al exterior. Todos estos hechos diferencian la situación competitiva dentro del mercado de las pequeñas, medianas y grandes empresas. Uno de los retos del Gobierno regional, en consonancia con las políticas comunitarias, es el incentivo de los gastos en investigación y desarrollo; en el I+D, en definitiva.

Respecto a la estructura empresarial del sector industrial, se aprecia en Madrid un mayor peso relativo de las grandes empresas; las pequeñas representan un 5 por ciento del conjunto del territorio nacional. El tamaño medio aproximado por el empleo es de un 25 por ciento más grande en Madrid respecto al tamaño medio de las grandes empresas del conjunto de España.

El hecho estructural más destacado en estos últimos 10 años en el sector industrial es el refortalecimiento de la importancia relativa del sector papel e impresión y del sector químico. Además, resulta significativo poder apreciar el indudable peso intrínseco que ha adquirido -como decía hace un momento- el subsector de servicios a empresas. La base servicios e industria madrileña seguirá experimentando en la próxima década cambios estructurales que afectarán no sólo a los patrones especiales de desarrollo regional, sino también a los modos de gestión empresarial. En el margen de enfoques más o menos sectoriales es absolutamente crucial que en Madrid se fomenten, durante los próximos años, medidas tendentes a incrementar la base empresarial.

La Comunidad de Madrid está situada en una posición de privilegio. En síntesis, podemos afirmar que el sector industrial de Madrid, el segundo de España en importancia, está consolidando su posición, tanto en lo que se refiere al empleo como su aportación a la producción regional. Así lo demuestra el aumento del grado de utilización de la capacidad productiva de las empresas industriales en los últimos años, y, especialmente, en lo que respecta a la buena marcha que se observa en la producción de bienes intermedios y de inversión, que llevan a esperar que se mantenga la reactivación del sector, favorecido por el incremento de la inversión, la demanda externa y por el aumento del consumo.

Usted, en su petición de comparecencia, se refiere también al efecto frontera. Esta reflexión delimita, a nuestro entender, lo que desde el Gobierno regional se entiende por efecto frontera. Hasta finales

de los años cincuenta la concentración de la actividad industrial en los centros de las áreas metropolitanas de Barcelona, Bilbao y Madrid es el fenómeno dominante en las pautas de localización de las empresas industriales. A mediados de los años sesenta y a principios de los setenta, se genera un proceso de difusión industrial a escala nacional, con profusión de localizaciones alternativas como consecuencia de la mejora de las comunicaciones, transformaciones de la demanda, aumento de costes, etcétera. Por tanto, podemos afirmar, y afirmar con mucha rotundidad, que el fenómeno de difusión industrial en nuestro país es anterior al ingreso de España en la Comunidad Europea, y, por lo tanto, se desencadena, y continúa desencadenándose por razones ajenas a las derivadas del trato de cada Comunidad Autónoma a efectos de los fondos Feder o de la Ley 50/85, de incentivos regionales, al menos en lo que son las variaciones sustanciales de las empresas significativas.

Por tanto, parece importante distinguir dos aspectos que en ocasiones se han considerado indistintamente elementos constitutivos del llamado efecto frontera. Uno, primero y favorable, elemento de difusión industrial que no forma, a nuestro entender, parte del denominado efecto frontera. Un segundo elemento, perverso, de relocalización industrial, derivado del distinto marco de ayuda financiera a la inversión, basado en incentivos estatales y europeos o a la materialización de plusvalías inmobiliarias por deslocalización industrial.

Vinculado al concepto frontera, conviene reflexionar sobre las variables que determinan la elección por parte de las empresas de ciertas localizaciones como idóneas. Así, dentro del concepto de relocalización, ligada sólo a las ayudas financieras, podemos señalar algunos casos de migración de empresas significativas en Madrid. El caso de la empresa Mahou, que se traslada al municipio de Alovera, en Guadalajara, en 1993; de la empresa pública Casa, que construye una nueva planta en Illescas, en 1993; de Iberofon, en 1994, y Mecaplas, que localiza sus nuevas plantas de plásticos para la automoción en Azuqueca de Henares y Toledo, respectivamente, manteniendo y ampliando, sin embargo, las que poseen en Madrid.

La estrategia del Gobierno regional en este terreno es clara: se persigue la articulación del territorio de Madrid en una verdadera región metropolitana, mediante la realización de actuaciones que permitan la máxima difusión de la actividad, creando ciudad a lo largo de todo el cinturón metropolitano, mediante la

articulación de unidades de desarrollo equilibrado sobre la base de los núcleos ya existentes, dotando a los mismos de servicios y actividades propias, superando el concepto original de ciudades dormitorio, generador de innumerables deseconomías en nuestra región.

Esta situación supone, asimismo, la extensión del área de influencia económica de la metrópoli hasta las fronteras mismas de la región e, incluso, puede suponer en algunos casos la consideración de nuevas áreas geográficas exteriores al límite de nuestra región, como localizaciones idóneas para determinado tipo de actividades, y como resultado de un proceso lógico derivado de la difusión de la actividad industrial surgida en nuestra región y del fortalecimiento de las propias zonas fronterizas, proceso que desde determinadas instancias se pretende incluir como parte del denominado efecto frontera, y que, a nuestro entender, es sólo una parte de un proceso general de difusión industrial positivo para la racionalización del empleo y la producción.

En los casos en que la tendencia del mercado por usos del suelo afecte a la actividad industrial como puede ser el caso del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid capital, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento han establecido instrumentos para favorecer la localización dentro de la región, para evitar la huida especulativa; ejemplo de esta positiva actuación en conjunto son los traslados de nuevas plantas a Fuenlabrada, Getafe, es decir, a zonas establecidas ya en el sur; el desarrollo de transportes públicos que acerca empleo y lugar de trabajo, y las mejoras de las vías de comunicación, el suelo como factor crítico para la revitalización del tejido empresarial madrileño, la creación de infraestructuras industriales y empresariales; con todo ello se van buscando las facilidades más adecuadas para el establecimiento de una industria que, indudablemente, tiende a ser de mayor calidad cuando se establece en el propio territorio de la Comunidad. Además, esta política se ha traducido en actuaciones urbanísticas mediante convenios que significan más de 2.400 hectáreas de suelo empresarial rehabilitadas, con 16.000 millones de pesetas de inversión.

En esta misma línea de actuación hemos encuadrado el inventario de áreas industriales susceptibles de mejora y rehabilitación y el localizador de áreas industriales de la Comunidad de Madrid, herramientas fundamentales para el desarrollo industrial. Por tanto, una manera positiva para evitar los traslados por causa de deficiencias de localización...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Termino enseguida. Es la rehabilitación de los polígonos industriales madrileños.

La favorable situación económica que vive España, y termino, señor Presidente, y destacadamente nuestra región como gran centro de producción y consumo, ha impulsado la revitalización de la actividad industrial, ha generado nuevas empresas y, asimismo, nuevas inversiones que permiten señalar que conjuntamente la política regional y el ciclo económico ponen en evidencia la escasa influencia actual del efecto frontera, entendido como un mero producto de ofertas de apoyo financiero desprovistas de elementos que conformen un verdadero entorno competitivo y de mercado. Creo, y me permito coincidir en ello con las Administraciones de Castilla-La Mancha y de Castilla y León, que el efecto frontera está siendo en estos momentos positivo y vertebrador, ésta es nuestra experiencia particular. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Setién por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. La Comunidad de Madrid está rodeada de regiones que históricamente han tenido una industrialización muy baja, no han estado en el proceso del gran "boom" de la industrialización sobre todo en los años 60-70. Básicamente estamos hablando -otras tienen fenómenos todavía menores- de dos provincias: Guadalajara y Toledo, donde sí ha habido un cierto arraigo de núcleos industriales importantes, en el caso de Guadalajara prácticamente a lo largo de todo el Corredor del Henares, y en el caso de Toledo básicamente en la propia ciudad, que ya fue antiguamente una ciudad industrial importante y, sobre todo, en el norte.

Son dos provincias que rodean a una Comunidad como ésta, que es centro, a su vez, de infraestructura de transporte de muy alta capacidad y que, por lo tanto, se nutren y se benefician desde el

punto de vista económico de esa relación rápida y potente con un mercado importantísimo como es el de todo el conjunto de la corona metropolitana de Madrid capital.

En su momento hubo prácticamente, de manera inmediata, hasta veinte relocalizaciones de empresas importantes en el norte de la provincia de Toledo, que creo que fue lo que encendió, por decirlo de alguna manera, las luces de alarma de los sindicatos y fue, evidentemente, un motivo de importante preocupación social.

Con estas empresas -empresas importantes- lo que se produjo en aquel momento y lo que se sigue produciendo es una localización importante de un determinado tipo de empresas, sobre todo en estas dos zonas: el norte de Toledo y la lanza, digamos, del Corredor del Henares.

Son empresas, en general, de sectores maduros, basadas, más que en economías de escala, en economías de alcance, por su cercanía con Madrid, en la dependencia del mercado madrileño en general; son empresas de demanda débil, intensivas en su mayoría en trabajo no cualificado y precario, que utilizan proporcionalmente una importante cantidad de suelo; empresas que presentan un grado de atomización importante; una escasa vinculación a grupos industriales más amplios, aunque hay diferencias en este sentido. En el Corredor del Henares hay más empresa grande y en el norte de Toledo la proporción es mucho mayor por parte de las pequeñas y medianas empresas.

Son empresas que se han venido estableciendo en zonas en las que, en su momento -y todavía hoy-, los sectores de demanda fuerte eran casi inexistentes en un proceso de punta de lanza en el Corredor del Henares y en un proceso de olas -si pudiéramos decirlo así- en dirección al norte de la provincia de Toledo, que se han venido instalando muy a menudo en minipolígonos privados de baja calidad en infraestructuras, en equipamientos, en calidad ambiental; zonas en último término no preparadas para la acogida de esta importante cantidad de empresas; zonas y polígonos industriales -en algún caso es difícil llamarlos así-, donde hay importantes problemas en cuanto a la recogida de residuos sólidos, en cuanto a la existencia -en algunos casos, inexistencia- de red de saneamiento que, durante años, muchas han venido funcionando en vertidos incontrolados a fosas sépticas o directamente a vertidos al ambiente, y, en ese sentido, ha supuesto un proceso relativamente parecido al proceso que se produjo en los años sesenta/setenta

, un proceso de difusión industrial similar al que se produjo en esos años en la segunda periferia sur de Madrid; es decir, un proceso no planeado, un proceso dejado al mercado libre, basado muchas veces en operaciones que, a menudo, tenían una base, en muchos casos, literalmente especulativa.

Yo creo que ahí hay que distinguir procesos de relocalización industrial y proceso de desvío de inversiones. Yo creo que hay ahí, como digo, dos componentes diferentes, dos tipos de empresas diferentes y dos tipos de problemas diferentes también. ¿Por qué? Pues, fundamentalmente, por lo que dicen las encuestas y los estudios de todo tipo: por la baratura del suelo en el norte de Toledo y en la parte de Castilla-La Mancha, del Corredor del Henares.

El suelo puede estar entre 10 y 20 veces más caro en la Comunidad de Madrid que en estas zonas, y eso, evidentemente, llega a ser, a menudo, un elemento disuasorio de instalación en Madrid, pero, a su vez, un elemento, sin ninguna duda, propiciador de esa relocalización en esas nuevas zonas industriales.

Son empresas que también -pero muy en segundo término- se benefician, porque es una parte de su competitividad, una competitividad mal entendida sobre la base de unos menores costes salariales, de un empleo muchas veces precario, donde se han aprovechado, anteriormente más que ahora, y más en la provincia de Toledo que en la de Guadalajara, de la incorporación de un número importante de mujeres que venían a sumar ingresos complementarios y, por lo tanto, de la zona; zonas con una menor implantación sindical, con menores exigencias en condiciones de trabajo, ambientales, industriales y urbanísticas.

Yo creo que en ese terreno, en nuestra opinión, hoy no es un problema importante para la Comunidad de Madrid; no es hoy un problema importante. Sin embargo, nos parece que es positivo reflexionar sobre ello, porque nos parece muy importante, precisamente, traer a colación algo que pudimos discutir en su día, en el momento de los debates más importantes con la Consejería de Economía y Empleo; una Consejería cuya política parte de una supeditación ciega al mercado y, por tanto, de una nula capacidad de planificación. Recuerdo al Consejero de Economía diciendo poco menos que "vade retro" ante una sugerencia de nuestro Grupo Parlamentario en el sentido de la planificación económica, olvidando que tiene, precisamente, una Dirección General de Planificación Económica.

No hay planeamiento industrial por parte de la Consejería de Medio Ambiente, y eso sí es un

problema importante para Madrid. No queremos que la Comunidad de Madrid sea una especie de macrocentro congestionado, con un desierto industrial en 200 kilómetros a la redonda; nos parece que no es negativo el avance industrial en Guadalajara o en Toledo. Lo que sí nos parece que puede ser negativo, y es negativo, es cómo se ha dado en algunos casos y, sobre todo, cómo se está dando en relación a esas dos provincias y al propio tejido industrial de la región de Castilla-La Mancha, más que respecto a Madrid, donde la influencia es relativamente pequeña.

En nuestra opinión, no es solución competir en baratura de suelo ni en costes salariales; es decir, el suelo industrial en Madrid es caro. Evidentemente, si se planificara la actividad industrial y, por lo tanto, si hubiera un planeamiento de territorio medianamente equilibrado, se podría poner en marcha otro tipo de políticas de suelo, sin ninguna duda, pero, desde luego, en ese terreno difícilmente podríamos competir con zonas geográficas que siempre van a ser competitivas en ese terreno; lógicamente, alejándose de Madrid, va a estar el suelo más barato que en las cercanías o en medio del conjunto de zonas industriales de nuestra Comunidad.

Nosotros creemos que tampoco es solución descualificar el tejido industrial; que tampoco es solución lo que está ocurriendo en Madrid capital, y me refiero al Plan General de Ordenación Urbana, que supone la expulsión masiva de industria y el avance de la especulación inmobiliaria sobre esa desertización industrial del centro de Madrid; creemos que la solución está en planear, en definir un modelo industrial avanzado, integrado; no estamos de acuerdo con esa idea de un Madrid ligado, un Madrid especializado en el terciario, pero que olvida que las grandes regiones con un terciario muy importante como Milán o Londres se basan en un tejido industrial potentísimo previo, por tanto un modelo industrial, como decía, avanzado, ligado a actividades de I+D que utilice procesos limpios de reducción de residuos, de vertidos, de minimización de la siniestralidad laboral y de aumento de las garantías sociales.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya concluyendo su intervención.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Termino en un minuto, señor Presidente. La solución, en nuestra opinión, no es competir, sino cooperar. Necesitamos un modelo industrial más centrado en la Comunidad de



Madrid; también un modelo industrial más centrado en Toledo y Guadalajara, que permita solventar problemas del tejido económico de Castilla-La Mancha y, en concreto, de estas dos provincias, que, desde luego, va a tener, sin ninguna duda, una relación privilegiada con el gran centro industrial, que es Madrid, pero que, por supuesto, tiene que tender a generar otro tipo de relaciones y de sinergias también en esas provincias.

Tampoco es solución lo que está haciendo la Consejería de Economía y Empleo, que es presupuestar una cantidad, sin ningún tipo de responsabilidad en lo que ocurra en el sitio de origen, para relocalizar en Madrid empresas de otras Comunidades Autónomas; simplemente, nos parece una barbaridad caer en una especie de paletaría económica y de competitividad sobre la base de los fondos públicos y no sobre la base de generar un tejido industrial más avanzado, supone no responsabilizarse de lo que puede ocurrir en otras zonas, de la misma manera ...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya acabando, puesto que ya terminó su tiempo.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Terminó ya, señor Presidente. Y creemos que la solución también pasa por impedir la especulación en la relocalización y en la colaboración también con el propio Gobierno de Castilla-La Mancha y, por lo tanto, en la posibilidad de ir a un planeamiento industrial de carácter integrado. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra el señor Carmona por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, usted dice que no me entiende, y yo quisiera explicárselo bien: yo creo que usted no entiende esta Comunidad Autónoma. Mire usted, esta Comunidad Autónoma, esta región, ha sido hecha y planificada por el mercado, lamentablemente, salvo los 12 años de Gobierno de Joaquín Leguina.

No quería hablar del pasado, pero voy a mirar un poco hacia atrás: las primeras Ordenanzas Municipales que recogieron la segregación industrial o fabril en esta Comunidad Autónoma fueron las de Juan de Torija, en el año 1661, y no consiguieron absolutamente nada; las ordenanzas de Ardemans, en

1719, quisieron segregar espacialmente la industria en esta Comunidad Autónoma, tampoco consiguieron nada; ni las Ordenanzas de 1847; ni las de 1892. En el siglo XIX, el proyecto de ensanche de Castro previno la creación de zonas fabriles -fijese usted- en el norte de la villa, en la zona de Sacramentales y de Chamberí. ¿Y dónde ha crecido industrialmente la región de Madrid? Hacia el sur, no hacia el norte; también fue el mercado. En concreto, el mercado en este caso se llamaba, a finales del XIX, la Compañía de Ferrocarriles del Norte, que poseía, casualmente, señor Consejero, la fábrica de gas del Paseo de las Acacias, a la vez que las minas de Valderruedo y Barruelo, de donde traían con su ferrocarril hacia el sur de nuestra villa, hacia el sur de Madrid los "inputs" necesarios para la fábrica de gas. Por eso Madrid crece industrialmente hacia el sur, y no por otro motivo, contraviniendo lo que había dicho anteriormente el proyecto de ensanche de Castro.

En esto, llegó Chapaprieta, y señaló que había que zonificar las áreas urbanas de Madrid; tampoco se le hizo caso, también el mercado se le adelantó. El Plan General de Expansión para Madrid de 1923, de los arquitectos Aranda, García Cascales, Lorite y Salaberri establecía una división zonal de Madrid; tampoco se le hizo caso, de tal manera que Madrid creció conforme dijo el mercado -mercado que ustedes tanto defienden y yo tanto intento estudiar-. En los años veinte en el norte, entre Bravo Murillo y Cuatro Caminos, creció un poco la industria, pero, sobre todo por el eje Alcalá-carretera de Aragón, que luego se expandió hasta Guadalajara en esos mismos momentos; un arco entre la carretera de Valencia y la estación de Príncipe Pío y Manzanares, y donde estaban los intereses de la Compañía de Ferrocarriles: las cinco estaciones de Imperial, Peñuelas, Atocha, Delicias y Príncipe Pío, que ahora mismo muchas de ellas son estaciones de Metro. Y hacia el sur, aprovechando la fábrica de gas, la creación de Standard Eléctrica y la Manufacturas Metálicas Madrileñas.

Y el Plan de Ordenación de 1941 tampoco puso orden a este desaguado, y siguió creciendo Madrid industrialmente hacia el sur por la carretera de Toledo y por la de Andalucía, aprovechando, además, asentamientos del INI, como Boetticher y Navarro, Marconi, y otras compañías privadas, como Hijos de Giralt Porta o la Sociedad Anónima Bers. Aprovechando también en Vicálvaro y en Vallecas el tren hacia Barcelona, y el asentamiento de Portland-Valderrivas.

Yo creo, señor Consejero, que sí se entiende

por qué el mercado estuvo rigiendo los asentamientos industriales malamente en esta Comunidad Autónoma. Pasada la Guerra Civil, pasados los años cuarenta, solamente había un asentamiento de crecimiento industrial en el sur de Madrid, que era Getafe. Y llegamos a la Ley de Urgencia Social de Madrid de 1957, que, como aquel III Plan de Desarrollo francés de los años sesenta, pero adelantándose en los términos, previno crear polígonos descongestionadores de Madrid en Aranda de Duero, señor Consejero, y, evidentemente, como en los años sesenta, también el mercado rebasó cualquier proyecto. Y usted viene aquí y nos cuenta que nosotros no podemos hacer nada con el mercado. Pues mire usted, ha habido muchos antecedentes de planificaciones sobre los que el mercado ha podido y, por lo tanto, ha construido un suelo en Madrid verdaderamente nefasto, porque la demanda de suelo industrial para las empresas nuevas madrileñas o para las que se deslocalizan, la oferta industrial que ofrece -valga la redundancia- el mercado madrileño sin planificar no es suficiente. Podrá usted decir: será que falta suelo industrial en Madrid. No es verdad; en determinadas zonas de Madrid, en los municipios más importantes, hay suelo industrial vacante, lo que pasa -y yo lo he dicho antes- es que no hay suelo industrial adecuado, que es muy distinto, porque las nuevas estructuras industriales que demandan los nuevos cambios tecnológicos y técnicos de nuestra Comunidad Autónoma, y del mundo, necesitan un suelo industrial distinto, con más capacidad de terciario. Casi un 11 por ciento del suelo industrial madrileño, señor Consejero, es suelo diseminado aún, todavía, al principio de los años noventa, el 80 por ciento del suelo vacante de Pinto estaba ya urbanizado. Lo que hay que hacer es adecuarlo a la oferta, y eso, si el mercado no lo hace, lo tienen que hacer los poderes públicos a través de un Gobierno inteligente, que es lo que no hay en esta Comunidad Autónoma.

Las causas precisamente de la tendencia centrífuga y de la expulsión de los asentamientos y la localización industrial de Madrid, no en un tercer cinturón industrial inexistente, sino en La Sagra, en la mesa toledana, como ya he dicho antes, es el incremento espectacular del precio del suelo sobre lo que usted ha reconocido en esta tribuna que no quiere intervenir, y aumenta porque existe lo que los economistas llamamos "tensión intersectorial"; es decir, antes se sitúan las viviendas; donde se obtiene más beneficio, antes se sitúa el terciario, y la industria va siendo expulsada y no encuentra asentamiento, ni

barato, ni adecuado. Además, la demanda de suelo es cada vez más reducida por las relaciones industriales, lo que piden las industrias en estos momentos es suelo más pequeño, no existe una oferta que le oferte -valga la redundancia- demandan suelo más reducido y más heterogéneo.

Además, lo que está ocurriendo, señor Consejero, es un bloqueo espectacular de suelo industrial en Madrid. Si hay suelo vacante industrial en Madrid, si hay suelo vacante industrializado en Madrid, ¿por qué no se pone en el mercado? Porque es más beneficioso retener ese suelo, porque con sólo esperar -y usted proviene del sistema financiero ganamos dinero, o ganan dinero, los propietarios de suelo. Por eso lo bloquean; por eso aparecen tantos inversionistas; por eso se reduce su puesta en mercado derivada de un desacuerdo flagrante entre la oferta y la demanda. Y ahí es donde intervino el gobierno anterior, y ahí es donde ustedes no intervienen. Fíjese usted. ¿Quiénes son los más importantes promotores de suelo industrial en Madrid? Pues hay algunos que son verdaderamente profesionales, pero hay otros que son, simple y llanamente, los antiguos propietarios de suelo industrial. Esos son los promotores y un propietario no tiene por qué saber cómo es el mercado, y están obteniendo beneficio con sólo esperar, nada más, sin ninguna intervención de su Gobierno -intervención, maldita palabra, excepto en el tema de las gasolineras públicas, que ya tendremos ocasión de hablar de ellas-. ¿Qué han hecho ustedes con Arpegio, la promotora del suelo de la administración autonómica? El Ivima creó la oficina de suelo industrial para, más tarde, aparecer Arpegio, como he dicho antes, para promover naves industriales en Tres Cantos y naves industriales en otros lugares. ¿Qué han hecho ustedes, Comunidad de Madrid, sin promover naves industriales más reducidas? ¿Qué han hecho ustedes para promover alquileres de naves? ¿Por qué se está estrangulando la demanda de suelo industrial en polígonos como los de Mostoles? ¿Por qué no están solucionando las localizaciones inadecuadas que existen todavía en Madrid? Como decía el representante de Izquierda Unida, Madrid es una brutal congestión de centralidad, a diferencia de otras capitales de la Unión Europea, como, por ejemplo, el caso de Milán, donde Pirelli se planteó el problema de cómo llevar fuera parte de las instalaciones industriales, porque la situación viaria y el hecho de hallarse dentro de la ciudad -ciudad de Milán- no le permitía una adecuada expansión del sector neumático. Se llegó a un acuerdo con su gobierno "intervencionista" para poder asentarse en

determinados lugares: en Ile de France, en París, o en Londres, el Royal Docks de Londres, le podrían mostrar con más sapiencia que yo cómo se debe hacer. En Madrid, todavía hasta hace poco estábamos discutiendo dónde debería irse Mahou o la Papelera en Arganzuela. ¿Para qué se han inventado los PERI sino para desarrollar un tratamiento diferenciado y específico en distintas áreas o en otros lugares, como, por ejemplo, el País Vasco o Cataluña? Mire usted, las funciones que debemos lograr del territorio son unas funciones vertebradoras, que impliquen la necesidad de superar los estrangulamientos o disfunciones; una función integradora del territorio, donde se integren todos los sectores económicos; y una función reequilibradora.

El tiempo de su Gobierno, señor Consejero, no se mide con el reloj, se mide con el aburrimiento, y ustedes, en esto, no están haciendo absolutamente nada. La revitalización de los suelos originarios debe ser una tarea prioritaria para un Gobierno que no desindustrialice Madrid. La creación "ex novo" de áreas de actividad económica es una tarea prioritaria. En la creación de subcentros, algo que -y lo he citado antes- el Quinto Plan de Desarrollo francés lo hizo en el año 66. Eso es lo que ustedes tienen que empezar a hacer ahora. O el Aktion Program Rur..., de Alemania, en el año 1979, evitando así la macrocefalia de la industria madrileña.

Mire usted, a mí me sobra el tiempo. Le digo lo que le dijo el perro al hueso: "Si tú estás duro, a mí me sobra tiempo". Y yo le digo una cosa: usted dice que no hay problemas de espacio industrial en Madrid, ¿no? En Coslada se ha tendido a especializarse intensamente en actividades de almacenaje, distribución y transportes con una fuerte tensión renovadora, expulsando industrias y almacenaje de la misma Coslada.

En San Fernando de Henares, próximo a Coslada, hay un problema de división de la propiedad del suelo. En Torrejón se recoge la demanda, tanto de Coslada como de San Fernando, y se le está agotando el suelo. Alcalá de Henares es un gran ejemplo de suelo industrial inadecuado para la nueva demanda de la nueva organización industrial, una lenta reconversión hacia parcelas de menor tamaño, con un bloqueo del suelo por parte de los propietarios.

En Paracuellos del Jarama -¿me explico bien, señor Consejero?- deberían haberse beneficiado de la intensidad, tanto de Coslada como de San Fernando, así como de los desajustes de Torrejón y de Alcalá. Pues bien, existe escasez de suelo y retenciones

especulativas.

En Mejorada del Campo existe una fragmentación de las antiguas parcelas. Mejorada es incapaz de ofertar nuevo suelo. Y en el sur, en Alcorcón, hay una ampliación de los polígonos que choca con la propiedad única o con la propiedad excesivamente heterogénea. Fíjese, qué contradicción.

En Leganés existe tendencia hacia la pequeña parcela pero no se adapta bien hacia el nuevo terciario, y hay algunos promotores que así ahorran suelo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Le ruego que vaya terminando.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Terminó, señor Presidente. Así, etcétera, hasta el punto que, como no se encuentra suelo adecuado en la Comunidad de Madrid, se desborda a más de 31 kilómetros por la N-401, por Illescas, y acaba por crearse industrias -fíjese de que tipo- en Toledo: textil, cuero, calzado, madera, corcho, muebles, que, como dice usted, es industria madrileña pero que no se asienta en Madrid porque no encuentran lugar para hacerlo. Y a mí me parece muy bien que se cree empleo industrial, como usted dice, en Guadalajara, o que se cree en Toledo, pero es empleo industrial que no se crea en Madrid, y usted no es Ministro de España, es Consejero de Madrid, no Consejero de Guadalajara o de Toledo; y no por las acciones que pueda hacer la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sino por las no actuaciones suyas. Procuremos ser padres del futuro, señor Consejero, antes que hijos del pasado; no pensemos en intervenir en lo absurdo, como las gasolineras públicas, porque los cántaros, cuanto más vacíos, más ruido hacen. Utilicemos Caja Madrid para poder financiar suelo industrial en nuestra Comunidad Autónoma, en vez de crear compras accionariales en Endesa, posteriormente e indirectamente, en Retevisión y en otras entidades, o tragándose el "marrón" -valga la expresión- del Mapfre iberoamericano, etcétera, sino que invirtamos en Madrid.

Señor Consejero, éstas son las pequeñas piezas, una tras otra, de lo que ustedes no hacen y, por lo tanto, lo que sí están haciendo es provocar que seamos la décimosegunda en crecimiento económico; la décimosegunda, en generación de empleo; la décimosegunda, en reducción de paro; es decir, no somos el motor de la economía española por todo esto. Por un clavo se pierde una herradura; por una herradura, un caballo; por un caballo, un jinete, y por un

jinete, no le voy a decir un reino, pero sí un Gobierno, señor Consejero. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Utrilla, por diez minutos.

El Sr. **UTRILLA PALOMBI**: Gracias, señor Presidente. Señor Carmona, con todos los respetos, entiendo que usted está hablando de la última Legislatura que gobernó aquí el Partido Socialista, no de la actual, porque su discurso yo creo que va mucho más a esa parte de la historia de esta Comunidad de Madrid que a la actual, y así se lo voy a acreditar.

En este primer tramo de mi intervención debo de agradecer al Consejero de Economía la intervención realizada en esta comparecencia, por dos motivos: en primer lugar, por la claridad de los argumentos, y, en segundo lugar, por su contenido.

La comparecencia nos ha trasladado, a través de numerosos datos, por la actual realidad económica e industrial de la Comunidad de Madrid, estableciendo, por último, un diagnóstico, la escasa influencia en nuestra economía del denominado "efecto frontera", lógicamente, en su aspecto negativo, debido tanto a la favorable situación económica que vive España, que se plasma, cómo no, en nuestra región como gran centro de producción y consumo, como a la actuación positiva y generadora de recursos que está realizando e implimentando nuestro Gobierno regional.

Señorías, en fecha 26 de febrero de 1993, el otrora Consejero de Economía, señor Fernández, expresaba lo que el Gobierno regional de entonces entendía como efecto frontera. Así nos decía: "En este sentido, debo decirle que entendemos o se entiende por efecto frontera las decisiones de relocalización de industrias ubicadas en el territorio de la Comunidad de Madrid hacia el límite exterior de nuestra región, basadas de forma exclusiva en el mayor apoyo financiero que disfrutaba la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha derivada de su consideración como Objetivo número 1".

Así mismo, al igual que todos los Grupos Parlamentarios, entendía dicho Consejero socialista que no se debía confundir el denominado efecto frontera con la difusión industrial. Yo creo, señor Carmona, que usted lo confunde, ya que esta última es buena para España produciendo un efecto natural deseable y beneficioso del desarrollo del conjunto del país hacia

nuevas empresas que tienen que gozar de una serie de incentivos.

Asimismo, toda la Cámara estaba de acuerdo en que la mejor manera de acabar con el efecto frontera se producía realizando infraestructuras competitivas en polígonos industriales, parques empresariales, centros tecnológicos, políticas de suelo, etcétera.

Expresaba el anterior Consejero socialista de Economía que, más que el efecto frontera, le preocupaba la crisis que estábamos pasando en el tejido industrial; más que el efecto frontera. Según usted, parece ser que en este momento el efecto frontera es algo tremendo en la Comunidad Autónoma de Madrid. Pues, en los años 92 y 93, durante los cuales muchas empresas se fueron de la Comunidad de Madrid, al anterior Consejero de Economía no le preocupaba tanto.

Su Señoría Nevado Bueno, anterior miembro de Izquierda Unida y actual compañera de su Grupo, se expresaba en los mismos términos que el señor Fernández, exponiendo que no le parecía que el efecto frontera fuera un tema clave en la crisis y en los problemas de nuestra región madrileña, achacando la culpa de la crisis industrial no al anterior equipo de Gobierno regional, sino al Gobierno nacional, presidido por el anterior Presidente del Gobierno don Felipe González Márquez.

Es decir, todos estamos de acuerdo en la definición, aunque -con perdón, señor Carmona- el Grupo Socialista, en su momento, no hizo bien los deberes, y, por el contrario, el Grupo Popular, desde que gobierna en la Comunidad de Madrid y en el Estado español, hace los deberes, y los hace bien, como luego acreditaré.

Y, ¿cómo hemos hecho los deberes? Primero, marcando las estrategias y, luego, aplicando las mismas a su propia realidad. La estrategia territorial del Gobierno regional persigue la articulación del territorio de nuestra Comunidad, convirtiendo nuestra región en una gran región metropolitana; creando ciudad a lo largo de todo el cinturón metropolitano, mediante la articulación de unidades de desarrollo equilibrado, sobre la base de núcleos ya existentes, dotando a los mismos de servicios y actividades propias, superando el concepto original de ciudades dormitorio.

Eso ha supuesto y supone actuaciones que se han centrado en mejorar las dotaciones en infraestructuras de apoyo productivo, con el fin de modernizar las mismas, y no provocar expulsiones y relocalizaciones forzadas de empresas. Actuaciones en

el ámbito de nuevas dotaciones de suelo industrial con alta calidad a precios competitivos, lo que está generando una fuerte demanda que viene a demostrar que esta política está funcionando, así como relocalizar y optimizar inversiones industriales, configurando el suelo, en los supuestos de relocalización, como un elemento de favorezca la renovación industrial. El desarrollo de los transportes públicos y las mejoras en las vías de comunicación, que están apoyando no sólo la relocalización de empresas por necesidades de ampliación, sino, igualmente, atrayendo nuevas inversiones empresariales, ya que las empresas pueden mantener su fuerza de trabajo, minimizando los tiempos y costes de transporte. La promoción del empleo industrial de las empresas de nuestra Comunidad y el correspondiente aumento de puestos de trabajo, con el desarrollo de nuevas inversiones industriales.

Señorías, pero esto no sería suficiente si no rehabilitáramos y modernizáramos lo ya existente, volcando nuestros esfuerzos sobre todo en la zona sur y Corredor del Henares, con el compromiso marcado por este grupo político de reequilibrio territorial. Esto ya se ha traducido en que, mediante convenio, se haya puesto a disposición de la sociedad, como bien ha dicho el señor Consejero, más de 24.000 hectáreas de suelo empresarial, con una inversión de más de 16.000 millones de pesetas. Las actuaciones, como ha dicho antes el señor Consejero, han recaído en 64 polígonos industriales, correspondientes a 31 municipios, implicando a 6.825 empresas y más de 90.000 trabajadores. Así, día a día, la Consejería está buscando y obteniendo suelo industrial para ponerlo a disposición de empresarios e industriales que quieran desarrollar su negocio en nuestra región, a través de los instrumentos que ha expresado el Consejero.

Igualmente, se han generado nuevos espacios industriales, dotados de gran calidad, entre los que destaca La Cantueña, Arroyo Culebro, La Garena, Parque Empresarial de Las Rozas, Ciudad de la Imagen, etcétera. Se prevén crecimientos en Getafe, Parla, Leganés, Fuenlabrada, Valdemoro, Ciempozuelos, dotando a la zona sur de suelo industrial de calidad y consolidando dicha zona como el área industrial más moderna de Europa. Se han subvencionado programas de promoción de la calidad de industrias Pymes madrileñas -no olvidemos que son las grandes generadoras de empleo- por más de 700 millones de pesetas. Se ha promocionado la investigación y el desarrollo, con ayuda de 2.400 millones, que han generado una inversión inducida de 23.000 millones. Se ha empujado la modernización del

sector industrial para incrementar la competitividad de las empresas madrileñas y afrontar nuestro principal reto, que es la globalización, con ayudas de 1.800 millones de pesetas, que supone una inversión inducida de cerca de 24.000 millones de pesetas. Se aprobó un plan de ayuda específico, al que se han destinado más de 700 millones de pesetas, de traslado a industrias que, por motivos urbanísticos, de impacto medioambiental o de congestión urbana o similares, deban abandonar el lugar original.

Señoría, señor Setién, se firmó un acuerdo entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid en fecha 9 de abril de 1997 que, como usted bien sabe, es una apuesta para frenar la desindustrialización, producto del crecimiento residencial y terciario de la capital, que supone el mantenimiento de la actividad industrial, así como el mantenimiento del empleo en este sector, tanto en la capital como en la propia Comunidad de Madrid, reinvertiendo las plusvalías generadas como consecuencia de las recalificaciones de suelo en una actividad industrial productiva.

De los 11 apartados que contempla el convenio, tengo que señalar el apartado cuarto, no sólo en cuanto a la reinversión de las plusvalías generadas, sino, igualmente, en la negociación que se entabla de manera inmediata con la empresa que voluntariamente solicita su traslado a otro lugar, negociando su traslado; ofertando las ayudas existentes, tanto en relación de suelo industrial como ayudas específicas para el traslado, dentro de la propia Comunidad de Madrid, fijándose ese mismo año ayudas por importe de 450 millones de pesetas por traslado.

Estas actuaciones del Gobierno regional han supuesto que podamos presentar, sin triunfalismos, un buen balance en cuanto al debate que nos plantea S.S. en esta Cámara, a diferencia -y retorno a lo expuesto anteriormente- al balance que nos pueden presentar ustedes en sus últimas etapas de Gobierno, y, Señoría, permítame la expresión, pero las cuentas cantan.

Usted ha hablado del pasado, pues vamos a hablar del pasado. Año 1990-1995. Gobierno: Partido Socialista Obrero Español. El "bag" industrial disminuyó en Madrid a una tasa interanual del 0,12 por ciento, mientras la industria española registraba un incremento del 1,5 por ciento; es decir, mientras la industria española crecía, lentamente -por cierto-, la industria madrileña perdía más capacidades, y eso, Señoría, es achacable al ya pasado Gobierno socialista en nuestra Comunidad de Madrid, desmintiendo este dato lo expresado por la actual Diputada del Partido Socialista, la señora Nevado, ya que ella expresaba que

la culpa la tenía exclusivamente el Gobierno de Felipe González y Joaquín Almunia. Señoría, la culpa de la crisis y de la desindustrialización no solamente la tenían Joaquín Almunia y Felipe González, sino igualmente el anterior Gobierno socialista de esta Comunidad de Madrid, pese al señor Carmona.

En 1993, el crecimiento industrial, es decir, el decrecimiento, fue de un menos 3,2 por ciento, Señoría. En 1998, el crecimiento es de más de un 4 por ciento, considerando los expertos que los próximos años tendremos crecimientos en torno al 5 por ciento. Esto supone que la producción industrial, Señoría, haya crecido entre 1996 y 1999 -Gobierno del Partido Popular- en un 17,3 por ciento, lo que equivale a un crecimiento medio anual de algo más del 5 por ciento. Esto demuestra, lógicamente, el dinamismo de la industria, que en la actualidad se manifiesta con el crecimiento de la ocupación industrial.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **UTRILLA PALOMBI**: Entre 1990 y 1995 -cuando ustedes estaban gobernando-, el empleo disminuyó en más de 60.000 personas solamente en el sector industrial. Nosotros, entre el 95 y el 99 hemos incrementado la ocupación en el sector industrial en 43.100 personas, y no solamente eso, y desmiento el dato anterior que usted ha dado: somos la primera Comunidad Autónoma en creación de puestos de trabajo, creando 350.000 nuevos ocupados en esta Comunidad de Madrid.

En 1993, la empresa Mahou se traslada al municipio de Alovera, Guadalajara. La empresa pública CASA construye una nueva planta en Illescas. La empresa Iberofofon y Mecaplás localiza sus nuevas plantas de plástico en Azuqueca de Henares y Toledo -Gobierno socialista-. Durante este Gobierno regional, y como consecuencia del beneficioso convenio ya referenciado firmado por el Ayuntamiento de Madrid, se están favoreciendo instrumentos de relocalización dentro de la región. Así, por poner sólo dos ejemplos, Papelera Peninsular va a Fuenlabrada y empresa Flex a Arroyo Culebro, además de otros múltiples casos de medianas y pequeñas empresas en vías de relocalización.

Señoría Carmona, ustedes estuvieron toda una Legislatura -y se acordaráN mi compañera Carmen Álvarez-Arenas, y la señora Nevado, por cierto- vendiendo cada vez que podían a esta sede

parlamentaria y a los medios de comunicación, sobre todo a éstos, la firma de un convenio con sus compañeros de partido gobernantes en la Comunidad de Castilla-La Mancha, para minimizar o evitar el denominado efecto frontera. Dicho convenio se lo llevó el viento con tanto rapidez que fue un no visto. Debe ser porque el pacto y el acuerdo no va con ustedes, sobre todo cuando se hacen labores de gobierno.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Echeverría Echániz): Por favor, Señoría, vaya terminando.

El Sr. **UTRILLA PALOMBI**: Sí, Señoría. Me queda muy poquito. Eso sí, en la oposición parece que les resulta más fácil llegar a acuerdos, por algo será.

Señoría, ahí está la diferencia entre nuestro Presidente de la Comunidad de Madrid y nuestro Grupo Parlamentario que, por poner un ejemplo, el 20 de febrero del 97 se comprometió ante esta Cámara a firmar el convenio ya referenciado con el Ayuntamiento de Madrid, y el 9 de abril, menos de dos meses después de su compromiso, el convenio se firmó. Señoría, ésta es la diferencia entre un gobierno del Partido Socialista y un gobierno del Partido Popular. Nosotros creamos riqueza, inversión, empleo; creamos empresas, creamos industria y servicios; potenciamos nuestro propio tejido productivo, dando oportunidades a la sociedad, pactando a través del diálogo y la sinceridad de los planteamientos antes que confrontar por confrontar, poniendo a disposición de nuestra economía un mejor trato fiscal, infraestructuras, suelo, subvenciones e inversiones públicas, que den calidad y servicio tanto a la actual tejido industrial madrileño como al futuro industrial que quiera establecerse en nuestra Comunidad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo, para contestar, por tiempo de 10 minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera empezar dando las gracias al señor Utrilla por la forma en que ha centrado, con una gran capacidad de síntesis, los datos y el problema. Yo creo que era imprescindible hacer una labor así ante el cúmulo de circunstancias que estaban concurriendo ya en esta exposición en la que, francamente, me parece que habíamos perdido el norte de lo que es una

exposición ordenada.

Yo quisiera intentar contribuir un poco al orden planteando dos cosas. En primer lugar, estoy fundamentalmente de acuerdo con lo que ha expresado en su intervención el señor Setién. Creo que es positivo reflexionar periódicamente sobre estos temas; creo que es importante no sacarlos de quicio, no sacarlos del sitio que deben ocupar, y a mí me parece que sobre ese panorama, un tanto dantesco quizá, que ha expresado sobre el tipo de empresas que se van de la Comunidad, o que se localizan sin irse, porque ya directamente salen fuera de nuestro entorno, sobre sus circunstancias, sobre cómo cumplen servicios importantes, si yo fuera el Consejero de Castilla-La Mancha estaría muy preocupado al oírle, porque, desafortunadamente para ellos, tiene razón.

Yo creo que no es bueno intentar cogerlo todo; no es bueno, y hay que saber muy bien cuál es el modelo de empresas que uno quiere, cuál es el modelo de desarrollo que se quiere. Hay una capacidad de oferta de servicios dentro de nuestra Comunidad, que no puede ser gratis, sino que hay que cobrarla, y eso encarece, indudablemente, la capacidad de suelo y la capacidad de oferta. Lo que yo he mantenido en la primera parte de mi intervención es que no existe suelo barato. Si se me compara un suelo de La Sagra con un suelo de Móstoles, indudablemente el suelo de La Sagra siempre será más barato, pero nunca el suelo de La Sagra ofrecerá los servicios que ofrece el de Móstoles, ni tampoco el propietario del suelo de La Sagra tendrá las mismas expectativas, con vistas algún día a una transferencia de su propia empresa, que las que tendrá el de un suelo de Móstoles.

Sin embargo, si buscamos otros suelos más baratos de otras zonas a las que todavía no ha llegado la misma calidad de servicios en Madrid, en la propia región de Madrid, veríamos cómo ya los precios se van aproximando. Yo creo que lo importante es constatar aquí que desde 1995 no se ha ido ninguna empresa significativa de la Comunidad de Madrid; no se ha deslocalizado ninguna empresa. Las que se han movido lo han hecho dentro de la Comunidad de Madrid. Yo creo que también es importante constatar que hemos influido sobre el efecto frontera discutiendo las fronteras jurídicas, esas que nos preocupaba, las de las diferencias competenciales, las de las diferencias fiscales, como en algún momento se planteó con el País Vasco; y fortaleciendo, sin embargo, las fronteras físicas. Creo que no deben dolernos prendas, sino actuar con generosidad, dando facilidades, conscientes de que una frontera fuerte nos hace fuertes, y que no

hay ningún inconveniente en ayudar a que se fortalezca la frontera en ambos sentidos.

En esa línea, que me parece que es la atmósfera que he entendido de la intervención del señor Setién, planea algo que es muy importante, y en lo cual yo creo que todos los Grupos Parlamentarios estamos de acuerdo, que es el reequilibrio territorial; el reequilibrio territorial sobre el que hay que actuar con toda la fuerza que sea posible, y en la que yo creo que el Gobierno de Alberto Ruiz-Gallardón ha dado señales más que suficientes en los cerca ya de cinco años que lleva de gobierno, pasa, precisamente, por un fortalecimiento de las fronteras en ambas direcciones.

Ha sido muy importante la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, el señor Carmona. Yo creo que comparto con usted las inquietudes históricas; creo que eso que, a lo mejor, para alguno de nuestros colegas en la Cámara puede ser un viaje por el túnel del tiempo, de alguna forma es un recorrido por la historia; en ese recorrido por la historia sí que salen claves, pero inevitablemente, quizá por el discurso político, usted tiende a desquiciarlas, o sea, tiende a darles una valoración que tiene rigor histórico, pero yo creo que no tiene rigor luego en la valoración económica, aunque, sin embargo, es la que usted domina mejor, por lo que creo que es por causa política.

Por supuesto que no ha habido ninguna ciudad en el mundo que no haya entrado alrededor de los tinglados -tinglados como conglomerados y como espacio económico-, alrededor de las grandes estaciones, alrededor de los núcleos de comunicación.

Me habla de que el mercado es el que ha impuesto el sur. El mercado ha impuesto muchas cosas, también ha impuesto un Aranda de Duero, ha impuesto un Burgos y ha impuesto un Miranda de Ebro; ha impuesto muchas zonas industriales que planean sobre Madrid con sus productos. No hay que olvidar tampoco que un gran número de madrileños, nosotros o nuestros padres, llegamos andando por el sur, y que tenemos unos ciertos atavismos de ese sur de Castilla-La Mancha. Lo que ya no parecería lógico es intentar mantener seriamente que aquí hay un suelo industrial que está retenido. Usted ha citado una serie de Ayuntamientos, en los cuales, curiosamente, prácticamente todos los alcaldes eran socialistas, lo cual me parece un poco abrumador. No comparto, honestamente, su opinión; mi opinión de los alcaldes socialistas es mucho mejor que la suya, por lo visto. Hay algo que sí que es importante: nosotros hemos llevado a nuestro programa la necesidad de suelo

industrial, y eso no se llevaba en el año 1995 en el programa de nadie, porque en el año 1995 sobraba suelo industrial en Madrid. Ese suelo industrial se ha llenado, y se ha llenado porque ha habido desarrollos industriales suficientes como para que ahora haya una necesidad de suelo industrial, que, entre todos, entre la Consejería de Obras Públicas, entre las distintas Consejerías que intervinimos en esto y los alcaldes interesados, sobre todo los alcaldes de las grandes ciudades, estamos cifrando en 10 millones de metros cuadrados. Ahí estamos todos trabajando para lograr poner sobre el mercado 10 millones de metros cuadrados. Tenemos ya un polígono en marcha en Leganés; tenemos otro polígono en marcha en Fuenlabrada; está a punto de firmarse Parla; y tenemos dos acciones importantes, una ya puesta en marcha y otra preparada para ponerse en marcha en Getafe. En conjunto, queremos llegar a esos 10 millones de metros cuadrados, y lo hemos dicho hace ya mucho tiempo; es decir, llevamos más de un año trabajando este tema y, sobre todo, actuando en las fases urbanísticas y financieras que en cada momento corresponde.

Dice que hay suelo industrial excedente en Madrid. Yo le recomiendo el uso del localizador, porque es un gran documento y, además, no tiene ideología, es simplemente un buen trabajo técnico. No hay excedente de suelo industrial. En estos momentos, para instalarse en grandes expansiones -y le estoy hablando de 250.000 metros para arriba- hay que fabricar el suelo; en estos momentos no existen suficientes espacios en la Comunidad de Madrid.

No me resisto a resaltar una cosa en esta intervención -y quisiera ser lo más breve posible-: por ejemplo, que me ponga usted a Arpegio como ejemplo. ¿Usted sabe a qué precio quedó Arpegio? ¿Usted cree que el suelo industrial de Arpegio se hubiera podido colocar al precio que quedó? Si era impresionante lo que era Arroyo Culebro. Fueron impresionantes las sobrevaloraciones sobre los precios registrados que ha habido que pagar. Ha habido suelos, como el de Cantueña o como el de Coslada, el del Centro de Transportes, que han supuesto poner encima miles de millones de pesetas. No es precisamente uno de los timbres de gloria más significativos que ustedes pueden apuntarse como Gobierno en el pasado los precios a los que manejaban estas actividades de suelo industrial.

Yo supongo también, por cómo le oigo hablar, que los representantes del Partido Socialista en Caja Madrid deben estar armando un buen pollo, porque, si le siguen a usted en sus ideas, prácticamente Caja Madrid lo hace todo mal, hace mal todas sus

inversiones, no hace lo que debe; yo supongo que allí deben estar haciendo oír su voz con mucha energía.

Fuera de citas históricas, de si se pierde un reino, se pierde un Gobierno, o lo que sea, yo creo que lo importante -y con esto termino-, señor Carmona, es que estamos ante una realidad que está bien centrada y que debemos procurar no estropear. Tenemos con nuestras regiones limítrofes, primero, unas fronteras cada vez más fuertes, cada vez más sólidas y que cada vez irradian mejor en ambos sentidos, y, mientras las fronteras sean fuertes, se convierten en líneas de desarrollo que cierran otros problemas. Tenemos unos mercados muy abiertos, en donde, mano de obra que necesitamos, nos llega con amplitud, y nos llega satisfactoriamente y, en gran parte, logramos además hasta que se instale. Está funcionando la vecindad, está funcionando la frontera y está funcionando, sobre todo, la vertebración entre Comunidades. Yo no creo que debamos meter mucho más la mano en ese terreno, no vaya a ser que lo que creemos sean otros problemas con otras circunstancias más perversas. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto.

**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas al objeto de instar al Gobierno a solicitar con carácter inmediato las transferencias de las competencias y servicios de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, así como la gestión de la infraestructura hospitalaria dependiente del Insalud, a oponerse a cualquier cambio en el modelo de gestión de los hospitales situados en el territorio de la Comunidad de Madrid que, promovido por el Gobierno de la nación, tenga por objeto la conversión de éstos a Fundaciones Públicas Sanitarias, y a mantener la gestión pública de los hospitales dependientes de la Comunidad de Madrid renunciando a promover cualquier iniciativa dirigida a modificar el modelo en la dirección de convertirlos en Fundaciones.**  
PNL 6/00 RP 301 (V)

Se han presentado tres enmiendas de adición y una enmienda de supresión, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición No de Ley por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, autor de la



misma, por un tiempo máximo de 15 minutos. Tiene la palabra don Pedro Sabando.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ**: Señor Presidente, Señorías, tengo el honor de presentar ante esta Cámara la Proposición No de Ley dirigida a que el Gobierno regional se oponga al desarrollo de las fundaciones públicas sanitarias en los hospitales del Insalud de la Comunidad de Madrid y a que, en función de esto, también, se lleven a cabo las transferencias lo antes posible.

Desearía, Señorías, un debate permeable, es decir, un debate en el que ustedes contemplen e intenten responder a los argumentos que yo utilice. Hoy hemos tenido un buen ejemplo de impermeabilidad; el señor Ruiz-Gallardón no ha respondido a una sola de las consideraciones que le ha hecho el señor Lissavetzky, ni a una sola. Creo que es una mala técnica parlamentaria que, además, no conduce a nada bueno.

En esta ya cerrada Legislatura, desde el Gobierno del señor Aznar se ha extendido una especie de epidemia en el ámbito administrativo, que algún autor ha definido como la huida del derecho público. Bajo el pretexto de incrementar la eficacia se da rienda suelta a una fuerza centrífuga que cada vez independiza más parcelas de la Administración, concediéndoles personalidad jurídica propia y regímenes jurídicos atípicos, caracterizados porque decaen los controles y procedimientos que garantizan la preceptiva objetividad en todas las actuaciones públicas. El razonamiento es aproximadamente de este tenor: la eficiencia es propiedad exclusiva del sector privado, por lo tanto, para conseguirla, desterramos todos los controles administrativos y adoptemos los métodos de gestión de este sector.

Lo primero que habría que cuestionar es esa diferencia que se intenta marcar entre la gestión privada y la gestión pública. La única distinción con fundamento se encuentra entre gestión eficiente y gestión no eficiente, lo que denominan métodos de gestión privada consisten, en último extremo, en establecer unos estatutos jurídicos que permiten a los administradores y responsables políticos verse finalmente libres de todo control, se impone la discrecionalidad, cuando no la arbitrariedad.

Las fundaciones públicas sanitarias son una nueva forma de gestión dirigida a mejorar la eficiencia que el Gobierno del señor Aznar trata de insertar en el ámbito del Derecho, sin previos ensayos, y, sobre todo, sin mostrar a los ciudadanos españoles los resultados

de las fundaciones ya en funcionamiento, comparándolos, evidentemente, con los resultados de los hospitales no fundaciones. Por lo tanto, la razón de ser de esta nueva forma de gestión, que es el incremento de la eficiencia, sólo puede aceptarse al día de hoy como un acto de fe en el Gobierno; no hay otra razón. No se sabe si reducen o no los costes unitarios; no se sabe si amplían la actividad sin aumentar el gasto; no se sabe si rebajan los costes de administración; no se sabe si facilitan las incorporaciones de técnicas médicas más coste efectivas; no se sabe, por fin, si mejoran la calidad; y es pasmoso, es pasmoso, Señorías, que con tal desconocimiento, con tan palmario desconocimiento el Gobierno se atreva a proclamar las fundaciones como solución para ser extendida por toda España.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Perdón, Señoría. Ruego a SS.SS. que guarden silencio, por favor.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ**: El Real Decreto 29/2000, de 14 de enero, sobre Nuevas Formas de Gestión del Insalud viene a completar en su orientación la enmienda en su día hecha a la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado del año 99. Llama la atención la urgencia con que se realiza, utilizando el último Consejo de Ministros, ya que, lógicamente, una medida de este alcance requeriría, a mi juicio, un amplio debate parlamentario, social y profesional. Tal vez sea, Señorías, que cuando se ha realizado un debate profesional, como en el caso de la Organización Médica Colegial, tuvo el rechazo como resultado. La Organización Médica Colegial dijo que no.

Las fundaciones públicas sanitarias tienen varios tipos de problemas. En primer lugar, el que nos aporta el conocimiento que ya tenemos de experiencias similares, pese a la espectacular opacidad con que controlan los resultados de esas experiencias. En la práctica, supone la desintegración del Sistema Nacional de Salud, rompiendo su coordinación y planificación en aras de la conversión en empresas de los centros sanitarios, situándose en las antípodas de la Ley General de Sanidad. La lógica de esta medida lleva a la competencia en resultados económicos y no en resultados sanitarios. Se incrementarán, sin duda, como ya ha ocurrido en otras experiencias, los gastos en administración y gestión, que serán detraídos de los dedicados a la atención sanitaria y que repercutirán en disminuciones de las plantillas y en un empeoramiento

de la calidad de las prestaciones.

Como les ha dicho esta tarde el señor Lissavetzky, favorece la privatización de la sanidad. Sí, Señorías -eso que contestaba airado el Presidente del Consejo de Gobierno diciendo que no-, lo favorece a través de varios mecanismos. Primero, a través de la externalización de la provisión de servicios sanitarios mediante su subcontratación a empresas privadas. Segundo, por la posibilidad de enajenar el patrimonio de las fundaciones, que puede llegar hasta las ventas de aquellas instituciones más rentables. Tercero, mercantilizando la asistencia. Lo importante no va a ser atender a la salud, sino al control del gasto y al ahorro. Favorece, también, la asistencia a pacientes con patologías rentables, aumentando la derivación de los enfermos no rentables; empeora, también, las condiciones de los trabajadores del sistema sanitario público. Hace un año, el "New England Journal of Medicine" señalaba las presiones que reciben los médicos, en un sistema parecido al que se propone, en las fundaciones públicas sanitarias; presiones dirigidas a disminuir las exploraciones y los informes de otros servicios que determinaban que en más de un 20 por ciento de las altas estuviera comprometida la asistencia necesaria.

Esa lección británica, que también podemos recoger de los 'NKS Trust', hospitales con notable autonomía, y estimulados, además, por un fuerte incentivo por ajustar costes y atraer clientes, no han elevado la eficiencia ni la calidad de los servicios, sino que han sido una pieza importante en el espectacular retroceso del funcionamiento y de la calidad del servicio de salud inglés, que ya no puede llamarse con orgullo 'National Health Service'.

Todo esto se lo digo yo hoy aquí, pero antes se lo ha dicho la Organización Médica Colegial, cuya asamblea integrada por los presidentes de 52 colegios de médicos les han dicho no; yo les pido hoy que paren ustedes el proyecto en Madrid; estas iniciativas requieren consenso, Señorías. Les ha dicho también no la Confederación Estatal de Sindicatos de Médicos, la CESM, y les ha dicho también no Comisiones Obreras; les ha dicho también no la UGT; les ha dicho también no Izquierda Unida, y les hemos dicho también no, nosotros, los socialistas.

Por favor, Señorías, recapaciten, aprueben la Proposición No de Ley que presenta el Grupo Socialista-Progresistas y no sometan innecesariamente al sistema de Madrid a la incertidumbre que se desprende de estas medidas; soliciten las transferencias con urgencia y busquemos

posteriormente un consenso que permita visualizar la pujanza de nuestro sistema.

No he de terminar, Señorías, sin unas pinceladas breves sobre lo que ha ocurrido en los hospitales que han adoptado la fórmula de fundación. En primer lugar, ¿qué ocurre en Alcira? En el año 1999 ha habido 300.000 consultas externas menos de las previstas y 6.000 intervenciones menos, pero, lo que es peor, Señorías, 25 enfermos todos los días se derivan de Alcira a otros hospitales públicos, ¿por qué? Por la complejidad de sus procesos. Y lo que es mucho peor, me ha llegado una noticia que no puedo creer: en el servicio de urgencias del hospital de Alcira, donde acuden, como a todos los servicios de urgencias, muchas personas que sufren, parece ser que la presentación de la tarjeta de la póliza correspondiente de la entidad que gestiona el hospital determina la atención inmediata.

De la Fundación de Alorcón no quiero decir nada porque el señor Lissavetzky hoy ha señalado especialmente claro lo que ocurre en Alorcón, y el señor Ruiz-Gallardón, por el contrario, ha dejado claro que él defiende la Fundación Alorcón como hospital modelo. Parece que, como les decía en mi última interpelación, va poniéndose en claro cuál es su programa oculto. De Alorcón solamente quiero decirles una cosa que también me preocupa; Señorías, parece que hay servicios que no tienen continuidad en el funcionamiento diario, y eso está produciendo algunos traslados, no por la complejidad, sino algunos traslados de emergencia. Preocúpense de esto; es especialmente grave. Decía el señor Ruiz-Gallardón que todos los trabajadores estaban encantados; un sindicato ha hecho una encuesta y el 40 por ciento de los trabajadores desearía ir a otro trabajo.

Dos palabras sobre la Fundación Verín; voy a leer el resumen, las conclusiones del informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas de Galicia respecto a la Fundación Verín, y, como tengo que traducir, voy a entregar un ejemplar al señor Presidente de la Cámara, por si me equivocara en la traducción. ¿Qué conclusiones dice? La primera: "La contratación de personal laboral fijo sin un procedimiento objetivo y público no garantiza los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad y vulnera el procedimiento establecido para la contratación de personal. La pequeña duración de los contratos eventuales, que llegan a ser de 2, 3 ó 4 días, y la sucesión de esta duración en los mismos, provoca la existencia de unas condiciones de trabajo no admisibles en un ente tutelado por la Administración

pública. La Fundación Verín contrata directamente médicos y ATS bajo una relación de servicios calificada de mercantil, cuando el régimen de trabajo en estas profesiones debería ser de relación laboral común. Existe personal médico y ATS en la Fundación Verín que trabaja en los hospitales públicos del Sergas; las retribuciones las fija discrecionalmente la gerencia.

Respecto a la contratación de servicios externos, Señorías, advierte el Tribunal de Cuentas la concentración contractual de los servicios de limpieza, lavandería y alimentación en dos empresas en las que actúa como representante la misma persona, que también actúa como socio y como administrador. No me confundo, ¿verdad, señor Presidente?, al leer.

Han hecho ustedes una contratación de Anatomía Patológica al doctor Varela Durán en unos tests sin existencia de concurrencia, con un precio de servicios contratados que no se acomodan a los del mercado, con una cláusula de revisión de los precios que son excesivos.

Señala también que las posibilidades de desvío de pacientes a otros centros públicos, en caso de procesos de complejidad que exceden a los medios de la Fundación Verín, son mecanismos de contención de gasto que pueden mermar la calidad de las prestaciones asistenciales dispensadas.

Señalan también que no parece que aporte fórmulas, desde lo que ellos extrapolan del Hospital Verín, para conseguir una mayor eficiencia de gasto sanitario. Parece también, a juicio del Tribunal de Cuentas gallego, que el sometimiento al Derecho privado, sin sujeción a principios y controles públicos, permite una flexibilidad organizativa, que no sólo no redundaría en aumento de la eficiencia, sino que, por el contrario, facilita a los gestores que incurran en gastos que, como ya ha quedado indicado a lo largo del informe, chocan con los principios de racionalidad que debe presidir la disposición de los fondos públicos. Y así, sucesivamente, Señorías. No tiene ese informe ni una sola consideración favorable al Hospital Verín.

Yo creo que con este informe del Tribunal de Cuentas de Galicia no sería necesaria mi intervención de hoy para que ustedes votaran a favor de la Proposición no de Ley que estoy defendiendo. Espero que SS.SS. , tras escuchar estos argumentos, en primer lugar, argumenten también; no hagan un discurso impermeable hablando de otras cosas, y, después de escuchar todo esto, yo, Señorías, tengo a su disposición las fotocopias que deseen del informe del Tribunal de Cuentas de Galicia. Por favor, señores Diputados, aléjense de la discrecionalidad y de la arbitrariedad; el

sistema sanitario de Madrid no se lo merece. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echaniz): Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, puede hacer uso de la palabra su representante, en este caso, el señor González Blázquez, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Señor Presidente, Señorías. No es la primera vez que nos hemos manifestado en esta tribuna decididamente porque se complete el proceso de transferencias a la Comunidad de Madrid en temas de Sanidad, y, por tanto, tenemos que apoyar la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

Esto ya lo hemos dicho, creo recordar, con motivo de una Interpelación que se celebró el pasado mes de diciembre; pero, evidentemente, también tenemos una cierta prevención de cómo gestiona el Partido Popular los procesos de transferencias. Si volvemos la vista atrás y contemplamos cómo se realizaron las transferencias de Educación, nos da una cierta prevención, un cierto miedo que pueda producirse una situación similar.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Nosotros teníamos una cierta confianza, en este tema de las fundaciones, en el carácter díscolo, en el mejor sentido de la palabra, del Presidente del Consejo de Gobierno, pero esta tarde, ante una pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas ha dejado claro lo que entiende él por Sanidad Pública y cuál es su proyecto sobre la Sanidad y sobre las fundaciones. En este caso no se ha atrevido a enfrentarse a la vieja guardia, como en otros casos, por ejemplo, en el caso de las narcosalas, y ahí queda como representante de una derecha pura y dura.

Esto nos obliga a hacer una cierta reflexión sobre la privatización de la salud; no es una equivocación semántica lo mío, porque privatizar la sanidad es privatizar la salud. Privatizar o externalizar, Señorías, es poner en manos privadas la gestión de algo, con independencia de lo que sea ese algo. Poner en manos privadas algo es decir que alguien invierta en

un producto; si alguien invierte en un producto es para obtener un beneficio, y obtener un beneficio es sacar más dinero del que se invierte. Por tanto, me parece que especular con la salud suena mal.

Entiendo que la salud, como la educación, es algo que hay que ofertar a toda la Comunidad, con independencia de que pueda pagar los servicios o no pueda pagar los servicios; no vaya a ocurrir lo que ocurre en ciertos países, que cuando vas a un hospital alguien te pide en la entrada un número de tarjeta de crédito, y, si no tienes fondos, no te admiten. A eso podemos llegar sin ningún tipo de exageración. Ocasos más cercanos como es el Hospital Fundación de Alcorcón, tantas veces referido esta tarde en esta tribuna, donde te mandan tranquilamente a casa con la sonda, el goteo, y una recomendación para que reclames más ayuda a domicilio. Esto es lo que ocurre.

Yo creo que las fundaciones son una herencia perversa de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales que tantos disgustos nos está dando y que tantos disgustos nos da, tanto en la Comunidad Autónoma como en el Gobierno del Estado. Realmente, yo creo que lo que promueven las fundaciones o estos nuevos modelos de gestión, como los califica el señor Aznar, es la desintegración y privatización del sistema sanitario, favorecer a los seguros privados, reducir la calidad asistencial, y rechazar a los pacientes que más asistencia necesitan, es decir, a las personas mayores. Así; tan claro.

En este sentido, vamos a apoyar esta Proposición No de Ley que ha presentado el Grupo Socialista, y proponemos algún tipo de enmiendas porque entendemos que, quizá, se han quedado cortos en su propuesta, porque hay que incluir a todos los colectivos en la Seguridad Social de forma que podamos suprimir esas ayudas a empresas colaboradoras, que lo único que pretenden es lucrarse de un bien social como es la salud.

Además, entendemos que siempre hay que oponerse claramente a los cambios en el modelo de gestión en tanto se producen las transferencias y después de las transferencias; es decir, la oposición clara de nuestro Grupo a la transformación de la gestión pública de los hospitales en fundaciones es permanente.

Tampoco olvidemos que, en su día, nuestro Grupo planteó una pregunta sobre la gestión de la Fundación del Hospital de Alcorcón, que el Grupo Popular, no sabemos por qué, ha intentado no tramitar. Esa pregunta se refería a los 1.564 millones transferidos de una financiación máxima de 5.488

millones; es decir, en el año 98, a la Fundación Hospital de Alcorcón hubo que transferir un 24,48 por ciento más de su presupuesto inicial. Por lo tanto, la versión popular de que las fundaciones son para mejorar la gestión sólo parece un chiste, pero un chiste que sobre el tema de la salud no hace mucha gracia.

Y todo esto a pesar de que en el contrato-marco y la cláusula adicional correspondiente a dicho ejercicio, al que me refería anteriormente, entre el Insalud y la Fundación, en el punto cuatro, párrafo cuarto, se señalaba que, en el supuesto de que el coste de la asistencia sanitaria sustitutoria de la Seguridad Social excediera el máximo de financiación previsto, no surtiría efectos económicos para el Insalud.

Por lo tanto, de mejor gestión nada, porque, además, los trabajadores han perdido un buen número de derechos, y los jefes médicos y los mandos intermedios hacen guardias como para aburrir. Por tanto, nada de mejorar la gestión.

En cuanto a la eficiencia y a la eficacia de las fundaciones, sólo tenemos que echar un vistazo al Real Decreto de 14 de enero sobre Nuevas Formas de Gestión del Instituto Nacional de Salud, y se nos plantea enseguida una duda importante: plantean la figura de un director gerente con prácticamente todas las potestades habidas y por haber de enajenar, comprar, vender, contratar, etcétera, y, por otra parte, a renglón seguido aparecen los llamados órganos de participación, que son humo, en los cuales aparece la comisión de participación y garantías de los ciudadanos, la junta asistencial, la comisión clínica, la comisión de cuidados; es decir, se plantean unos supuestos elementos de participación, con la representación sindical incluida, pero el Gerente, que tiene la capacidad de enajenar, privatizar y hacer lo que le dé la gana, está en todos. Yo me pregunto: si está en todos, ¿qué tiempo le queda para trabajar en la dirección del centro?

Miren, Señorías, lo que de verdad representan las fundaciones -para concluir- es una ruptura del aseguramiento único y público; es la exclusión de mecanismos eficaces de la financiación pública, aunque muchas veces eso sea el chocolate del loro; la privatización de la prestación de servicios sanitarios; la creciente subcontratación y concertación de servicios sanitarios esenciales; la fragmentación de la red pública sanitaria; la no contemplación de las necesidades de salud de la población, y la penalización de las Comunidades Autónomas con menos recursos; la ausencia real del mecanismo de control y participación democrática.

Para finalizar, paso a concretar las enmiendas que hemos presentado. Una primera enmienda, la número 1, pide y pretende añadir al punto primero de la Proposición No de Ley un texto del siguiente tenor: “Una vez recibidas las transferencias, se integrará a todos los colectivos laborales en la Seguridad Social, y se suprimirán las ayudas públicas a las empresas privadas colaboradoras”.

La enmienda número 2 suprime simplemente, en el punto segundo de la Proposición No de Ley, la siguiente frase: “En tanto se producen las transferencias”, porque, como he explicado anteriormente, la oposición a las fundaciones es cuando se producen, antes de producirse y después de producirse.

La enmienda número 3 propone añadir al punto primero un texto del siguiente tenor: “Se insta al Consejo de Gobierno a asumir las transferencias con criterios claros de actualización de infraestructuras y costes, y ateniéndose a las necesidades reales de la Comunidad”.

Por fin, la enmienda número 4, de adición, propone añadir un nuevo punto, el número 4, con un texto del siguiente tenor: “Se insta al Consejo de Gobierno a que de forma inmediata ponga en marcha la participación ciudadana, mediante los consejos de salud de área, invitando expresamente a los municipios a dar su opinión sobre el proceso de transferencias”.

Entiendo que estas enmiendas a una Proposición No de Ley acertada no hacen nada más que completar algunos aspectos que podían no haber quedado suficientemente claros. Nosotros vamos a apoyar esta Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, y les pedimos que acepten nuestras enmiendas, que, como decía, simplemente pretenden clarificar y concretar algunos aspectos de este tema tan importante. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. Seguidamente procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas, en este caso del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos. Interviene el Diputado don Javier Rodríguez Rodríguez. Cuando quiera, Señoría.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Señores miembros del Consejo, Señorías, yo he de reconocer que la vida parlamentaria es una vida dura, sobre todo cuando uno tiene que defender aquello en lo que no cree; y a usted,

señor Sabando, le ha costado defender aquí aquello en lo que no cree, y ha hecho un papelón. No obstante, yo quiero felicitarle porque usted haya traído aquí esta iniciativa; una iniciativa que a mi modo de ver es novedosa; es novedosa porque el 2 de diciembre de 1999 trajo usted aquí una iniciativa para hablar sobre las transferencias del Insalud, y, en febrero del 99, hubo una Proposición No de Ley de Izquierda Unida cuyo texto era exactamente el mismo que usted tenía. Por lo tanto, yo creo que es una estructura novedosa o que probablemente algo nuevo ha ocurrido desde entonces hasta ahora para que usted nos vuelva a traer aquí esta Proposición No de Ley.

Y yo me he preguntado: ¿Qué ha podido ocurrir para que esto vuelva a venir aquí? He pensado varias posibilidades: una, que S.S. ha perdido la capacidad para generar otras iniciativas. Eso lo descarto, porque me consta su capacidad intelectual, política y profesional. Por lo tanto, ésa no es la razón. Otra posibilidad es que haya pensado que estas iniciativas estaban desfasadas porque pertenecían al Gobierno anterior. Pero, claro, usted llega, y cuando llega el tiempo real sabe que no, que ha pasado, de una, un mes y un día -como si fuera una condena- y de la otra, once meses. Otra posibilidad que he manejado es que puede deberse a que el efecto 2000 ha producido alguna alteración en su ordenador, pero creo que no es posible, porque ha debido de trabajar a mano. Y otra posibilidad -ésta es la que creo que es la más posible- es que hay abierto un proceso electoral; hay abierto un proceso electoral, y un proceso electoral doble, porque usted está jugando a ser Portavoz de su Grupo Parlamentario y usted está jugando a apoyar a un Presidente de Gobierno.

Pues a la primera posibilidad, señor Sabando, le quiero decir que cuenta con mi apoyo personal y me comprometo (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*) a que tenga el apoyo de mi Grupo Parlamentario, porque eso irá en beneficio de los madrileños; es decir, usted, trayendo siempre la misma iniciativa, permitirá que el Gobierno pueda estar trabajando a favor de los ciudadanos de Madrid, porque, con preparar una vez la contestación, la siguiente vez no hace falta ni que la mande al Consejo de Gobierno; basta con mandar una cinta grabada, porque, ante la misma iniciativa, la respuesta va a ser la misma. Por lo tanto, yo creo que está haciendo un papelón.

En cuanto a la segunda posibilidad: hay elecciones a Presidente de Gobierno y a la constitución del Parlamento en España, me plantea serias dudas,

porque no sé si usted está haciendo un favor al señor Lisavetzky o está en contra de él. Creo que está en contra de él, y le voy a decir por qué. Usted no cree en el señor Almunia, y no cree en el señor Almunia porque ya, cuando hubo unas elecciones primarias dentro de su Partido, usted estaba en otro bando. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Pero, ahora, si usted creyera en el señor Almunia, no traería aquí esta Proposición No de Ley. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y no traería aquí esta Proposición No de Ley porque hace muy poquitos días, en la presentación del programa electoral del Grupo Parlamentario Socialista en la sede de la UGT, el señor Almunia decía ante los sindicalistas que, si ganaba las elecciones, derogaría la Ley de Fundaciones. Por lo tanto, poca fe tiene usted en él, porque las elecciones van a ser dentro de poco y pocas fundaciones se van a poder hacer aquí antes de las elecciones (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*). Por lo tanto, usted no cree en él y, por lo tanto, usted está aquí solapadamente haciendo la cama al señor Lisavetzky. Usted no quiere que sea Diputado, pero usted no se da cuenta de que si el señor Lisavetzky no es Diputado usted no va a ser Portavoz.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, le ruego que cuide la expresiones.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Si bien es verdad que el señor Almunia dijo que si él llegaba al Gobierno derogaría la Ley de Fundaciones, cuando presenta el programa -y también le tengo-, en ningún sitio lo pone, en ningún sitio. En el programa dice que prometía autonomía de gestión de los centros y personalidad jurídica de los servicios de salud, no dice cómo, pero sí que dice la filosofía.

Dicho esto, vamos a entrar en materia. ¿Por qué plantea usted que las transferencias hay que hacerlas urgentemente? Pues, hombre, yo creo que las transferencias hay que hacerlas urgentemente, porque del mes pasado a este algo ha debido de cambiar. Usted, hace un mes, pedía que las transferencias se hicieran a corto plazo; ahora las quiere urgentemente. Pero usted, el 2 de diciembre de 1999, decía: "Las transferencias requieren, en primer lugar, a nuestro juicio, una planificación del proceso transferencial, que

pasa, primero, por la creación de un marco de consenso político, social y profesional en torno a los servicios públicos de salud de la Comunidad de Madrid, y, en segundo lugar, exige el establecimiento de las bases de planificación para la acción, desde el análisis de la ejecución, pasando por la evaluación y el diseño del proyecto." ¿Usted cree que eso se ha cumplido? Si no se ha cumplido, no nos reclame que esto hay que hacerlo inmediatamente.

Pero hay otra cosa que le preocupa, y otra vez sale el señor Almunia, que dice en su programa electoral: "Abordaremos las transferencias ordenadas del Insalud a las Comunidades Autónomas que no las tienen"; dice la transferencia ordenada, no dice inmediatamente, y eso es lo que a usted le preocupa, porque dice: a ver si va a ganar, y no lo transfieren nunca. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) No tenga prisa. Le decía yo el otro día: cuando tenga prisa vístase despacio, porque, si no, va ir mal.

Hay Comunidades Autónomas que tienen las transferencias del Insalud, y, de las Comunidades que tienen las transferencias, unas tienen mejor financiación y otras tienen peor financiación. Las que tienen peor financiación son la catalana y la andaluza. ¿Sabe usted por qué? Se lo voy a explicar. Tiempo de negociación de las transferencias: la catalana, 568 días; la andaluza, 784 días; la valenciana, 1.935 días; la navarra, 2.697 días; el País Vasco, 2.880 días; Galicia, 3.533 días y Canarias, 4.231 días. Yo creo que todavía estamos en plazo, porque nosotros no hemos llegado a esos límites y tenemos tiempo para negociar. No me hable de transferencias rápidas, hableme de buenas transferencias y no se preocupe por el tiempo.

Pero vamos a entrar al tema de la nueva forma de gestión, es decir, a las fundaciones, lo que a usted le preocupa. No nos ha dicho si usted está de acuerdo con que haya nuevas formas de gestión o no. Nosotros estamos de acuerdo, y le voy a decir por qué. En primer lugar, porque la Organización Mundial de la Salud, organismo que usted supongo que conoce porque fue Vicepresidente de él, al hablar de la reforma sanitaria en Europa, dice que hay que transformar los centros sanitarios y mejorar la gestión a través de la descentralización hacia centros autónomos y empresa públicas -lo dice la OMS-. En segundo lugar, la Unión Europea, en la búsqueda de mejora de la eficacia, habla de la necesidad de dotar a los centros sanitarios de personalidad jurídica propia y de autonomía de gestión.

Y, le voy a decir más. En el mes de diciembre

de 1999, en la revista de salud de Comisiones Obreras, el señor Arbolella -que a usted le sonará-, Consejero de Sanidad de la Junta de Andalucía, dice textualmente: "Tarde o temprano, la izquierda sanitaria tendrá que abordar el debate sobre las modificaciones en la gestión de los centros sanitarios para adaptarlo a las nuevas tendencias." Yo creo que esto es motivo más que suficiente para abordar nuevas fórmulas, y ustedes están de acuerdo, y prueba de ello es que el 23 de abril de 1997, con el voto favorable del Partido Popular, PSOE, Convergencia i Unió, PNV y Coalición Canaria, todos ellos con responsabilidad de gestión en la asistencia sanitaria -y esto es muy importante-, aprobaron la Ley sobre la habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud, en cuyo artículo único dice que, en el ámbito del Sistema de Nacional de Salud, garantizando y preservando, en todo caso, su condición de servicio público y la gestión y administración de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de protección de la salud o de atención sanitaria o sociosanitaria, podrán llevarse a cabo directa o indirectamente a través de la constitución de cualesquiera de las entidades de naturaleza o titularidad pública admitidas en derecho. Y, a continuación, dice: "En el marco de lo establecido por las leyes, corresponderá al Gobierno, mediante Real Decreto, y a los órganos de la Comunidades Autónomas..." etcétera.

En base a esta Ley es por lo que Gobierno acaba de sacar un Decreto, porque es un mandado de una Ley que ustedes aprobaron. Y usted sabe, como buen parlamentario que es, que, cuando se aprueban las leyes, se hace una votación del articulado y se hace otra votación -como muy bien me decía mi amigo Martín-Crespo- de la Exposición de Motivos, porque la Exposición de Motivos es el ámbito en que se aplica la Ley. Bueno, pues en la Exposición de Motivos de esa Ley, que ustedes votaron favorablemente y que ahora parece ser que reniegan, entre otras formas jurídicas, la presente Disposición ampara la gestión a través de entes interpuestos dotados de personalidad jurídica, tales como; la empresa pública, consorcios o fundaciones, por lo tanto, ustedes estaban de acuerdo con que eso se creara.

Pero es más: el 10 de junio de 1997, el Diputado socialista señor Corominas y Busquet presentó una Proposición No de Ley en la Subcomisión de Sanidad del Congreso de los Diputados para ver si la creación de las fundaciones hospitalarias del Hospital de Manacor y del Hospital de Alcorcón se habían hecho con arreglo a la Ley que se había aprobado.

Después de la discusión, ¿sabe usted cuál fue el resultado de la votación? Favorablemente, 35; abstenciones, 2, las de Izquierda Unida. Por lo tanto, ustedes reconocieron que esas fundaciones se crearon con arreglo a la Ley, y ahora están diciendo que eso es privatizar.

Pues, mire usted, existen más de ochenta centros sanitarios que tienen personalidad jurídica en distintas Comunidades Autónomas. No se los voy a leer todos; pero sí me voy a referir a uno: el Hospital de Alcira no es una fundación sanitaria, y usted eso lo debería saber. Usted debería saber que no es una fundación sanitaria, porque aquí no está en un mítin; usted tiene que venir aquí a defender las cosas con rigor. No es una fundación sanitaria.

Pero, ¿sabe usted dónde hay más fundaciones sanitarias y más sociedades públicas? En Cataluña. Y, ¿por qué le hago la referencia a Cataluña? Pues, mire usted, se la hago porque, recientemente, ha habido elecciones a la Generalidad de Cataluña, y, en algunas circunscripciones -por si acaso se le olvida alguna-, el Partido Socialista de Cataluña e Izquierda Unida iban conjuntamente; por lo tanto, asumían el mismo programa. Y, ¿sabe lo que decía el programa electoral en un apartado que se denomina "Medidas para resolver los problemas de financiación y mejora de la eficiencia de gestión sanitaria y de sus recursos humanos" -páginas 61 y 62, por si le queda duda?- Pues, decía: "Aumentar la confianza y el compromiso de los profesionales; incrementar la autonomía profesional" -ya no quieren la autonomía del centro, sino la autonomía del profesional- "impulsar la autogestión de la gestión primaria; la gestión directa, con carácter voluntario a la atención primaria, por los Ayuntamientos y/o Consorcios Municipales de Primaria, y la instauración de nuevas formas de gestión con los hospitales." Pero también dice: "Establecer un modelo de relación con el sector privado, basado en la transferencia." Ése era su programa electoral en Cataluña; programa que suscribía el Partido Socialista y programa que suscribía Izquierda Unida.

Y vamos a dar datos de alguna fundación. Usted dice que no ve por dónde está el brillo, y nos exponía los ejemplos de la Fundación de Berin y del Hospital de Alcira, que no es, se lo vuelvo a decir, una fundación. Yo no me voy a ir a Berin; me voy a Madrid, que es la Comunidad Autónoma en la que vivo y que en este momento es la que me interesa, porque yo represento los intereses de los ciudadanos de Madrid. El Hospital de Alcorcón, que es una fundación, desde que se entregó su obra civil hasta que se abrió al

servicio público se tardaron quince días. El Hospital de Getafe, desde que se entregó la obra civil hasta que se puso al servicio público, se tardó un año y medio. Fíjese, ésa es la ventaja: que, una vez hecho un hospital, empiece a funcionar a los quince días o empiece a funcionar al año y medio.

En cuanto a indicadores, le voy a dar algunos del año 1998, que es el primero en el que funcionaron; probablemente, en el 99 sean mejores, pero yo no dispongo de la Memoria del 99, puesto que el año acaba de terminar. Pero debo decirle que los ingresos previstos se vieron aumentados en un 15 por ciento: de 6.900 se pasó a 7.500. El número de primeras consultas aumentó en un 80 por ciento: de 46.000 pasaron a 80.000. En el primer mes de produjeron 1.000 estancias; en el último mes, 5.000. La cirugía mayor ambulatoria ha aumentado hasta el 48,8 por ciento, frente a la media del Insalud que fue del 23. El índice de sucesivas primeras -que es un índice que se utiliza para valorar la actividad de las consultas-, en la Fundación Alcorcón fue un 93, frente al 1,82, que correspondió al Hospital "Severo Ochoa", que es el hospital del Insalud que mejor índice da. En cuanto al número de porcentajes que acuden a la urgencia y se ingresan, en la Fundación fue de 8,69, frente al 10,69 del "Severo Ochoa". Por lo tanto, se ha aumentado su actividad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego que vaya concluyendo su intervención.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Mire usted, señor Sabando, con esta Proposición No de Ley lo que nos está pidiendo es que nosotros hagamos un acto de desobediencia civil y que no acatemos una ley que ha aprobado el Congreso de los Diputados, y si esa ley vulnerara los pilares básicos del sistema de salud, que son el aseguramiento único, la financiación pública y la prestación universal, yo sería el primero que estaría a su lado en esa desobediencia civil, pero eso no ocurre y usted lo sabe, y usted ha traído esto aquí única y exclusivamente por motivos electorales. Estoy dispuesto a debatir con ustedes tantas veces como sea durante la campaña electoral diciendo que lo de la privatización es mentira porque la ventaja que tiene la fundación sobre la empresa pública es la siguiente: una empresa pública tiene un dueño y se puede vender y privatizar; por lo tanto, eso puede ocurrir; una fundación no; una fundación, si no cumple sus objetivos, tiene que volver a los antiguos patronos, y si el antiguo patrono era el Insalud quiere decir que el

hospital tiene que volver al Insalud. Por lo tanto, ¿quién privatiza? ¿Ustedes que crean empresas públicas en Andalucía por mucho que las apruebe el Parlamento, o quien utiliza las fundaciones? Y, si se ha elegido el modelo de las fundaciones, que yo no le digo que sea la panacea, yo digo que es un modelo nuevo de gestión, y ya veremos cuáles son los resultados, y hay algunas; si los resultados son buenos, se seguirán, y, si no, habrá que cambiar; si se ha autorizado el modelo de las fundaciones es porque hay hospitales que ya están funcionando en las que el personal es estatutario, y si fueran empresas públicas ese personal tendría que cambiar sus condiciones laborales: pasar de estatutario a laboral, y por esa razón se ha aplicado el sistema de las fundaciones, y usted lo sabe; por eso le digo que usted ha venido aquí a hacer un papelón, porque usted no es un mindungui en esto de la política; usted sabe de política sanitaria, a mí me consta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, acabó su tiempo.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Por lo tanto, por esas razones, señor Sabando, nosotros vamos a votar que no a esta Proposición No de Ley, y, desde luego, por favor, no digan más que se privatiza la sanidad porque seré tremendamente severo diciéndoles que están ustedes mintiendo, y eso es mentir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, le ruego que concluya.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Y está mal que lo digan en un circuito donde hay quien no lo sepa, pero aquí no lo cuenten. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular.- El señor Lissavetzky Díez pide la palabra.*) Señor Lissavetzky, ¿por qué artículo pide la palabra?

El Sr. **LISSAVETZKY DÍEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, pido la palabra por el artículo 114.3, porque creo que algunas de las palabras del señor Rodríguez afectan a la dignidad de este Grupo Parlamentario.

El Sr. **PRESIDENTE**: Creo que tiene razón; por lo tanto, Señoría, tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **LISSAVETZKY DÍEZ** (*Desde los*



*escaños.*): Gracias, señor Presidente. La verdad es que no existe un artículo donde lo que figure es que se afecta a la dignidad de la Cámara, y usted hoy, señor Rodríguez, ha afectado a la dignidad de esta Cámara; en primer lugar, a la dignidad de mi Grupo Parlamentario, y, en segundo lugar, yo creo que al conjunto de los ciudadanos que nos están observando.

No voy a entrar en el fondo del debate político; yo creo que es de un pésimo gusto hacer una intervención en la que usted intenta meterse dentro de asuntos que tienen que ver con un Grupo Parlamentario o con un Partido, como es el Partido Socialista. No sólo es de pésimo gusto, sino que me parece que es de mala educación. Yo no entraré aquí en los problemas, en los líos o en los asuntos que hubo en la anterior Legislatura de parte de ese Grupo Parlamentario con la Consejera de Sanidad, de lo cual usted sabe mucho; ni voy a entrar en lo que publican los periódicos de los enfrentamientos del señor Aznar con el señor Ruiz-Gallardón. No quiero entrar en eso, pero no hay derecho a que usted venga aquí a hacer la intervención que ha hecho intentando enfrentar al señor Sabando, como ha dicho usted, un magnífico profesional, un magnífico político y un gran amigo, ni enfrentar a nadie porque hay otra cosa que usted debe de aprender: el Partido Socialista es un partido democrático y es un partido transparente. Nosotros tenemos elecciones primarias, cosa que no tiene su partido, y en esas elecciones primarias cada uno elige a quien quiere votar (*Aplausos en los bancos del Grupo Socialista-Progresistas y risas en los bancos del Grupo Popular.*); cada uno elige al que quiere votar, no como ustedes...

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio a SS.SS., por favor, y respeten el uso de la palabra, que en este momento está en manos del señor Lissavetzky. Adelante, señor Lissavetzky.

El Sr. **LISSAVETZKY DÍEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. No como ustedes -decía- que no lo tienen, y yo entiendo que tengan una sana envidia a un proceso transparente de elecciones primarias. Me gustaría saber -si estuviera presente el Presidente de la Comunidad de Madrid, que he leído declaraciones suyas en las que está a favor del proceso de primarias- cuándo el Partido Popular lo va a poner en funcionamiento; lo saludaremos entusiásticamente.

Dicho esto, señor Rodríguez, le ruego, por favor, que retire algunas de las palabras que ha dicho

y que afectan a la dignidad de este Grupo. Le pido, por favor, que no vuelva a repetir este tipo de intervenciones en la parte que se refiere a aspectos internos de un Grupo Parlamentario o de un partido, como es el Partido Socialista, porque con el mismo respeto que usted nos trate le trataremos nosotros a usted.

Termino ya. Mire usted, podemos tener problemas dentro del Partido Socialista, y podemos tener debates, pero aquí hay pluralidad, y ¿sabe lo que le digo? Que con esas intervenciones, que lo que muestran es un nerviosismo tremendo, hace usted que estemos cada vez más unidos los socialistas, más unidos con Nueva Izquierda en el Grupo Socialistas-Progresistas, más unidos en una apuesta electoral con Izquierda Unida y más deseosos de que este país no tenga un Gobierno de derechas, porque, si la derecha la representa alguien como usted en lo que ha dicho hoy aquí, este país no merece esa derecha. Muchas gracias. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lissavetzky. (*El señor Calvo Poch pide la palabra.*) Señor Calvo, ¿por qué artículo pide la palabra?

El Sr. **CALVO POCH** (*Desde los escaños.*): Por el 114, Señoría. Porque el señor Lissavetzky, a fuerza de intentar, yo creo, que reprochar -y en algunos casos, a lo mejor, le hubiera podido dar la razón- al Diputado de mi Grupo Parlamentario, ha caído en lo que él quería corregir: exactamente en la misma falta de gusto. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, creo que, efectivamente, usted también tiene razón. Puede hacer uso de la palabra por tres minutos, si lo desea. (*Denegaciones.*) Gracias.

Señor Sabando, respecto a si el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida, tiene usted la palabra.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista acepta las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor

Sabando. Concluido el debate, pasamos a votar el texto de la Proposición No de Ley, con las enmiendas aceptadas del Grupo de Izquierda Unida.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 33 votos a favor y 48 votos en contra).*

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Proposiciones de Ley: tramitación en lectura única.

**Propuesta de la mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del propio Reglamento, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley, de modificación de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de Animales Domésticos. PROPL 4/99 R. 8166 (V)**

¿Se acepta por unanimidad la tramitación en lectura única, Señorías? *(Asentimiento)*. Muchas gracias. Habiéndose aceptado por el Pleno la propuesta de tramitación en lectura única, pasamos a su tramitación.

**Tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de Animales Domésticos. PROPL 4/99 R. 8166 (V)**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 167 y 113 del Reglamento de la Asamblea procede, en primer lugar, la presentación de la Proposición de Ley, y para ello tiene la palabra el señor Consejero, que, como es evidente, no va a intervenir.

Procede, a continuación, un debate en el que intervendrán los Grupos Parlamentarios para fijar su posición sobre el contenido de la Proposición de Ley, por un tiempo máximo de 15 minutos cada uno. Tiene la palabra, en primer lugar, el Diputado don Franco González, como representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor Presidente. Me sobran 14 minutos. No vamos a apoyar la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular, porque, entre otras cosas, obliga a la contratación de un seguro para todos los perros, por ejemplo, sea cual sea su morfología, con lo que, lógicamente, no estamos de acuerdo. Por ponerles un ejemplo a SS.SS. del Partido

Popular, que entenderán perfectamente, no es lo mismo los dos perritos del señor Aznar, que son traviosos, aunque mordedores, que un perro de mayor morfología, un doberman, por tanto; no es lo mismo.

Por otra parte, califica como grave la actitud de quienes inciten a los perros a atacarse entre sí, contra personas o contra bienes, y yo creo que esta actitud es muy grave, no simplemente grave. No recoge otras cosas importantes, como es el registro de adiestradores o la prohibición de adiestramiento para guardia y defensa a perros que no estén estrictamente destinados a fuerzas de seguridad.

Como he gastado sólo 50 segundos del minuto que yo les había prometido, utilizaré sólo 10 segundos más, porque yo creo que esta Proposición no merece más tiempo; yo creo que es una oportunidad perdida. Yo creo que esta Proposición es una auténtica birria, y por eso no la vamos a apoyar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Seguidamente, procede la intervención de un representante del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, también por un tiempo de 15 minutos, concretamente la señora Diputada Moya Nieto, que tiene la palabra.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Debemos hoy, basándonos en esta Proposición de Ley que nos ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, fijar nuestra posición sobre la modificación de una ley que en su momento cubrió la inexistencia de una legislación global y actualizada en materia de protección de animales domésticos y que fue aprobada por consenso de todos los Grupos de esta Cámara, que realizaron un importante esfuerzo de trabajo en común, llegándose a debatir en su momento hasta 279 enmiendas en Comisión.

El hecho de que esta Proposición se tramite hoy en lectura única impide, como SS.SS. conocen, la posibilidad de presentar enmiendas y, por tanto, de que el texto final resulte enriquecido y mejorado con las aportaciones de los Grupos de la oposición.

El tema que hoy nos ocupa, Señorías, no es un tema baladí como pudiera creerse. El texto que se nos propone puede ser sencillo en la forma, pero no lo es en el fondo, porque el objetivo de esta modificación es, precisamente, regular no sólo la protección de los animales domésticos, sino también, y aquí está el fondo de la cuestión, establecer unas normas preventivas que garanticen la seguridad y los derechos de los ciudadanos ante posibles ataques o agresiones

efectuadas por animales y que no figuraban en el texto de la Ley que se pretende modificar. El texto propuesto tiene, por tanto, una incidencia directa en la seguridad ciudadana y viene a legislar sobre un asunto que tiene una enorme trascendencia social y que es motivo de preocupación para todos los ciudadanos que están demandando en estos momentos normas precisas sobre la tenencia de animales.

Respondiendo a esta demanda, este Grupo Parlamentario va a votar favorablemente el texto propuesto porque consideramos que llena, en parte, un vacío legal que hay que regular con celeridad, pero celeridad no significa regular sin debate ni reflexión. Votaremos a favor a pesar de que el procedimiento no nos parece adecuado por las razones ya expuestas, y a pesar de que este texto es técnicamente poco riguroso y nos parece fruto de la precipitación.

Es, a nuestro juicio, una muestra más de la política errática del Gobierno y del Grupo Popular en esta materia y, si se me permite, demuestra una cierta ligereza y frivolidad en el tratamiento de un asunto que crea alarma social y que ha llevado incluso a alteraciones del orden público. Y hablo de política errática y de frivolidad porque en el último año debemos ir, si los cálculos no nos fallan, por el cuarto o quinto intento de regulación de tenencia de animales, todos ellos, o muchos de ellos, cuestionados seriamente por los expertos. Tenemos decretos que se derogan, amagos y conatos de otros decretos, todos ellos anunciados a bombo y platillo, los tenemos para todos los gustos y para todas las estaciones del año; han sido anunciados, como he dicho, a bombo y platillo en los medios de comunicación como de publicación inminente que luego no se ha llevado a cabo y que han provocado un importante número de abandonos de perros y la inseguridad y desorientación de sus propietarios.

La nueva Ley estatal aprobada en el pasado mes de diciembre sobre la tenencia de perros potencialmente peligrosos, lamentablemente, no afronta los problemas reales, más bien parece eludirlos, y no responde a objetivos generales que justifiquen la intervención estatal de ordenamiento sobre la materia, ya que deja que sean las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos los encargados de recoger los apartados que hayan quedado sin concretar en la Ley, lo que nos puede conducir, y de hecho nos está conduciendo ya, a normativas distintas en cada Comunidad. Podemos encontrarnos con sistemas de identificación distintos, catálogos distintos de animales potencialmente peligrosos, etcétera; esto, Señorías, es

un auténtico despropósito que favorece el tráfico de animales por parte de elementos marginales y vuelve a desorientar más a los propietarios responsables.

Por ello creemos que, en medio de este maremágnum y de esta confusión, esta Asamblea tiene el deber de regular de manera clara y rigurosa los vacíos que la norma general ha dejado, pero mucho nos tememos que no es exactamente esto lo que consigue el texto que se nos propone, porque, entrando en su análisis, nos encontramos con que, aunque no se puede calificar que el texto sea en su totalidad malo, sí es manifiestamente mejorable; incorpora muchos artículos de los que ya contemplaba el nonato decreto, me parece que era de la temporada de otoño, pero con muchísimas imprecisiones que generan dudas continuas tras la lectura del texto. Por enumerar algunas de ellas, establece este texto que el propietario de un perro debe adoptar las medidas que resulten precisas para evitar que éste resulte una amenaza, etcétera; nos gustaría conocer qué medidas son estas, y por qué no se regulan en esta Ley. ¿Se piensan desarrollar reglamentariamente con posterioridad? Porque dejar este cabo suelto significa que sigue sin regular uno de los mayores problemas de la vía pública entre tenentes y no tenentes de perros.

Se establece la obligatoriedad de un seguro de responsabilidad civil sin haber hecho un estudio estadístico previo que sirva de base para la regulación del mismo, sin entrar a cuestionar si este seguro obligatorio es conveniente o no. Nos gustaría saber si ya se ha realizado este estudio, tal y como anunció el Consejero de Medio Ambiente el pasado mes de noviembre en la Comisión correspondiente. ¿Se van a tomar medidas para evitar que el aumento de estas pólizas de seguros, que, si hoy no son de coste elevado, pueden pasar a dispararse excesivamente por convertirse en un seguro obligatorio? Se establece la obligación de contratar ese seguro, pero ¿se regulará esto reglamentariamente? ¿En qué fechas? ¿Por qué este texto no pone plazos al desarrollo normativo de la Ley?

Otra duda que se nos suscita es quién sanciona en materia de limpieza en las vías y espacios de uso público urbano, y con qué medidas; suponemos que los Ayuntamientos, pero no queda especificado y explícito en el texto. Y es que la precipitación no es buena consejera y eso se nota en este texto. Y, si se me permite, recordando la intervención del señor Rodríguez, anterior a la mía, quiero hacer uso de una expresión utilizada por el, que era: vísteme despacio que tengo prisa; nos gustaría que esta expresión se la

aplicaran ustedes en la elaboración de esta propuesta.

Nos gustaría saber basándose en qué criterios se establece el número máximo de mascotas en cinco; ¿por qué razón? ¿Por qué no tres o seis, por ejemplo? ¿Se ha pensado que la cantidad de mascotas debe estar en relación con el tamaño de la vivienda y que hay otros factores que pueden modificar esa cantidad, como es la posibilidad de molestar a vecinos o referidas al propio bienestar de los animales?

Hubiera sido deseable que esta Ley entrara en vigor no al día siguiente a su publicación, sino que, a nuestro juicio, debería haberse dejado plazo suficiente para llevar a cabo una campaña divulgativa sobre su contenido, tal como la propia Ley 1/90 establece en sus Disposiciones Transitorias. Nos gustaría también que se nos aclarara por qué razón no se marcan plazos para adecuar la estructura administrativa necesaria para el cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley.

Nos gustaría, y esperamos que el Grupo Parlamentario Popular nos aclare, de manera razonada, las dudas que la lectura de este texto nos suscita. Ahora bien, lo más criticable y lo más preocupante de este texto es, precisamente, aquello de lo que carece; las carencias que tiene. Este texto no nos aclara qué animales se consideran potencialmente peligrosos, porque, ¿son peligrosos sólo los que pertenecen a una misma tipología racial o son potencialmente peligrosos todos los perros, tal y como reconocen muchos expertos? Las agresiones, que pueden tener consecuencias más o menos graves, lógicamente, son producto de múltiples factores, y no sólo de la raza o cruce de razas -factor muy a tener en cuenta-, sino que sus causas pueden ser la irresponsabilidad del propietario; la propia educación, si ésta es inadecuada; un adiestramiento que potencie la agresividad; unas malas condiciones ecológicas, y, desde luego, el propio mensaje genético. Así pues, creemos que hasta un pequeñísimo ejemplar puede causar lesiones, directa o indirectamente.

Ante la indefinición de la Ley estatal, la normativa aplicable irá en función de que esta cuestión esté definida claramente en la normativa de nuestra Comunidad. Señorías, ya hay Comunidades Autónomas que tienen definidos cuáles son los animales potencialmente peligrosos, y no sólo basándose en razas determinadas o a sus cruces, sino también basándose en su adiestramiento para ataque o defensa o basándose en antecedentes de agresiones a personas o a otros perros.

No se regulan en esta norma actividades que son o pueden ser el origen del problema de la

agresividad de los perros. Estamos hablando de adiestramientos, de las peleas de perros y de todas aquellas manifestaciones o actuaciones que premian o potencian su agresividad. Algo tan sencillo como la prohibición de tener permanentemente atados a los perros -factor que, a todas luces, potencia su agresividad- no aparece en este texto, cuando, sin embargo, sí aparecía en el último conato de decreto con que nos sorprendió el Consejo de Gobierno.

En esta norma no se hace uso de las competencias que la Ley estatal delega en las Comunidades Autónomas; por ejemplo, no se regula todo lo relativo a las licencias de poseedores y criadores de animales potencialmente peligrosos. Debería entrarse, a nuestro juicio, en la prohibición de adiestramientos que tengan como finalidad el incremento y refuerzo de la agresividad, bien sea para ataque o defensa, o bien para la educación en la que se potencie el instinto de caza o presa, o en aquellos en que el perro deba mostrar coraje o aprenda a morder; ello, independientemente de la raza, sexo o tipología racial.

Señorías, aquí puede estar la raíz del problema, ya que el perro pertenece a una especie de instinto predador, y que debidamente adiestrado cualquiera puede ser peligroso. Estos entrenamientos deberían limitarse, única y exclusivamente, a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Las actividades relacionadas con el adiestramiento de perros sólo deberían poder ser realizadas en centros o instalaciones legalmente autorizados, y realizados por profesionales que tengan la formación y conocimiento necesarios, debidamente avalados por titulación reconocida oficialmente. Sería necesario prohibir la organización o celebración de concursos o pruebas de selección racial que tengan como finalidad estimular, medir o calificar el coraje de los perros. En las exposiciones caninas que obtengan el reconocimiento oficial de la Comunidad deberían quedar excluidos de participar los perros que muestren actitudes agresivas, así como aquellos que tengan un carácter agresivo probado.

No podemos olvidar, porque consideramos fundamental, que se debería prohibir expresamente el adiestramiento para peleas, y que debería quedar tipificada como falta grave, en tanto no se modifique el Código Penal, la participación de las personas en las peleas, bien sea en concepto de organizador, de corredor de apuestas, propietario, asistente o guía.

Concluyendo, Señorías, es tal el vacío legal que existe en la regulación de estas actividades que, a

nuestro juicio, son en su mayor parte el origen del problema, que, en breve, se va a tener que volver a legislar porque ya no hay excusas posibles para no regular todas las cuestiones que aquí estamos apuntando, especialmente en estas materias de cría y adiestramiento, porque la legislación básica ya existe, y la legislación básica ya ha creado el marco legal oportuno.

Por tanto, estamos perdiendo la oportunidad de efectuar esta modificación de manera rigurosa, seria y efectiva, dando a este tema la importancia que se merece, sin eludir los problemas reales, y, como diría un castizo, cogiendo al toro por los cuernos. Además, se está perdiendo la oportunidad de mejorarla con las aportaciones que tanto los colectivos sociales implicados como los Grupos Parlamentarios de esta Cámara pudieran haber hecho.

En relación con esto, quiero recordar al señor Consejero lo que manifestó el pasado 2 de noviembre en la Comisión de Medio Ambiente en relación con su política de protección animal, según consta en el Diario de Sesiones; decía el señor Consejero en su intervención: "La intervención fundamental es la que hacen los grupos políticos, en este caso los representantes del pueblo en la Asamblea y, por tanto, estoy absolutamente de acuerdo con ustedes" - lógicamente, se refería a los grupos de la oposición- "en que el foro más adecuado para la participación de los partidos políticos es, y debe ser siempre, el Parlamento. Por tanto, entiendo que será aquí, en el futuro, donde tengamos que ver con los Grupos de la oposición, y con el propio Grupo Popular, las cuestiones que afectan a la política de protección animal." Lástima, señor Consejero, que sus palabras no se hayan materializado y no se hayan llevado a la práctica en esta Cámara; lástima que se haya hecho en este caso exactamente lo contrario de lo que usted manifestó.

Sólo nos queda, por tanto, confiar, y conste que no tenemos una dosis excesiva de optimismo, pero sí de escepticismo, en base a que los hechos son tozudos, en que en la elaboración de nuevas normas que, como ya he manifestado, creemos que no deberían tardar en llegar, si deciden ustedes actuar de una manera seria y responsable, se cuente con la aportación de los Grupos de esta Cámaras.

Señorías, concluyo diciendo que la coherencia política nos lleva a votar a favor del texto, pero que quede claro que lamentando que la ley que hoy va a ser aprobada no sea el fruto de un debate riguroso y responsable y, sobre todo, que no logre responder a las

expectativas y demandas de la sociedad y de los ciudadanos madrileños. Nada más, y mucha gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra un representante del Partido Popular, concretamente el señor Sanz Pinacho desde el escaño.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Si me permite, y sin que esto suponga ninguna desconsideración con la Mesa de la Cámara, creo que me hubiera correspondido a mí, como Portavoz del Grupo Parlamentario, haber presentado la Proposición de Ley.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene usted razón, Señoría, me equivoqué.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Pero creo que no hay mayor inconveniente en que cierre el debate porque, al fin y al cabo, dadas las posiciones políticas que han manifestado los Portavoces, puedo, incluso, hacer un breve resumen y unas breves consideraciones sobre lo que han expuesto, de una manera muy breve porque básicamente, en lo que es el texto de ley, exceptuando lo que señalado el Portavoz de Izquierda Unida, están de acuerdo; es decir, lo que dice la señora Moya es que, efectivamente, se podía haber aprovechado esta oportunidad para haber abordado otra serie de temas.

Tiene razón, lo que ocurre es que la vocación de esta Proposición no de Ley, que no es una proposición que presente el Gobierno, por eso no entiendo las críticas al Gobierno en este momento, porque es este Grupo Parlamentario el que la presenta, no es el Gobierno, ésa es la diferencia entre la tramitación de un proyecto de ley y de una proposición de ley, no puede haber críticas hacia el Gobierno, sino que las habrá hacia el Grupo Parlamentario Popular.

Tengo que decir que ésta es una solución técnica, de reformar una ley ampliando una serie de artículos para permitir que ese decreto que está en ciernes, en un borrador y en un anteproyecto, pueda tener aplicación. Sabe S.S., fundamentalmente, que lo que se pretende es abordar después un debate para establecer la norma adecuada, de la que usted hacía demanda en su intervención, y aprovecho para invitarla a ese debate, a ese trabajo parlamentario conjunto, en este caso sí con el Gobierno, que tiene su

responsabilidad para abordarlo. Además, tengo que decir algo más: este texto que hoy estamos debatiendo, y que se supone que va a ser aprobado, por las manifestaciones hechas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, cuenta con el acuerdo y con el apoyo del Consejo de Protección Animal, que algo también tenía que decir al respecto.

En definitiva, el Proyecto de Ley que ustedes han desgranado en la Proposición de Ley que ustedes han presentado, ha obedecido a una necesidad técnica, a una necesidad política y, sobre todo, creo que en un primer tiempo, sin ninguna prisa y sin ninguna precipitación en ningún caso, porque esto que ustedes critican como procedimiento en lectura única, después en la votación anterior para su tramitación ningún Grupo Parlamentario se ha manifestado en contra de la misma, por lo cual no entiendo esa incoherencia.

Nosotros pensamos que con la aprobación o modificación de la Ley de Protección de Animales Domésticos 1/1990, de 1 de febrero, vamos a cumplir con una expectativa que se había generado ante la sociedad para cubrir algunos riesgos que existían y para dar salida a la posible actuación a través del Decreto del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid.

El siguiente paso que ustedes demandan es un paso que está abierto y que habrá que empezar a tratar cuando ustedes lo deseen o cuando el Gobierno nos convoque a los Grupos Parlamentarios, pero, en cualquier caso, la Legislatura acaba de empezar y tenemos mucho tiempo.

Sí quisiera aprovechar la ocasión para finalizar diciendo que en el tercer párrafo de la Exposición de Motivos hay un pequeño error técnico, y es que dice que la Ley 1/1990 es del 15 de febrero, cuando es del 1 de febrero. Lo digo a efectos de corrección para el Diario de Sesiones y para su posterior publicación. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz Pinacho. Le reitero mis disculpas, porque, efectivamente, tendría usted que haber iniciado el debate.

Concluido este debate, el conjunto de la Proposición de Ley va a ser sometida a una sola votación.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición de Ley por 74 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.)*

En consecuencia, queda aprobada la Ley de Modificación de la Ley 1/90, de 1 de febrero, de Protección de Animales Domésticos.

Pasamos a continuación al último punto del Orden del Día.

**Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesta en los artículos 167.1 y 168 del propio Reglamento, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley de Modificación del artículo 19 de la Ley 13/1984, de 30 de junio, de Creación, Organización y Control Parlamentario del Ente Público “Radio Televisión Madrid” PORPL 1/100 R. 2 (V)**

La Mesa y la Junta de Portavoces, Señorías, en sus reuniones respectivas de 1 de febrero, han acordado elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley 1/2000, de Modificación del artículo 19 de la Ley de Creación Organización y Control Parlamentario del Ente Público Radio Televisión Madrid, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea.

El Pleno de la Asamblea acepta la tramitación en lectura única ante el Pleno de la Proposición de Ley 1/2000? (*Asentimiento.*) Habiéndose aceptado esta propuesta, en este momento pasamos a su tramitación.

**Tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley de Modificación del artículo 19 de la Ley 13/1984, de 30 de junio, de Creación Organización y Control Parlamentario del Ente Público Radio Televisión Madrid.**  
PROPL 1/100 R. 2(V)

Señorías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 167.3 y 113.2 del Reglamento de la Asamblea, procede un debate en el que intervendrán los Grupos Parlamentarios de menor a mayor para presentar este texto legal por un tiempo máximo de quince minutos cada uno. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, no vamos a intervenir. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Seguidamente, procede la intervención de un

representante del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, en este caso del señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. También renunciamos al turno de palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, si lo deseara, la señora González García.

La Sra. **GONZÁLEZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Nosotros también renunciamos al turno de la palabra. (*Aplausos*

*en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: La Cámara se lo agradece mucho a todas SS.SS., y, por lo tanto, me atrevería a solicitarles que dieran permiso a la Mesa para que lo diera aprobado por unanimidad. ¿Dan SS.SS. su permiso? (*Asentimiento.*) En ese caso, queda aprobada la Ley de Modificación del artículo 19 de la Ley de Creación, Organización y Control Parlamentario del Ente Público Radio Televisión Madrid. Señorías, buenas noches. Se levanta la sesión.

(*Eran las veinte horas y treinta y siete minutos.*)

---









## Dirección de Análisis y Documentación

Sección de BOA y Publicaciones

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

## TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....  
 Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....  
 Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL       BOAM       DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante:  Giro postal     Talón nominativo     Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA